

Revista Cuadernos del Caribe



ISSN 2390-0555 (EN LÍNEA)

NO. 25 / JULIO - DICIEMBRE / 2018



SAN ANDRÉS ISLA, COLOMBIA
NO. 25 • JULIO - DICIEMBRE • AÑO 2018
ISSN 2390-0555 (EN LÍNEA)



Revista Cuadernos del Caribe

Volumen 25 Año 2018

ISSN 2390-0555 (En línea)

www.revistas.unal.edu.co/index.php/ccaribe

Cuadernos del Caribe es una revista de difusión de artículos producto de investigaciones, reflexiones y revisiones bibliográficas, enmarcada dentro de la perspectiva de los Estudios del Caribe (desde, sobre y para el Caribe) y preferiblemente con enfoques trans y postdisciplinarios. Los artículos remitidos deben ser originales e innovadores, no publicados con anterioridad o simultáneamente en otra revista.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

Rectora general
Dolly Montoya Castaño

SEDE CARIBE

Directora
Adriana Santos Martínez

Secretaría de sede
Alexandra Yates Munar

COMITÉ CIENTÍFICO

Dernival Venâncio Ramos Júnior, Dr.
Universidade Federal do Tocantins
dernivaljunior@gmail.com

Nadia Celis Salgado, Dra.
Bowdoin College
nelis@bowdoin.edu

Emilio Pantojas García, Dr.
Universidad de Puerto Rico, Río Piedras
emilio.pantojas@gmail.com

Johannie James Cruz, Dra.
Universidad Nacional de Colombia Sede Caribe
jamesc@unal.edu.co

Margaret Shrimpton Masson, Dra.
Universidad Autónoma de Yucatán, México
maggieshrimpton@yahoo.com.mx

Raúl Román Romero, Dr.
Universidad Nacional de Colombia, Sede Caribe
rromanr@unal.edu.co

Inge Valencia Peña, Dra.
Universidad Icesi
ihvalencia@icesi.edu.co

CONTACTO:
Universidad Nacional de Colombia -
Sede Caribe San Luis Sector Free Town N° 52 - 44
Tel.: 57-8-5133390/Ext. 29617
San Andrés Isla, Colombia
cuadernos_caribe@unal.edu.co

Cuadernos del Caribe - San Andrés: Universidad
Nacional de Colombia Sede Caribe, 2018.

Cuadernos del Caribe-San Andrés:
Universidad Nacional de Colombia Sede Caribe, 2018.
RevCuaCar n25-2018 Regular: Semestral
1. Estudios del Caribe.
2. Ciencias Sociales y Humanas.
3. Gran Caribe.
4. Caribe colombiano.
5. Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

COMITÉ EDITORIAL

Catalina Toro Pérez, Dra.
Universidad Nacional de Colombia sede Bogotá
ctorop@unal.edu.co

Elissa Lister, Dra.
Universidad Nacional de Colombia Sede Medellín
elister@unal.edu.co

Francisco Avella Esquivel, M.Sc.
Profesor pensionado
pachoavella@gmail.com

Yusmídia Solano Suárez, Dra.
Universidad Nacional de Colombia Sede Caribe
ysolanosu@unal.edu.co

Vilma Díaz Cabrera, M.Sc.
Universidad de La Habana - Cuba
cielo2@gmail.com

Laura de la Rosa Solano, Dra.
Universidad Santo Tomás
lauradelarosa@usantotomas.edu.co

Raquel Sam Miguel Ardila, Dra.
Universidad Nacional de Colombia Sede Caribe
rsanmiguela@unal.edu.co

Silvia Mantilla Valbuena, Dra.
Universidad Nacional de Colombia Sede Caribe
smantillav@unal.edu.co

DIRECTORA DE LA REVISTA
Raquel Sam Miguel Ardila
Universidad Nacional de Colombia
Sede Caribe
©2018

EDITOR PARA ESTE NÚMERO
Luis de la Rosa Rodríguez
Universidad Nacional de Colombia
Sede Caribe
©2018

Asistente de edición
Gicelee Robinson Taylor

Corrección de estilo
Gicelee Robinson Taylor

Diseño y diagramación versión digital
Cristhian Saavedra
Unimedios - Oficina de Proyectos Estratégicos

Imagen de portada:
Mujeres en el I Coloquio Feminismos Emancipatorios y II Encuentro polifónico Mujeres
y Paz región Caribe. Muchas voces y diversos lenguajes, 2017.- Archivo de la Red de
Mujeres del Caribe.

Imagen de contraportada:
Equipo de facilitadoras IMP. 3ra. Plenaria Constituyente de Mujeres - Junio de 2006.
Archivo de IMP - Red de Mujeres del Caribe.



Excepto que se establezca de otra forma, el contenido
de esta revista cuenta con una licencia creative
commons "reconocimiento, no comercial y sin obras
derivadas" Colombia 2.5, que puede consultarse en
<http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/2.5/co/>

Editorial

En esta oportunidad nuestra revista presenta un dossier dedicado a los estudios de mujeres y género en el Caribe, además de un artículo adicional y una reseña. El dossier lo componen cinco artículos, dos enviados por sus autoras independientemente y tres que son el resultado del trabajo realizado en el marco del I Coloquio feminismos emancipatorios y II Encuentro polifónico Mujeres y Paz región Caribe. Muchas voces y diversos lenguajes, realizado en Barranquilla, entre el 19 y el 20 de octubre de 2017¹.

Este evento tuvo un doble propósito: como Coloquio, buscaba “repensar los avances, problemáticas y desafíos que enfrenta la construcción de paz en el Caribe colombiano, retomando experiencias del Gran Caribe desde la perspectiva de considerar los múltiples sistemas de opresión que enfrentan las poblaciones subalternizadas, las respuestas de los feminismos emancipatorios y, en este marco, realizar un examen a las políticas públicas de mujeres y género en la región”. Como Encuentro polifónico se proponía explorar “los avances de las mujeres en el proceso de paz y dialogar sobre la participación activa y efectiva de las mujeres y sus organizaciones, en los procesos de implementación de los acuerdos entre el gobierno y las FARC, que conduzcan a posicionarlas como actoras políticas en los procesos de construcción de paz en la Región Caribe y a escala nacional”. En esa medida, los tres artículos que están en ese marco tratan las temáticas ahí consideradas y que podrían resumirse en las categorías: protagonismos de mujeres, construcción de paz y políticas públicas.

Tenemos entonces como encuadre general el artículo *Análisis de la Resolución 1325 de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y su aplicación para las mujeres de la región Caribe colombiana*, de Elizabeth Quiñónez Toro, que examina la vigencia de esa resolución para el caso específico del Caribe colombiano. Ella parte de considerar que una comprensión de los requerimientos de justicia para las mujeres víctimas del conflicto armado, necesita de la fundamentación de la filosofía política feminista propuesta por Fraser, Nussbaum y Young y los de la corporalización de la justicia, de su propia autoría. En su disertación propone las siguientes líneas de trabajo para que sean abordadas por las organizaciones de mujeres, el Estado y la comunidad internacional: replantear los ordenamientos de justicia que soportan la Resolución 1325 y otros ordenamientos nacionales e internacionales para las víctimas del conflicto armado, incorporando además de los enfoques de género, interseccional y territorial, el enfoque de justicia corporalizada y emancipatoria; reexaminar los imaginarios estereotipados sobre el ser Caribe y ser mujer Caribe; analizar la producción y las luchas de las distintas organizaciones y movimientos sociales y de mujeres de la región Caribe y revisar críticamente y a profundidad la forma como se producen políticas y alternativas por parte de las instituciones y entidades que a escala del Estado central responden por la territorialización de las políticas para las mujeres.

Por su parte, el trabajo denominado *Implementación de los acuerdos de paz en la Región Caribe* desde la perspectiva de la Red de Mujeres del Caribe, firmado por Audes Jiménez González, introduce reflexiones acerca del accionar del movimiento de mujeres y en particular de la Red de Mujeres del Caribe en torno a la construcción de paz. Para ello, a partir de una guía de preguntas, se recopilaron aportes de lideresas de esta red respecto a su quehacer cotidiano para alcanzar la paz en los territorios, tanto rurales como urbanos, que han padecido el conflicto armado en Colombia y cuya población está dispuesta a trabajar por una paz sostenible, con justicia social y de género, pero en los que se evidencian pocos avances en la implementación de los acuerdos de paz y una limitada materialización de los enfoques establecidos a un año² de haberse firmado. Se concluye que la construcción de paz y la superación de la dinámica de la guerra requieren que el Estado colombiano supere el enfoque militar

¹ Organizado por el Centro de pensamiento del Gran Caribe II y el proyecto de extensión solidaria Alianza interinstitucional para la formulación, implementación y seguimiento de un modelo de co-participación en la constitución y funcionamiento de una red regional de mujeres jóvenes constructoras de paz en el Caribe colombiano, proyectos de la Sede Caribe de la Universidad Nacional de Colombia en convenio con organizaciones del movimiento de mujeres del Caribe colombiano. Para mayor detalle se pueden consultar las memorias de dicho evento, disponibles en <http://mujeresdelcaribecolombiano.blogspot.com/>.

² En ese momento, octubre de 2017.

en temas seguridad, para acoger otro que reconozca que la paz es también el ejercicio de todos los derechos para toda la ciudadanía y el derecho de las mujeres a una vida libre de violencias. También sería necesario fortalecer las capacidades de generar relaciones pacíficas y solidarias al interior de la propia sociedad civil y entre esta, el Estado y la academia, para construir en la práctica un Estado Social de Derecho funcionando efectivamente, principal garantía para una paz estable y duradera.

El artículo de Mónica Durán Scott *Avances, problemáticas y desafíos de la política pública para las mujeres y equidad de género en Barranquilla 2012 – 2022* en el contexto de los acuerdos de paz, apunta a mostrar que, a pesar de avances en la implementación de tal política, se presentan problemáticas y barreras para hacerla corresponder a las necesidades de las mujeres, como el insuficiente presupuesto sensible al género, falta de voluntad política para cumplir con los recursos asignados, subvaloración de los proyectos de mujeres y género, que siguen teniendo una visión de asunto secundario en las dependencias o instancias de la alcaldía, y la visión estrecha de la administración distrital acerca de las implicaciones de la autonomía económica de las mujeres.

Después de profundizar sobre estos y otros nudos críticos, se concluye que es necesario seguir buscando y encontrando las estrategias, mecanismos y herramientas armonizadas, concertadas y co-gestionadas entre la institucionalidad (con la responsabilidad que le compete al Estado), las organizaciones de mujeres y las representantes de la academia, de manera que se ejecuten efectivamente los planes indicativos de las políticas públicas en el contexto del postacuerdo. Para lograrlo se requiere un movimiento de mujeres autónomo, movilizado para hacer cumplir sus conquistas.

Los otros artículos que hacen parte del dossier son el de Yusmídia Solano Suárez referido a los feminismos emancipatorios y el de Silvia Elena Torres, sobre la economía feminista. En el de Solano se presentan los posicionamientos que sostienen los llamados *Feminismos Emancipatorios, Feminismos Otros o Feminismos de la Diversidad* en torno a los debates que existen acerca del papel que las sociedades de clase, racistas, sexistas y heteronormativas les han asignado a las mujeres dentro de ellas, apelando a las categorías género y patriarcado. Aprovecha esta autora para exponer algunos de los postulados de esos feminismos en relación con la práctica política y la construcción de epistemologías transformadoras.

El artículo de Torres, *Participación de las mujeres afrocolombianas en el mercado del trabajo desde una perspectiva económica feminista*, analiza la situación laboral particular de las mujeres afrocolombianas desde el punto de vista de las inequidades en la participación laboral y en la escala salarial cuando se las compara con las de los varones. Para su análisis, ella se apoya en los cuestionamientos que la economía feminista ha hecho a la economía tradicional acerca de la división sexual del trabajo y resalta cómo estas mujeres son afectadas no solo por la condición de género sino también por la presencia de categorías asociadas a lo étnico, la raza y la pobreza histórica derivada de las condiciones de esclavización sufridas por varias generaciones.

El artículo *Resistencias de los nativos de la isla de San Andrés a los imaginarios de Nación traídos con la colombianización, 1923-2019*, de Erick Betancur, describe cómo en el proceso de construcción de la Nación colombiana surgieron ciertos imaginarios que pretendían reproducir una única identidad de la Nación, ignorando y muchas veces invisibilizado la diversidad de expresiones socioculturales de las gentes que habitan las diferentes geografías del país. El núcleo del trabajo muestra los procesos de resistencia del pueblo raíz de la isla de San Andrés frente a los imaginarios de Nación acuñados en la segunda mitad del siglo xx, y hace alusión principalmente a las reacciones del grupo más radical de la comunidad raíz frente a la imposición en las islas de los ideales y políticas centralistas del Estado y el gobierno colombiano, que de esta manera buscaban garantizar el ejercicio de su poder en el archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

Se presenta una reseña de la tesis doctoral de Gladys Agüero León, *El tamunangue y Pío Alvarado: tradición y modernidad de una manifestación cultural de Venezuela en el siglo XX*, en la cual se rescata la labor del folclorista Pío Alvarado en la valoración y la supervivencia de las expresiones musicales, dancísticas e interpretativas del tamunangue, manifestación folclórica venezolana de arraigo. Uno de los méritos que hace valiosa la tesis reseñada

radica en el hecho de que su autora, junto con su familia, ha sido practicante, intérprete y difusora de la actividad folclórica que estudió para su trabajo de tesis.

En la sección *Fi wi kana* se presentan un par de poemas breves de Briceña Corpus, educadora de toda la vida en la isla de San Andrés, y Juan Suárez, vecino del sector de San Luis en la isla de San Andrés y viejo lobo de mar. Se incluye también una recopilación de expresiones (dichos) tradicionales y recientes del creole que se habla en Providencia y San Andrés hecha por Gicelée Robinson Taylor a partir de un trabajo colectivo en las redes sociales y que revela la riqueza y las particularidades de esta lengua criolla.

Este nuevo número ahora es de cada lector(a).

Contenido

- 5 Editorial

DOSIER ESTUDIOS DE MUJERES Y GÉNERO EN EL CARIBE COLOMBIANO

- 11 Análisis de la Resolución 1325 de la ONU y su aplicación para las mujeres de la región Caribe colombiana
AURA ELIZABETH QUIÑÓNEZ TORO
- 25 Avances, problemáticas y desafíos de la política pública para las mujeres y equidad de género en Barranquilla 2012 - 2022 en el contexto de los acuerdos de paz
MÓNICA DURÁN SCOTT
- 35 Implementación de los Acuerdos de Paz en la Región Caribe desde la perspectiva de la Red de Mujeres del Caribe
AUDES JIMÉNEZ GONZÁLEZ
- 47 Participación de las mujeres afrocolombianas en el mercado del trabajo desde una perspectiva económica feminista
SILVIA ELENA TORRES
- 57 Posicionamientos de los Feminismos Emancipatorios sobre el género, el patriarcado y el sujeto del feminismo
YUSMIDIA SOLANO SUÁREZ

OTROS ARTÍCULOS

- 76 Resistencias de los nativos de la isla de San Andrés a los imaginarios de Nación traídos con la colombianización, 1923-2019
ERICK BETANCUR PÉREZ

RESEÑA

- 86 El tamunangue y Pío Alvarado: tradición y modernidad de una manifestación cultural de Venezuela en el siglo xx
JORGE JOSÉ PÉREZ VALERA

FI WI KANA

- 92 Acerca de la Revista
- 93 Normas para Autoras y Autores

Dosier Estudios de mujeres y género en el Caribe colombiano



Afiche de divulgación del I Coloquio feminismos emancipatorios y II Encuentro polifónico Mujeres y Paz región Caribe. Muchas voces y diversos lenguajes, realizado en Barranquilla, entre el 19 y el 20 de octubre de 2017 / Crédito: Archivo de la Red de Mujeres del Caribe



Marcha por el día de la no violencia contra la mujer el 25 de noviembre de 2011 / Crédito: Archivo de la Red de Mujeres del Caribe

Análisis de la Resolución 1325 de la ONU y su aplicación para las mujeres de la región Caribe colombiana¹

*Analysis of Resolution 1325 of UN and its Application
to Women in the Colombian Caribbean Region*

Aura Elizabeth Quiñónez Toro²

Recibido el 12 de febrero de 2018 / Aprobado el 24 de agosto de 2018

Resumen

En relación con los avances en materia de la comprensión de las dinámicas de paz y con los desarrollos internacionales conducentes a la reparación con justicia para las mujeres víctimas de los conflictos armados, en este artículo se analiza la aplicación de la Resolución 1325 de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) del año 2000 y de otras que la desarrollan y profundizan, para lo cual se parte de las siguientes premisas contenidas en ellas: 1- las afectaciones del conflicto armado sobre las mujeres son resultado de la construcción social y sexual de la sociedad, que es heteropatriarcal, al servicio del capitalismo colonialista y 2- el conflicto armado, antes que contribuir a desestabilizar el orden socioeconómico capitalista, colonialista, sexista y racista, facilitó la sobreacumulación de riqueza, la expropiación de las tierras al campesinado, la expliación de las corporalidades vidas de las mujeres y sectores subalternizados, y la concentración de riqueza y poder en manos de una pequeña élite en Colombia.

Palabras claves: Resolución 1325 de la ONU, movimiento de mujeres del Caribe, región Caribe colombiana, violencia contra las mujeres, conflicto social, conflicto armado, acuerdos de paz.

Abstract

Regarding the advances related to the comprehension of the dynamics of peace and in the middle of the international unfoldings leading to the repair with justice of women victims of the armed conflict, in this paper an analysis of Resolution 1325 of United Nations (UN) of 2000 as well as other resolutions developing and deepening on it, is done. With this purpose in mind, the analysis considers the following underlying premises contained in them: 1- the affectations of the armed conflict on women are the result of the social and sexual construction of the society, which is heteropatriarchal, to the service of the colonial capitalism, and 2- the armed conflict, instead of contributing to destabilize the capitalist, colonialist, sexist and racial socioeconomical order, has made easier the overaccumulation of wealth, the expropriation of peasant's earths, the plundering of corporealities-lives of women and subaltern sectors and the concentration of wealth and power in the hands of a little Colombian elite.

Keywords: Resolution 1325 of UN, Caribbean women movement, Colombian Caribbean region, violence against women, social conflict, armed conflict, peace accords.

¹ Este artículo es resultado de un trabajo realizado en el marco del proyecto Centro de Pensamiento del Gran Caribe II cuya versión preliminar fue presentada en el I Coloquio Feminismos Emancipatorios y II Encuentro Polifónico Mujeres y Paz Región Caribe Muchas Voces y Diversos Lenguajes, realizado en Barranquilla, entre el 19 y el 20 de octubre de 2017.

² Economista, filósofa y Doctora en Procesos Sociales y Políticos de América Latina UARCIS, Chile, 2017. Activista del movimiento de mujeres y diversas redes a lo largo de cuatro décadas, fundadora de la Corporación Ofelia Uribe e Integrante de la Colectiva Feministas Emancipatorias. Dirección de correo electrónico: quitoeliza@yahoo.com

Introducción

Pensar a las caribeñas en relación con la Resolución 1325 es un ejercicio de deconstrucción, reconstrucción y resignificación. Obliga, para empezar, a asumir la pregunta: ¿de qué estamos hechas?, ¿cuáles son las tramas con las cuales se hilvanan esos múltiples sentidos con los que vamos tejiendo el vestido cotidiano de emociones, sueños y fortalezas que, aunque invisibles para las demás personas, constituyen para cada quien, lo que articula el yo desde y con el cual somos y habitamos en el mundo?

En segundo término, es fundamental levantar las sospechas frente a los repertorios con los que se pretende entender el sentido de los sueños, las ilusiones, las decepciones, las pequeñas certidumbres, las verdades provisionales, que, aunque frágiles, definen la constitución de nuestra corporalidad sexuada en femenino, territorializada por un saber, un sabor, un color, y que son reducidas y homogeneizadas por artificios conceptuales como la etnia, el género y la condición socioeconómica. Se convierten en formas de colonización y homogenización de lo múltiple y diverso y, por comodidad del lenguaje académico e institucional, se subsumen en el llamado enfoque diferencial.

En tales artificios, útiles para construir políticas públicas, se ubican esas líneas de fuga en las cuales, casi a la fuerza, se recogen las formas de habitar y ser en el mundo: la sexualidad/sensualidad, el vestido, el caminado, el olor, el sabor del colectivo diverso de las mujeres de cada región. El ser caribeño de quienes habitan los ocho departamentos que aporta Colombia a esa subregión del planeta (el Caribe) contiene sentidos de mundo que no coinciden completamente: el de las caribeñas isleñas y el de las caribeñas continentales.

Como afirma la filósofa feminista Celia Amorós (2003), se nos trata como lo inesencial, lo otro, lo intranscendente y por eso se pluraliza, se pretende atrapar la totalidad de vivencias de ese colectivo inasible que somos las mujeres. En el caso del Caribe, se recoge una gran riqueza y pluralidad ontológica bajo los nombres de afrodescendientes, raizales, palenqueras, mestizas, zambas, “desteñidas”.

Con base en estas consideraciones, propongo algunas líneas de investigación y algunas preguntas.

En el conflicto de Colombia y en otros conflictos y postconflictos, se han impuesto demandas de verdad, justicia, reparación y no repetición de las vulneraciones contra las mujeres entendidas en la diversidad de su ser, según lo planteado por el enfoque de derechos humanos, de género y, en su versión más avanzada, la formulación de interseccionalidad y territorialidad.

Sin embargo, la adecuada atención de los requerimientos de justicia para las mujeres víctimas del conflicto armado demanda una perspectiva no reformista o limitada como la que puede aportar la filosofía política feminista. Sugiero las formulaciones de Fraser (1997, 2008, 2015), Nussbaum (2002, 2007) y Young (2000, 2005) y algunos elementos de mi propia producción, relacionados con la corporalización de la justicia³.

Las propuestas de las filósofas citadas se han convertido en poderosas orientaciones para la práctica política feminista en todo el mundo. A pesar de que surgen, se nutren y debaten con el contractualismo de John Rawls (1996, 2006), aportan argumentos de la mayor pertinencia para países sometidos a un conflicto armado. Formulan ordenamientos de justicia alrededor de la redistribución, el reconocimiento y la paridad participativa (Fraser, 1997, 2008) en relación con las cinco caras de la opresión (Young, 2000) y respecto a la potenciación de las capacidades humanas de las mujeres (Nussbaum, 2007). Además, aspiran a la construcción de sociedades justas para las mujeres, más allá de las fronteras nacionales según lo previsto en los términos del acuerdo westfaliano, evidenciando las consecuencias de la división entre aquellos países que tienen poder y control sobre otros países, los mal llamados países ricos que explotan y subordinan a los mal llamados países pobres.

El conflicto armado colombiano ha permeado la totalidad de las instituciones y condiciones para por lo menos tres generaciones de nacionales, ha afectado gravemente a los países vecinos como Venezuela y Ecuador, ha sido utilizado para empobrecer a los sectores subalternizados y para enriquecer a las élites.

³ Para una profundizar en este tema ver Quiñónez (2018), Justicia y políticas para las mujeres, Tesis de Maestría en Filosofía, Pontificia Universidad Javeriana.

tes, y ha servido como mecanismo privilegiado para establecer bases militares, control económico, social y cultural a los Estados Unidos en todo el subcontinente latinoamericano. Para las mujeres significó un recrudecimiento del orden socio-sexual patriarcal capitalista colonialista. Desde esta perspectiva, se requeriría un examen que trasciende las posibilidades de este artículo.

Por lo tanto, solamente enuncio cuatro líneas de trabajo que deberían ser abordadas por las organizaciones de mujeres, el Estado y la comunidad internacional:

- Replanteamiento de los ordenamientos de justicia que soportan la Resolución 1325 y otros ordenamientos nacionales e internacionales para las víctimas del conflicto armado, incorporando además de los enfoques de género, interseccional y territorial, el enfoque de justicia corporalizada y emancipatoria.
- Reexamen de imaginarios estereotipados sobre el ser Caribe y ser mujer Caribe: toda lectura de las identidades regionales conlleva una alta carga de “estereotipia”, una supuesta síntesis de elementos diversos y dispersos, generalizaciones que producen desconocimiento de las personas y de sus territorialidades. El análisis de las formas específicas y regionalizadas de afectación que viven las mujeres a raíz del conflicto armado y del postacuerdo, requiere una visión de las múltiples y simultáneas opresiones a que ellas están sometidas.
- Análisis de la producción y de las luchas de las distintas organizaciones y movimientos sociales y de mujeres de la región Caribe, tarea que desde hace bastante tiempo han iniciado las pioneras y algunos pioneros de la historia de los movimientos de mujeres en esta región.
- Crítica profunda a la forma como se producen políticas y alternativas por parte de las instituciones y entidades que en nivel del Estado central responden por la territorialización de las políticas para las mujeres, y la manera como se reproducen, a menudo en forma mecánica, las lógicas centralistas de la intervención pública en las entidades departamentales y locales.

1. Algunas hipótesis sobre la resolución 1325 y su aplicación para las mujeres del Caribe continental

1.1. Situarse epistémicamente o desde donde se habla

No nací en el Caribe, ni pertenezco a una etnia discriminada. Como feminista situada desde una perspectiva emancipatoria y corporalizada, he propuesto (Quiñónez, 2017) la apropiación feminista de la categoría corporalidad, que procede, inicialmente, de la formulación de Merleau-Ponty (1945), filósofo francés perteneciente a la corriente fenomenológica y que ha sido criticada y ajustada desde una perspectiva feminista por Iris Marion Young (2000).

En esta elaboración, que considero provisional porque siempre podrá ser mejorada, retomo y sintetizo el accionar de algunas corrientes feministas, y sobre todo, los aprendizajes de mi propia investigación filosófica y como consultora y asesora de políticas públicas para las mujeres en distintos momentos e instituciones, desde hace más de 30 años (Quiñónez, 2012a, 2012b, 2016, 2017).

Con el fin de resituar la Resolución 1325, emanada del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas en el año 2000 y las distintas resoluciones que se produjeron a continuación para dar mayor fuerza a la demanda de las mujeres en materia de la violencia sexual como instrumento de guerra, propongo abordar su reexamen a partir de una propuesta de políticas justas para las mujeres. Esta propuesta es el resultado de un diálogo empático y crítico con las elaboraciones de las ya citadas filósofas Nancy Fraser (1997, 2008, 2015), Iris Marion Young (2000, 2005, 2011) y Martha Nussbaum (2002, 2007), con las formulaciones en materia de autonomía del Observatorio de Género de la CEPAL (2016), en adelante OG-CEPAL.

En mis investigaciones y publicaciones he afirmado que somos corporalidad, esto es, conciencia incarnada, o mejor aún, humanidad incarnada. La idea de tratar el cuerpo y la mente como aspectos separados del ser humano, hace parte de la tradición cartesiana y se ha puesto al servicio de la concepción judeo-cristiana según la cual, el cuerpo es un “envase desecharable”. No solamente se atenta contra la integridad de los seres humanos, sino que, además, esto facilita la trivialización de los abusos sobre las cor-

poralidades/vidas de las mujeres en los distintos ámbitos de la vida privada y colectiva, y ha contribuido durante muchos años a que todos los abusos sexuales contra las mujeres cometidos en el conflicto político armado fuesen tratados como asuntos de menor importancia, con la alta tasa de impunidad que aún hoy día se mantiene.

Este documento se nutre además de las reflexiones que presentaron las diferentes participantes en el I Coloquio Feminismos Emancipatorios y II Encuentro Polifónico Mujeres y Paz Región Caribe, realizado en Barranquilla en octubre de 2017, así como de los aportes de las participantes en el Curso de Formación Política Feminista para mujeres jóvenes y de las mujeres con quienes tuve ocasión de dialogar en el departamento de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

1.2. Algunas hipótesis

En las afectaciones vividas por las mujeres en el marco del conflicto armado confluyen tanto la construcción social y sexual de la sociedad, que es heteropatriarcal al servicio del capitalismo colonialista, como las lógicas propias de la confrontación armada y de las dinámicas de los grupos armados que incluyen sus expresiones locales y regionales. Por lo tanto, se requeriría una relectura sobre el orden internacional y la relación entre los países que han logrado mayores niveles de avance y control económico, territorial y político desde una perspectiva feminista frente a la justicia y la paz, el conflicto armado y el reordenamiento del país.

Retomo en este artículo las reflexiones que presenté en la formulación de los lineamientos para el Observatorio de Mujer y Género y de los lineamientos para la aplicación de la Resolución 1325 en el departamento de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, de mi autoría (Quiñónez, 2018b):

Como señalaba Hanna Arendt (1963) en medio de las complejidades del debate sobre la guerra en los siglos XX y XXI, hay algunos aspectos que parecen haber quedado en el olvido (o aparentemente, han dejado de ser motivo de reflexión) así, parece ser que

la única causa (de la guerra) que ha sido abandonada ha sido la más antigua de todas, la única que en realidad ha deter-

minado, desde el comienzo de nuestra historia, la propia existencia de la política, la causa de la libertad contra la tiranía.

Dada la influencia de los medios de comunicación al servicio de las élites en el poder, se fueron desdibujando los orígenes del conflicto armado entre el gobierno nacional y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia, FARC-EP.

Contribuyeron a tender un velo de desmemoria y de olvido y a desvirtuar el proyecto político inicial de esta guerrilla y de otras como el Ejército Popular de Liberación-EPL, un conjunto de factores: las estrategias de guerra que fueron adoptando, el uso de fuentes de financiación como la extorsión, el secuestro y el narcotráfico y el uso de la llamada post-verdad, una manera de tergiversar la realidad que se ha sido utilizada por los medios de comunicación hegemónicos.

Muchas personas de las generaciones de menos de 40 años únicamente retienen la información distorsionada ofrecida por las clases dominantes y los medios de comunicación a su servicio. Así que el proyecto de transformación revolucionaria de la sociedad que alentó la formación de estas guerrillas ya no hace parte del repertorio de interpretación que sobre las causas del conflicto social y armado tienen las generaciones más jóvenes.

El conflicto armado, antes que contribuir a desestabilizar el orden socioeconómico capitalista, colonialista, sexista y racista, ha facilitado la sobreacumulación de riqueza, la expropiación de las tierras al campesinado y su concentración en manos de una pequeña élite, el retroceso y en muchos casos, la pérdida de muchas conquistas laborales del movimiento social, de las trabajadoras y los trabajadores de inicios del siglo XX. En síntesis, fue utilizado por las élites dominantes para producir un aumento de la desigualdad entre ricos y pobres, entre mujeres y hombres, entre las distintas etnias y territorios. Como resultado, hoy Colombia es el octavo país con mayor desigualdad en el mundo.

Una de las principales consecuencias de esta confrontación bélica ha sido la profundización de la guerra que el orden sociosexual heteropatriarcal, clasista, racista y colonialista ha declarado contra las mujeres, el cual se exacerba y profundiza en los escenarios de confrontación armada.

Paradójicamente, en medio de este conflicto, la resistencia y movilización de las mujeres organizadas y de los distintos feminismos, ha producido una amplia normatividad mediante la cual se reconocen los derechos humanos de las mujeres, se establecen garantías y se formulan políticas públicas en el orden nacional, regional y local.

A pesar de estos avances, en el saldo final de este desastre humanitario la mayor afectación ha recaído sobre la totalidad de las colombianas, víctimas del conflicto armado en forma directa y sobre quienes no habitábamos en las zonas de confrontación de los distintos actores armados.

Básicamente la guerra contra las mujeres no busca su aniquilación física, sino el total control sobre sus corporalidades-vidas, que son, sin duda alguna, el recurso fundamental para la continuidad de la vida y de la paz.

El Acuerdo de Paz que se firmó con las Fuerzas Armadas Revolucionarias FARC-EP en 2016, contempló un conjunto significativo de medidas de equidad de género. Sin embargo, este Acuerdo, mediante el cual se buscaba inaugurar un nuevo momento para la vida del país al dar por terminado un conflicto que produjo más de 7.500.000 víctimas (más del 60% de las cuales son mujeres, niñas y niños) fue firmado por dos varones, uno en representación del estado colombiano y el otro en representación de las FARC.

Como ha ocurrido en los distintos postconflictos en la región y en el mundo, todas las formas de violencia contra las mujeres se han incrementado después de la firma del Acuerdo de Paz. A pesar de la lucha de las organizaciones de mujeres, la impunidad respecto a los crímenes sexuales contra las mujeres es muy alta en comparación con otros tipos de delitos.

A pesar de que el Acuerdo de Paz constituye un avance de la mayor trascendencia para la Colombia insular y continental, no se ha avanzado en la materialización de las acciones de protección de la integridad de las mujeres y de las niñas en el postacuerdo que se contemplan en él, como tampoco en la restitución y en la aplicación de las garantías frente a los derechos conculcados, ni en evitar que estas vulneraciones se repitan. La persistencia del orden sociosexual patriarcal, de las relaciones de explotación, la insuficiente participación de las mujeres y sus organi-

zaciones en la dirección del país y en la conducción del proceso del postacuerdo, la pervivencia de élites corruptas en el poder, la elección de un nuevo gobierno (2018-2022 Iván Duque) comprometido con sectores de extrema derecha, son circunstancias que han llevado al incumplimiento de los compromisos del Gobierno y a la búsqueda de deslegitimar el Acuerdo de Paz, así como a tratar de desmontar las instancias garantes de justicia para las víctimas creadas por el Gobierno anterior (Juan Manuel Santos, 2014-2018).

La firma del Acuerdo de paz con las FARC-EP (y posiblemente, en el curso del 2018, con el Ejército de Liberación Nacional-ELN) no implica que las mujeres de todas las edades y condiciones y en todas las regiones del país queden libres de las distintas formas de violencia y, especialmente, del riesgo de ser víctimas del feminicidio o femi-geno-cidio en los términos planteados por Rita Laura Segato (2012).

El acoso sexual -aun a mujeres que tienen poder social y político en el ámbito del periodismo, en el Congreso de la República-, el feminicidio que se ha extendido a lo largo y ancho de la geografía nacional, solamente alcanza a ser morigerado por el conjunto de normativas, instituciones, programas y proyectos existentes, pero no terminará mientras subsista el orden sociosexual patriarcal capitalista.

Los ordenamientos internacionales y las políticas públicas para las mujeres, cada vez más, enfatizan el desequilibrio de poder entre mujeres y hombres y las letales consecuencias del mismo sobre ellas. Lo que no se puede esperar es que estas por sí solas transformen las condiciones que originan la violencia contra las mujeres: sirven para hacerla visible, generar mecanismos de control y punición contra los victimarios, pero no la pueden extinguir mientras subsistan el heteropatriarcado y todas las formas de opresión que se intersectan con este orden sociosexual.

Como señala el Informe sobre violencia sexual en el conflicto armado,

Las mujeres cargan en sus cuerpos la memoria atroz de una violencia que ha dejado silencio y desolación. Hacer memoria histórica de la violencia sexual ha implicado retar la lógica de la narración y del discurso, pues la vergüenza y el estigma que genera este tipo de delito en las víctimas ha implicado

adecuar nuestros oídos para escuchar sus palabras, pero también sus silencios, sus penas y sus esperanzas (Centro Nacional de Memoria Histórica y otros, 2017, p. 509).

En este sentido, la organización no gubernamental feminista Corporación Casa de la Mujer de Bogotá presentó ante la comisión que preparó el Acuerdo de Paz en La Habana algunas importantes reflexiones (Casa de la Mujer, 2015, pp. 2,3):

Las violencias contra las mujeres “...son una expresión del poder y su objetivo es el disciplinamiento y sometimiento de las mujeres, por ende, se dan en contextos de guerra o de paz”.

Respecto a la aplicación de la justicia transicional, consideran que es necesario reconocer que no se está pasando de contextos violentos a contextos no violentos, que se trata de “escenarios transicionales, que evidencian rupturas y continuidades del modelo hegemónico de organización social, económica, política y cultural”.

Aporta esta entidad el concepto de justicia prospectiva, que considera la aplicación de un modelo de justicia transicional para las futuras generaciones, no necesariamente aquellas que se desarrollarán en la etapa del tránsito, si no aquellas que aún no conocemos y que recibirán el legado de la justicia como “generación futura” (Casa de la Mujer, 2015).

1.3. La violencia

Retomo a continuación un conjunto de definiciones que aportan a la comprensión de las dinámicas de la violencia en sus distintas expresiones aportadas por Reyes (2017):

Violencia es toda acción social intencional que dañe y lesione a otros u otras en su cuerpo, en su dignidad, en sus bienes materiales y simbólicos, y que sea ejercida en forma directa o indirecta. La violencia puede clasificarse o catalogarse en tres tipos, según su naturaleza específica:

- **La violencia física**, aquella que emplea una fuerza material bien sea corporal o derivada del uso de herramientas y máquinas, esto es, de dispositivos materiales técnicos y prótesis que multiplican infinitamente la capacidad de hacer daño. Como ejemplo de este tipo podemos enumerar desde el primer puñetazo, en los albores de la prehistoria

humana, hasta las armas de destrucción masiva, pasando por todos los medios convencionales y no convencionales.

- **La violencia psíquica**, aquella que emplea una enérgica presión sobre estructuras mentales, conscientes o inconscientes, y produce particulares estados de aflicción, temor, dolor y parálisis. Ejemplo de este tipo son los traumas psicológicos: complejos, depresiones y paranoias, que una persona puede llegar a padecer por la acción deliberada de otra persona contra ella.
- **La violencia simbólica**, aquella que lesiona o golpea representaciones colectivas de un alto valor simbólico materializadas en personas, cosas, en instituciones y en creencias compartidas. Un ejemplo palmario de este tipo son los ataques a las convicciones religiosas, políticas, afectivas, estéticas y culturales de determinados grupos y personas, tales como las profanaciones, los insultos y las humillaciones. Pueden ir desde el daño a representaciones muy abstractas hasta la destrucción de bienes materiales inestimables, sagrados o quasi sagrados. Según su intención clara o difusa, la violencia puede clasificarse en otros tres tipos: violencia directa, violencia indirecta y violencia estructural.
- **Violencia directa**. Se presenta cuando hay una clara relación entre la acción, la intención y el daño, de suerte tal que es posible advertir que la acción del(a) ofensor(a) o victimario(a) recae directamente sobre el (la) ofendido(a) o la víctima. Ejemplo, dispararle a alguien un tiro a la cabeza, insultar a determinada persona, etc.
- **Violencia indirecta**. Ocurre cuando no es clara la relación entre la acción, la intención y el daño; cuando la acción del ofensor y sobre todo la intención no va directamente dirigida a su víctima o víctimas circunstanciales. El ejemplo claro es cuando al pretender hacerle daño a una persona se termina dañando a otra. Aquí caben todos los casos llamados “daños colaterales”.
- **Violencia estructural**. Este tipo de violencia resulta muy discutido y polémico porque aborda un enfoque sobre el carácter intrínsecamente violento

de ciertas injusticias sociales. Su formulación más explícita se debe al noruego Johan Galtung (1969) quien la define como aquella que encierra “un desfase entre la capacidad potencial de las personas y sus realizaciones efectivas”. Es decir, cuando se impide el desarrollo integral de las personas. La capacidad potencial de realización de las personas dependerá, naturalmente, del grado de desarrollo de los medios y recursos técnicos, materiales, espirituales y administrativos que una sociedad dada disponga para resolver las necesidades de sus asociados(as). Como se indicó en el documento Lineamientos para el Diseño metodológico del Observatorio de Mujeres y Género del departamento (Quiñónez, 2018b), además de la categorización de las violencias es importante establecer indicadores que permitan cuantificar su ocurrencia, prevenirlas, intervenirlas, a partir de considerar la gradualidad en el tiempo y en el espacio y la letalidad de las mismas.

1.4. La paz

El concepto de paz ha servido y justificado más de una guerra y miles de abusos e injusticias que, para los feminismos, no son escenificados en los campos de contienda armada únicamente, sino que hacen parte de la cotidianidad violenta impuesta a las mujeres que les impone el orden sociosexual patriarcal capitalista colonialista.

Es evidente, entonces, que la definición de la paz es parte de una disputa de sentido entre el orden sociosexual patriarcal y los feminismos y las organizaciones de mujeres. También hace parte de la disputa entre los promotores de la guerra y el conjunto de organizaciones movimientos y personas que quieren vivir sin conflicto armado.

Como señala Reyes (2017), “el término se presta para diferentes acepciones y tiene varios alcances conceptuales”. John Galtung (1979) propone una gradación de definiciones desde la guerra hasta su contraria la paz:

Hay que distinguir dos conceptos de paz: la paz negativa, definida como la ausencia de violencia organizada entre gru-

pos humanos tales como las naciones, así como entre grupos raciales y étnicos dada la magnitud que pueden alcanzar las guerras intestinas; y la paz positiva, definida como un modelo de cooperación e integración entre los principales grupos humanos (....) La distinción entre estos dos tipos de paz da lugar a una cuádruple clasificación de las relaciones entre dos naciones: la guerra, es decir, la violencia organizada; la paz negativa, en la que no hay violencia pero tampoco existe alguna forma de interacción, cuyo ejemplo más característico es la coexistencia pacífica; la paz positiva, que comporta una cierta cooperación interrumpida por brotes ocasionales de violencia, y la paz incondicional, que implica la ausencia de violencia al tiempo que un modo de cooperación.

La consistencia de estas diferenciaciones y el alcance real de estos conceptos, desde luego, sirven para ubicar diferencias posibles entre distintas posturas pacifistas. Por ejemplo, existen doctrinas pacifistas que por principio y bajo cualquier circunstancia rechazan el uso de la fuerza y por supuesto de la guerra. Otras aceptan el uso de la fuerza en ciertas circunstancias, pero rehúsan cualquier tipo de guerra y otras solo rechazan las guerras que a su juicio son inaceptables, por ejemplo, las de agresión.

1.5. El conflicto

La definición que se plantea desde el ámbito de la Sociología se refiere al conflicto como una conducta competitiva entre dos o más personas por la obtención de un bien, percibido como escaso e incompatible.

Que en tanto involucra como mínimo a dos personas, el conflicto, es un conflicto social puesto que cumple con los requisitos mínimos de toda acción social, y que se puede desarrollar de forma pacífica o de forma violenta.

Las armas son las herramientas o las máquinas –herramientas que son usadas como medios para multiplicar la capacidad de violencia y/o daño, en un conflicto. En ese sentido se habla de conflicto armado como equivalente a un conflicto donde la conducta competitiva es violenta y con medios para potenciar la violencia. (Reyes, 2017).

En relación con el conflicto social, es más pertinente definir los conflictos sociales cuando en ellos se involucra una pluralidad de personas que compiten y se enfrentan por bienes materiales o espirituales de los cuales depende la satisfacción, logro, disfrute o goce de derechos, de reivindicaciones de bienestar social,

calidad de vida, felicidad, dignidad y reconocimiento. Es decir los conflictos sociales, por regla general, tienen que ver con la lucha por reivindicaciones que determinados colectivos humanos levantan para alcanzar niveles de justicia y equidad, ante otros colectivos sociales que detentan y monopolizan las condiciones materiales e institucionales con las cuales controlan los bienes y las mecanismos para su distribución y reconocimiento, de suerte tal que privan a la contraparte del goce, disfrute y ejercicio de aquellos. En el apartado **1.7.** se precisan algunos fundamentos sobre la justicia, que amplían los conceptos de redistribución y reconocimiento de Nancy Fraser (1997), útiles para este tema.

Los conflictos sociales así delimitados, en sí mismos involucran objetivos estrechamente ligados con las condiciones políticas. En ese sentido, en esencia también son conflictos políticos, solo que por regla general suelen ser conflictos parciales: sectoriales, territoriales y poblacionales muchas veces de resistencias meramente defensivas; rara vez se articularán como un gran movimiento social que busca transformar las relaciones estructurales del poder político.

Entre la variedad de interrelaciones en el seno de una sociedad existe una gran cantidad de expresiones conflictivas que se derivan de comportamientos ilegales o delincuenciales (por fuera de la Ley). Debe quedar claro que una conducta delictiva en sí misma no es un conflicto. Este solo se configura en la medida en que aparecen bienes en disputa, que aparte de la porfía con la cual los delincuentes buscan mantener su libertad personal, amenazada por la siempre inminente acción de los que obran como agentes de la Ley, por regla general se refieren a los bienes materiales fruto del delito que se disputan los delincuentes y las fuerzas legales, o entre los delincuentes, por motivos de reparto y usufructo de los réditos del delito. Los actos delincuenciales, ya sea aquellos que buscan apoderarse ilegalmente de bienes o los que se hacen para defender y proteger las actividades delincuenciales, requieren habitualmente el uso de la violencia y de medios armados.

Es solo cuestión de complejidad de las altas mareas delictivas y, desde luego, de la masa de los bienes delictivos en juego, para que se conformen asocia-

ciones delictivas y organizaciones delincuenciales violentas o armadas que la sabiduría popular llama escuetamente **bandas** (seguido de un apodo o nombre). Siempre la violencia y los medios armados, sólo serán eso: medios subalternos a la lógica intrínseca de la actividad delictiva; nunca serán un fin en sí mismos. El uso de expresiones que últimamente se han puesto en boga, tales como organizaciones armadas delincuenciales, estructuras armadas delincuenciales, delincuencia organizada, o peor aún, bandas criminales (BACRIM) no deja de ser una obviedad tan general como inútil, vale decir que los ladrones son los culpables de los robos.

Al considerar que la actividad política es la única actividad humana que reclama para sí la máxima legitimidad colectiva o social para el uso de la violencia o la fuerza como su medio específico y necesario en condiciones determinadas y como conducta potencial normal permanente, se puede entender que el conflicto armado por razones políticas es, en esencia, dada su finalidad, muy diferente al resto de los conflictos sociales que pueden derivar en el empleo de medios violentos porque este conflicto obedece a una lucha o disputa, parcial o total, de fines y bienes máximos, de tipo político (Reyes, 2017).

1.6. La guerra

Cuando se trata de un conflicto armado entre dos o más sociedades organizadas (preferentemente una de ellas en la forma de Estado) que supone el acopio de ingentes recursos humanos, materiales y espirituales, dispuestos y administrados para ser empleados en una lucha de tiempo indefinido, estamos ante una **GUERRA** como tal. No existe una definición completamente satisfactoria de la guerra, aunque quizás las dos más aceptables son las siguientes:

“La guerra es el combate dirigido por una agrupación determinada de hombres (sic: habría que decir de humanos organizados), tribus, naciones, o pueblos o Estados, contra otra agrupación igual o similar.” (Von Boguslawski, 1891).

“La guerra es una lucha armada y sangrienta entre agrupaciones organizadas.” (Gaston Bouthoul, 1971).

Por contraste en cuanto a los objetivos de la guerra y su relación con la política, nadie ha logrado superar la claridad y

sencillez de las dos más famosas afirmaciones de Karl Von Clausewitz (citado por Reyes, 2017):

“La guerra es un acto de violencia, cuyo objetivo es forzar al adversario a ejecutar nuestra voluntad”.

“La guerra no es simplemente un acto político, sino un verdadero instrumento político, una continuación de la actividad política, una realización de la misma por otros medios” (Reyes, 2017).

Parte de los temas que, como señala el tratadista citado, no resuelven los anteriores planteamientos, son aquellos que denunciamos desde el pensamiento feminista y que se refieren a la guerra que le ha declarado el heteropatriarcado a las mujeres y que tiene las siguientes características:

- Es sistemática, constante, y puede producir muchas más víctimas que los propios conflictos armados, ya que se desarrolla de forma abierta o larvada en los propios hogares, en los centros de estudio y trabajo y en las calles y espacios públicos.
- No se detiene ni establece límites de edad para victimizar, como demuestran los crímenes, abusos y atentados contra mujeres en condición de discapacidad o alguna forma de indefensión, la violación de menores de un año de edad y de mujeres de más de 70 años.
- Utiliza múltiples formas para hacer daño y lograr sumisión y control: desde los matrimonios impuestos a menores de 10 años, la imposición de la maternidad o del aborto forzado, hasta múltiples prácticas que conducen a la esclavitud sexual y en último caso, el feminicidio o femi-geno-cidio.
- Dispone de un arsenal de estrategias de interpretación y constitución de las subjetividades/identidades que son impuestas hegemónicamente, y cuya trasgresión puede costar la vida, el bienestar físico y emocional.

La guerra contra las mujeres es permitida por la sociedad. Esta solo persigue y condena aquellas expresiones extremas que conducen a la muerte, a lesiones permanentes y otras formas de daño visibles y constatables y que, gracias a las organizaciones de muje-

res y al feminismo, se han tipificado como delitos y tienen penalización. Sin embargo, la gran mayoría de las violencias han sido cotidianizadas y aceptadas.

A diferencia de otras formas de confrontación, la guerra contra las mujeres no busca su aniquilación o exterminio: pretende la aniquilación y exterminio de su voluntad y dignidad, de su capacidad y potencia para resistir al control omnímodo por parte del heteropatriarcado, en todos los momentos y lugares de la existencia humana (Quiñónez, 2018a).

2. ¿Qué es y cómo surge la resolución 1325 del año 2000?

El Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas produjo este documento con compromisos obligantes para los Estados como resultado de las demandas de las organizaciones de mujeres frente a la afectación en los conflictos armados en diferentes países. La resolución tiene 18 párrafos operacionales, que se suelen ordenar alrededor de cuatro aspectos centrales:

1. Participación de las mujeres en la toma de decisiones y en los procesos de paz.
2. Perspectiva de género y capacitación en el mantenimiento de la paz.
3. Protección de las mujeres.
4. Transversalidad de género en las Naciones Unidas: sistemas de reporte y mecanismos de implementación.

Siguiendo las demandas que han surgido del desarrollo de la Resolución 1325 (en adelante R1325) se han producido algunas otras medidas complementarias, a saber:

- La R1889, en la cual se exhorta a seguir robusteciendo la participación de la mujer en los procesos de paz y a elaborar un conjunto de indicadores para vigilar la aplicación de la resolución.
- La R1820 reconoce el efecto que tiene la violencia sexual en los conflictos en el mantenimiento de la paz y la seguridad, destaca que la violencia sexual en los conflictos constituye un crimen de

guerra y se exige que las partes en un conflicto armado adopten de inmediato las medidas apropiadas para proteger a los civiles de todas las formas de violencia sexual, incluso mediante el adiestramiento de las tropas y la aplicación de medidas apropiadas de disciplina militar.

- La R1888 ordena la inclusión de disposiciones concretas para proteger a las mujeres y los niños de la violencia sexual en los conflictos armados, y se solicita al Secretario General que nombre a un representante especial para la violencia sexual en los conflictos armados en los mandatos de las operaciones de mantenimiento de la paz.
- La R1960 se basa en el Programa mujeres, paz y seguridad sobre la violencia sexual, y lo profundiza.
- La R2160 reitera que todos los estados miembros y las entidades de las Naciones Unidas deben hacer más para implementar los mandatos anteriores y combatir la impunidad de la violencia sexual relacionada con el conflicto y enfatiza la igualdad de género y el empoderamiento político, social y económico de las mujeres como parte central en los esfuerzos para prevenir la violencia sexual en los conflictos armados y las situaciones posteriores al conflicto.
- La R2106 reitera que todos los estados miembros y las entidades de las Naciones Unidas deben hacer más para implementar los mandatos anteriores y combatir la impunidad de la violencia sexual relacionada con el conflicto y también afirma la importancia de la igualdad de género y el empoderamiento político, social y económico de las mujeres en los esfuerzos para prevenir la violencia sexual en los conflictos armados y las situaciones posteriores a los conflictos.
- La R2122 se refiere a la rendición de cuentas sobre la aplicación de la R1325 y la participación de las mujeres en todas las fases de la prevención de conflictos, resolución y recuperación.

La intervención del gobierno nacional para las mujeres víctimas del conflicto armado: El CONPES 3784

Mediante este CONPES, el gobierno colombiano establece la decisión, el sentido, las acciones y los compromisos en esta materia. Establece los lineamientos de política pública para las mujeres víctimas del conflicto armado en cumplimiento del compromiso del gobierno nacional por materializar lo establecido en el artículo 177 del Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 (Ley 1450 de 2011), en el cual se ordenaba entre otros asuntos “la formulación de un plan específico que garantice los derechos de las mujeres en situación de desplazamiento”. Al mismo tiempo, se desarrolla la política pública determinada en la Ley 1448 de 2011, Ley de víctimas y restitución de tierras, en lo que concierne al enfoque de género y al enfoque diferencial y se articulan de esta forma los compromisos consignados en materia de protección integral de los derechos de las mujeres a una vida libre de violencias establecidos en la Ley 1257 de 2008.

Sus principales objetivos son:

- 1.** prevenir los riesgos y vulnerabilidades y proteger los derechos de las mujeres víctimas;
- 2.** promover el ejercicio de los derechos ciudadanos de las mujeres víctimas en distintos entornos socioculturales;
- 3.** fortalecer y promover la coordinación interinstitucional para la garantía de una oferta pertinente y eficaz en los niveles nacional y territorial.

Asimismo, los objetivos, acciones y programas previstos en el CONPES 3784 se armonizan con los contenidos y lineamientos de política pública marco del CONPES 3712 de 2011 Plan de financiación para la sostenibilidad de la Ley 1448 de 2011, del CONPES 3726 de 2012 Lineamientos, plan de ejecución de metas, presupuesto y mecanismo de seguimiento para el plan nacional de atención y reparación integral a víctimas y del CONPES 161 de 2013 Equidad de género para las mujeres. Retoma, además, los principales planteamientos de las órdenes impartidas por la Corte Constitucional con relación a la protección y garantía de

derechos de las mujeres que han sido desplazadas por el conflicto armado o están en riesgo de serlo, determinados a través de los autos de seguimiento a la Sentencia T-025 de 2004, específicamente los autos 092 de 2008 y 098 de 2013.

3. Conclusiones

3.1. Teóricas

- a. Se requiere la creación de nuevas formas de producción y reconocimiento de la verdad que se conviertan en la lente o el enfoque desde los cuales sea posible reconocer, denunciar, judicializar y castigar a quienes son autores de las distintas formas de victimización de las mujeres, especialmente en relación con la violencia sexual contra las niñas, las jóvenes, las adultas y las mayores, tanto durante el conflicto como en la actual fase de postacuerdo.
- b. De conformidad con las propuestas enunciadas de Young (2000), Fraser (2008), Nussbaum (2007) y la formulación sobre justicia corporalizada y emancipatoria de mi autoría (Quiñónez, 2017), la justicia para las mujeres víctimas del conflicto armado en los distintos países que enfrentan conflictos armados, en Colombia y en la región del Caribe continental requiere una revisión conceptual sobre la justicia trasnacional en el marco de heteropatriarcado capitalista y colonialista.

1. Esta revisión categorial permitiría:
2. Deshacer enfoques que estereotipan y homogeneizan los territorios y culturas, subsumiendo la diversidad de condiciones y situaciones bajo enfoques que, como el interseccional, asumen algunas diferencias, pero que todavía no alcanzan a captar la rica dinámica de los colectivos sociales y sus problemáticas específicas.
3. Revisar los acuerdos de justicia más allá de las fronteras nacionales, conectando compromisos internacionales como la lucha contra la trata de personas, respecto a la venta

de armamento y el tráfico de drogas ilícitas que afectan profundamente a las mujeres.

4. Demandar el cumplimiento de acuerdos en materia de derechos humanos para las personas migrantes.
 5. Obligar a los Estados comprometidos a cumplir con lo pactado en materia de derechos económicos, políticos, sociales y culturales, en particular en relación con los derechos y capacidades que fortalecen la autonomía económica, política, física, en el ámbito de la propiedad, la riqueza, el trabajo digno y los ingresos, y en relación con la participación y decisión sobre la paz. Fundamentalmente, a cumplir los compromisos en materia de la disminución de la desigualdad y su alto impacto sobre la vida de las niñas, las jóvenes y las adultas.
-
- c. Es necesario retomar la elaboración producida por las organizaciones de mujeres, tanto del Caribe continental como del Caribe insular, sobre el conflicto armado y las experiencias de resistencia, rescate y regeneración del tejido social producido por la diversidad de las habitantes de la región.
 - d. El Estado Nación tiene que atender a las especificidades propias de los distintos territorios con el fin de ajustar las políticas públicas para las mujeres, así como las estructuras institucionales y las formas de intervención en cada departamento y municipio, asumiendo la heterogeneidad de condiciones, situaciones, expectativas, demandas, propuestas de las mujeres que los habitan.
-
- #### 3.2. Las dificultades en la implementación
- Los problemas que dificultan la implementación de los compromisos de Colombia con la Resolución 1325 y las siguientes que la desarrollan se relacionan con:
- a. El modelo sociosexual, que se expresa en el control que el heteropatriarcado mantiene, dificulta la producción de políticas públicas y privadas conducentes a corregir la opresión, la subordinación, la explotación, la desigualdad, el adecuado

- tratamiento y abordaje del problema del narcotráfico y el control a los actores que no se desarmaron y mantuvieron o retomaron el control sobre la geografía, la espacialidad, la cultura y la corporalidad de las niñas y mujeres de las distintas zonas con mayor impacto del conflicto armado y delitos conexos.
- b. La afectación producida por el turismo de explotación sexual que impacta a las jóvenes y niñas de Cartagena (ciudad en la cual se ofertan de forma pública tours de prostitución infantil) convierte a las niñas, jóvenes y adultas en otro de los objetos de consumo para viajeros en busca de esos planes.
- c. La connivencia o escasa intervención de la administración pública en relación con el reconocimiento de las mujeres como víctimas del conflicto armado.
- d. La carencia de recursos y compromiso gubernamental para la contratación y la inversión en proyectos y programas orientados a la justicia para las mujeres y grupos subalternizados, a la protección del medio ambiente, a la potenciación de la diversidad cultural y étnica
- e. La reprimerización de la relación con los territorios y con las corporalidades-vidas de las mujeres. La carencia de respeto a la autonomía territorial del Caribe continental, de su cultura y de su patrimonio socio ambiental.

Bibliografía

- Amorós, C. (2003). *Mujeres e imaginarios de la globalización*. Buenos Aires, Homo Sapiens.
- Arendt H. (1963). *On Revolution*, New York: Viking Press.
- Bouthoul, Gastón. (1971). *La guerra*. Barcelona: Ed. Oikos-Tau.
- Casa de la Mujer. (2015). *Reflexiones feministas en torno a la justicia y la paz. Aportes para superar la visión dicotómica de cara a los derechos de las víctimas*. Presentadas a la Sub Comisión de Género de la Mesa de Negociaciones. La Habana. Agosto 25 de 2015. En <http://www.humanas.org.co/archivos/reflexionesfeministasentornoalajusticiaylapaz-150825193255-lva1-app6891.pdf>. Recuperado en enero 20 de 2018.
- Centro Nacional de Memoria Histórica y otros. (2017). *La guerra inscrita en el cuerpo: informe nacional sobre violencia sexual en el conflicto armado*. Bogotá: Centro Nacional de Memoria Histórica.
- CEPAL. (2016). *Manual de formación regional para la implementación de la Resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas relativa a las mujeres, la paz y la seguridad*. Consultado en <https://www.cepal.org/es/publicaciones/40337-manual-formacion-regional-la-implementacion-la-resolucion-1325-2000-consejo>. Recuperado en noviembre 10 de 2017.
- Fraser, N. (1997). *Iustitia Interrupta: reflexiones críticas desde la posición 'postsocialista'*. M. Holguín, & I. C. Jaramillo, (Trads.). Bogotá: Siglo del Hombre.
- Fraser, N. (2008). *Escalas de justicia*. Antoni Martínez Riu, (Trad.) Barcelona: Herder.
- Fraser, N. (2015). *Fortunas del feminismo del capitalismo gestionado por el Estado a la crisis neoliberal*. Cristina Peña Aldao, (Trad.). Quito: Traficantes de Sueños.
- Galtung, Johan. (1969). *Violence, Peace, and Peace Research*. *Journal of Peace Research*, 6(3), 167-191.
- Galtung, Johan. (1979). Paz. En: David L. Sills, & Vicente Tomás Cervera, (Eds.), *Enciclopedia Internacional de las Ciencias Sociales*. Barcelona: Editorial Aguilar.
- Merleau-Ponty, M. (1945). *Fenomenología de la percepción*. París: Gallimard.
- Nussbaum, M. (2002). *Las mujeres y el desarrollo humano* (R. Bernet, Trad.). Barcelona: Herder.
- Nussbaum, M. (2007). *Las fronteras de la Justicia: consideraciones sobre la exclusión*. R. Bilà, & A. Santos-Mosquera, (Trads.). Barcelona: Paidós.
- Quiñónez, Toro, E. (2012a). *La Justicia, la redistribución y el reconocimiento: perspectivas emancipatorias*. Ponencia presentada en el 12 Encuentro Feminista Latinoamericano y del Caribe - Encuentro Desatar, desnudar, reanudar. En: *Memorias del 12 Encuentro Feminista Latinoamericano y del Caribe* (pp. 124-132). Bogotá: Kimpres.
- Quiñónez Toro, E. (2012b). *Lineamientos de Política Nacional para las Mujeres 2012-2024*. Ponencia presentada para la Mesa de Concertación de las Organizaciones Nacionales Participes en el Proceso de Construcción de la Política Pública Nacional de Mujeres Colombia, Bogotá.

- Quiñónez Toro, E. (2016). *Aportes de Manuela Sáenz a la ciudadanía emancipatoria de las mujeres colombianas*. Bogotá: Fundación Universidad Autónoma de Colombia.
- Quiñónez Toro, E. (2017). *Ciudadanías de las mujeres en Argentina, Colombia y Bolivia: una propuesta de revisión desde la perspectiva de la justicia corporalizada y emancipatoria 1990-2012*. (Tesis Doctoral). Universidad Arte y Ciencia, Chile.
- Quiñónez Toro, E. (2018a). *Justicia y políticas para las mujeres*. Tesis de Maestría en Filosofía, Pontificia Universidad Javeriana.
- Quiñónez Toro, E. (2018b) Lineamientos para el diseño metodológico del observatorio de mujeres y género del departamento archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina. Convenio Interadministrativo 1335. Universidad Nacional Sede Caribe y gobernación del archipiélago de San Andrés Providencia y Santa Catalina. Datos no publicados.
- Rawls, J. (1996). *Liberalismo Político*. S. R. Madero, (Trad.). México D. F.: Fondo de Cultura Económica.
- Rawls, J. (2006). *Teoría de la Justicia*. M. D. González, (Trad.). México D. F.: Fondo de Cultura Económica.
- Reyes, Francisco. (2017). *Acercamiento a la teoría y manejo de los conflictos*. Documento de trabajo policopiado.
- Segato, Rita Laura. (2012). *Femigenocidio y feminicidio: una propuesta de tipificación*. Herramienta, (49), 1-7. Consultado en <http://www.herramienta.com.ar>. Recuperado en enero 20 de 2018.
- Von Boguslawski, Albrecht. (1891). *Tactical deductions from the war of 1870-1871*. Lumley Graham, (Trad.). En: George Spooner, (Ed.). London: Spottiswoode. H. S. King publisher.
- Von Clausewitz, Carl. (2016). *De la guerra*. Ed. Digital. Greenbooks Editores.
- Young, I. M. (2000). *La Justicia y la política de la diferencia* (Álvarez, S. Trad.). Madrid: Cátedra.
- Young, I. M. (2005). *On Female Body Experience. 'Throwing like a girl' and Other Essays*. Nueva York: Oxford University Press.
- Young, I. M. (2011). *Responsabilidad por la Justicia*. (C. Mimiaga, Trad.). Madrid: Morata.



Taller de trabajo con mujeres durante la elaboración de la política pública para las mujeres en Barranquilla / Crédito: Mónica Durán Scott

Avances, problemáticas y desafíos de la política pública para las mujeres y equidad de género en Barranquilla 2012 – 2022 en el contexto de los acuerdos de paz¹

Advances, Difficulties and Challenges of the Public Policy for Women and Gender Equity in Barranquilla 2012 – 2022 in the Frame of the Peace Accords

Mónica Durán Scott²

Recibido el 25 de marzo de 2018 / Aprobado el 3 de noviembre de 2018

Resumen

En el marco de las reflexiones surgidas desde el movimiento de mujeres en el Caribe colombiano, en este artículo se presenta un panorama general de avances, problemáticas y desafíos de las políticas públicas de mujeres y género en Barranquilla referido al contexto de los Acuerdos de Paz, por lo que partimos de considerar que independientemente de las diferencias técnicas que se puedan encontrar en la construcción de las políticas públicas para las mujeres y equidad de género, en general estas son entendidas como las apuestas sociales y políticas para garantizar el ejercicio de los derechos de las mujeres en igualdad con los hombres, respetando las diferencias. Estas consideraciones se adoptan luego de aceptar que hay una realidad social sobre la que ha sido necesario incidir desde el movimiento de mujeres y feminista para transformar las condiciones y situaciones de injusticia y violencia que afectan a las mujeres en toda su diversidad, reconociendo la interseccionalidad de múltiples discriminaciones que se evidencian en la clase, el ciclo vital, la condición étnico-racial, el origen, el credo, las capacidades diferentes, la orientación sexual e identidad de género, o situaciones de especial vulnerabilidad.

Palabras claves: políticas públicas de mujeres y género, Barranquilla, movimiento de mujeres, acuerdos de paz.

Abstract

In the frame of the reflections issued from the movement of women in the Colombian Caribbean, this paper presents a general outlook of advances, difficulties and challenges of the public policy for women and gender equality in Barranquilla, referred to the context of the peace accords. For this reason, it is considered at first that, regardless of the technical differences that can be found in the construction of the public policies for women and gender equality, in general terms they are conceived as social and political wagers that guarantee the practice of women rights under the same conditions of men while respecting the differences. These considerations are assumed after accepting the existence of a social reality on which it has been necessary to intervene from the feminist and women's movement in order to reshape the conditions and situations of injustice and violence affecting all of the many diverse women, although it is necessary to recognize the intersectionality of many discriminations involving class condition, vital cycle, ethnical-racial condition, creed, diversity of capabilities, sexual orientation, gender identity or particular conditions of vulnerability.

Keywords: Women and gender political policies, Barranquilla, women's movement, peace accords.

¹ Este artículo es resultado de un trabajo realizado en el marco del proyecto Centro de Pensamiento del Gran Caribe II cuya versión preliminar fue presentada en el I Coloquio feminismos emancipatorios y II Encuentro polifónico Mujeres y Paz región Caribe. Muchas voces y diversos lenguajes, realizado en Barranquilla, entre el 19 y el 20 de octubre de 2017

² Psicóloga - Magíster en Desarrollo Social – Asesora de Políticas Públicas para Mujeres e Igualdad de Género y en Proyectos Institucionales de transversalización del enfoque de género. Docente universitaria y formadora en programas y proyectos de atención psicosocial. Diseñadora, tallerista y facilitadora de procesos metodológicos, organizativos y político-formativos de mujeres y jóvenes. Dirección de correo electrónico: moniduran2003@yahoo.com

En el I Coloquio Feminismos Emancipatorios y II Encuentro Polifónico Mujeres y Paz Región Caribe Muchas Voces y Diversos Lenguajes, tomamos como ejemplo las políticas públicas que nos son más cercanas, particularmente la del Distrito de Barranquilla en la que se destaca el rol protagónico de las mujeres organizadas y de distintos sectores, en especial el de la academia con la participación del grupo de investigación Mujer, Género y Cultura de la Universidad del Atlántico que lideró todo el proceso. Este se inicia con la construcción de líneas bases, de estadísticas y fuentes secundarias que permitieron caracterizar las problemáticas desde el enfoque de género, a partir del diagnóstico situacional de las mujeres del Distrito de Barranquilla para la construcción de la política pública y el fortalecimiento de la Red del Buen Trato (Alcaldía de Barranquilla y Universidad del Atlántico, 2011).

Es importante hacer un breve recorrido por la ruta de formulación, adopción e implementación de esta política pública que arranca en el año 2009. En 2011, una vez realizado y publicado el diagnóstico, el grupo de investigación Mujer, Género y Cultura de la Universidad del Atlántico, con el apoyo académico de mujeres del movimiento social de Barranquilla, continuó la segunda parte de este proceso con el desarrollo inclusivo de la Construcción de las políticas públicas de las mujeres y géneros en el Distrito de Barranquilla para el fortalecimiento de la Red del Buen Trato (Alcaldía de Barranquilla y Universidad del Atlántico, 2011), con el objetivo de “Construir las políticas públicas para las mujeres de la ciudad de Barranquilla que respondan a sus necesidades inmediatas y estratégicas y coadyuven a mejorar su condición y posición en relación al cumplimiento de las metas de los Objetivos del Milenio”. (Documento de la Política Pública – Capítulo 1: Construcción de las políticas públicas de mujeres en Barranquilla: Una visión de futuro, 2013, p. 27)

El documento final fue trabajado y presentado como el “resultado de un proceso desarrollado en distintas etapas, caracterizado por el reconocimiento, participación, concertación y la proyección de los objetivos propuestos, donde las principales protagonistas fueron las mujeres sin distingo de etnia, orientación sexual, discapacidad, nivel de formación, condición

social, cultural económica y educativa” (Documento de la Política Pública – Capítulo 1: Construcción de las políticas públicas de mujeres en Barranquilla: Una visión de futuro, 2013, p. 28)

Este proceso que surge del propósito gubernamental de construir una Política Pública para las mujeres (en la administración distrital 2008 – 2011), se soporta en el reconocimiento de sus derechos en lo que corresponde a empleo, salud, vivienda, educación, violencia y participación, lo cual generó sensibilización en la comunidad respecto a las carencias ligadas a estos derechos y también de la necesidad de fortalecer los liderazgos de las mujeres quienes, a través de

*mesas de trabajo con diferentes grupos focales y localidades de la ciudad, iniciaron un ejercicio propositivo y transformador de reconocer a Barranquilla como ciudad capaz de dignificar, reconocer, respetar y valorar a las mujeres y géneros en igualdad de condiciones, libre de discriminación, violencias, machismo, para alcanzar mayores oportunidades de desarrollo económico, social, participativo, cultural, el cuidado del medio ambiente, es decir una ciudad pensada con **Mirada De Mujeres.** (Documento de la Política Pública – Capítulo 1: Construcción de las políticas públicas de mujeres en Barranquilla: Una visión de futuro, 2011, p. 28)*

En el periodo gubernamental 2012 – 2015 el proceso continuó con la incidencia del movimiento social de mujeres y el apoyo técnico de la cooperación Internacional a través de la agencia española AECID en convenio con la corporación HUMANAS de Colombia, hasta llegar a la adopción de la Política Pública por parte del concejo distrital de Barranquilla (Acuerdo No. 012 de 2013) así como a la consolidación del programa Equidad de Género de la Secretaría Distrital de Gestión Social. La puesta en marcha de la política estuvo a cargo de la misma secretaría y se encontró, conforme a los resultados del proceso de evaluación de la percepción de las mujeres sobre la implementación llevado a cabo entre junio y diciembre de 2015, que “la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género de acuerdo con la ejecución del Plan de Desarrollo 2012 – 2015 ‘Barranquilla Florece para Todos’, estaba de manera general en un 40% de avance de ejecución” (Universidad del Atlántico – Grupo de in-

vestigación mujer, género y cultura – convenio con la alcaldía de Barranquilla, 2015).

En la actual administración 2016 – 2019 se identifican importantes avances en el diseño, la ejecución y el seguimiento del plan estratégico que sustentó la propuesta para la creación de la que hoy es Oficina de la Mujer, Equidad y Género como ente rector de la Política Pública, adscrita al despacho del alcalde, y que adopta su estructura orgánica de acuerdo con el Artículo 44 del Decreto de reforma administrativa de la Alcaldía No. 0941 de diciembre 28 de 2016. En estos avances se deben reconocer los importantes aportes del trabajo realizado por la Universidad del Atlántico.

Es necesario reconocer que, a pesar de estos avances, las principales problemáticas siguen presentándose tanto para las mujeres (en lo que tiene que ver con el acceso a sus derechos) como para la institucionalidad. En efecto, siguen existiendo las barreras o nudos críticos que todavía dejan en entredicho el compromiso o la competencia de distintas entidades u organismos que deberían evitar la revictimización de las mujeres violentadas, o impartir justicia para proteger, incluir, salvaguardar, o sancionar efectiva y oportunamente. Pero, sobre todo, deberían prevenir o evitar el feminicidio como el culmen de las manifestaciones más violentas y discriminatorias contra ellas, o el fenómeno de “muerte lenta” de muchas mujeres violentadas que aún genera resistencias al momento de definir su identificación como tal. Sin embargo, miremos los avances que ha tenido la Política Pública hasta este momento.

Principales avances de la Política Pública entre 2016 y 2017

El actual Plan de Desarrollo Distrital 2016 – 2019 “Barranquilla Capital” (Concejo Distrital de Barranquilla. Acuerdo No. 011 de abril de 2016) que tiene como horizonte una visión de futuro y de ciudad incluyente, progresista, libre de machismo y segura, organiza la ejecución de lo planeado y presupuestado siguiendo los tres ejes estratégicos y priorizados de la Política Pública:

1. Barranquilla ciudad segura y sin violencias para la mujer y géneros,

2. Autonomía económica, emprendimiento e inclusión laboral,
3. Paz, participación y construcción ciudadana

y cuenta además con cuatro procesos que soportan la ejecución de los mismos:

1. Fortalecimiento institucional y análisis de Política Pública,
2. Transversalidad de género,
3. Comunicaciones y
4. Gestión administrativa.

Se incluyen en el plan de desarrollo tres componentes o líneas de acción que son los mismos ejes priorizados de la Política Pública, planteados como proyectos con sus respectivas metas e indicadores de producto, que se ejecutan en el marco de una coordinación interinstitucional y de transversalidad de género que son:

1. **Orientación y atención primaria a mujeres y géneros para una sana convivencia**, que se constituye en un medio oportuno, novedoso, pertinente, de amplia cobertura para la orientación, atención primaria, información, formación y promoción tanto individual como colectiva que se deriva en un accionar permanente e institucional en los asuntos referentes a la prevención de violencias contra las mujeres y géneros.
2. **Autonomía económica, emprendimiento e inclusión laboral a mujeres y géneros**, que busca impactar la calidad de vida de las mujeres mediante un programa de formación integral que permite el desarrollo humano, la adquisición y el fortalecimiento de ventajas competitivas en el ámbito de los negocios, que propicien la creación de unidades productivas y/o contribuyan a la ubicación laboral de las mujeres. Es así como su mayor impacto es aumentar la capacidad integral del desarrollo del SER para la autonomía, el emprendimiento y empleabilidad.
3. **Formación y capacitación en paz, participación y construcción ciudadana**, que garantiza el derecho y ejercicio de la participación y la organización social

de las mujeres y géneros en el Distrito de Barranquilla, con el fin de brindarles oportunidades y posibilidades de incidir en la toma de decisiones que concreten acciones afirmativas de su empoderamiento político y cultural en torno a los procesos de construcción de paz.

La Oficina de la Mujer entonces, de acuerdo con su propósito misional, contribuye al acceso efectivo de las mujeres y géneros a sus derechos, a través de la atención, promoción, prevención, protección; responde a las necesidades prioritarias y estratégicas de las mujeres en el Distrito de Barranquilla, y permite elevar el nivel de vida y la autoestima de las mujeres empoderándolas de su propio desarrollo y brindándoles herramientas políticas, jurídicas y psicosociales para intervenir en los distintos espacios de construcción de ciudadanía (Acuerdo 011 de 2016, Art. 26, p. 18). También ha permitido fundamentalmente:

- Dialogar y compartir acerca de la prevención de las violencias contra las mujeres y cómo reconocerlas, para visibilizar, intervenir y ayudar a transformar las condiciones de inequidad, discriminación y violencia que siguen viviendo las mujeres, que son capaces de dar lo mejor de sí para contribuir a la paz y vivir todas y todos en libertad y respeto.
- Visibilizar, fortalecer y posicionar a las mujeres, sus experiencias y contribuciones a la paz desde la conformación y accionar de una red distrital de mujeres gestoras de paz.
- Formular y desarrollar un proyecto de masculinidades conscientes (nuevas masculinidades) en el que se involucran no sólo diversos grupos de hombres de la ciudad en el proceso formativo, sino también a los altos funcionarios y concejales del Distrito de Barranquilla.
- La formulación y aprobación del proyecto de una App móvil para sensibilizar los distintos tipos de violencia contra las mujeres y desplegar la ruta de atención para las víctimas en la ciudad de Barranquilla, cuyo propósito es establecer una herramienta digital (aplicación móvil) orientada

a sensibilizar a la población sobre la violencia y las rutas de atención disponibles para las mujeres víctimas de violencia basada en género. Las mujeres, con tan solo meter una información a la aplicación que podrán descargar desde sus aparatos móviles, tendrán de inmediato conocimiento y descripción del lugar exacto o sitio donde podrán atenderle o brindarle una orientación sobre la ruta de atención o protección siempre que lo requiera la víctima.

- Ha permitido estrategias de intervención y movilización en cada uno de los 3 componentes en el año 2017 así:

En el primer componente de atención primaria:

- Estrategia de educación sexual en las instituciones educativas distritales (125 IED en total y 42 en el año 2017) conjuntamente con Secretaría de Educación y de Salud, implementada a través de acciones como promoción de la equidad, el respeto por la diferencia y una sexualidad sana, acciones lúdico-pedagógicas, artísticas y desde las TIC, así como desde la creación de piezas comunicativas elaboradas por las y los jóvenes que transmitan mensajes de cambio y la apropiación de prácticas y comportamientos que reconozcan los derechos de las niñas y jóvenes, el respeto por las diferencias y la erradicación de las violencias basadas en género.
- Una unidad móvil de prevención de las violencias basadas en género, cuyo accionar está en los territorios o localidades que se puso en marcha oficialmente desde junio de 2017 y que ha permitido focalizar y priorizar durante este año dos localidades y ocho barrios que presentan mayor riesgo de violencia contra las mujeres, aunque su trabajo se extiende a las cinco localidades del Distrito de Barranquilla. Esta estrategia tiene como objetivos centrales los siguientes:
 - Sensibilizar a la sociedad en general con las violencias que afectan a las mujeres en espacios públicos y crear conciencia de la violencia más allá del ámbito privado.
 - Identificar riesgos y generar alertas tempranas sobre casos de violencia, desarrollando metodologías par-

ticipativas tales como caminatas exploratorias, a través de las cuales las mujeres identifican los principales problemas de su barrio para luego geo-referenciarlos y proponer medidas tendientes a mejorar la situación de inseguridad que las afecta (Alcaldía de Barranquilla - Oficina de la Mujer, Equidad y Género, 2017).

- Brindar atención y orientación psicosocial y jurídica tanto en las instalaciones de la oficina en la alcaldía, como en los territorios con la unidad móvil.
- Mantener presencia institucional en las localidades del Distrito de Barranquilla
- Adelantar acciones de pedagogía social en articulación con la red distrital de mujeres gestoras de paz a fin de fortalecer la co-responsabilidad social con la prevención de la violencia basada en género.
- Se adelantan acciones afirmativas con familiares de mujeres víctimas -incluidos feminicidios- (gestión de oferta institucional, gestión para acceso a empleo, entrega de paquetes alimentarios cuando son necesarios, atención psicosocial y jurídica y acompañamiento).

En el segundo componente de autonomía económica: fortalecer la autonomía económica de las mujeres a través de:

- Proyecto *La cocina incluyente*, dirigido a mujeres de Barranquilla que derivan el sustento de sus familias de la elaboración de alimentos.
- Formación técnica en la labor productiva y desarrollo del SER.
- Empleabilidad; formación para el empleo y gestión para el acceso a este.
- Acciones de fomento para el empleo, lo que implica el desarrollo de acciones de intermediación laboral y colocación al empleo a través de ruedas de empleo, foros, conversatorios en torno a la política de empleo y con el “Sello Equipares”.
- Emprendimiento con capital semilla y estrategia de comercialización para fortalecer capacidades de mercadeo y marketing de las emprendedoras.

En el tercer componente de paz, participación y construcción ciudadana:

• Empoderamiento social y político de las mujeres a través de un proceso de formación que les ayude a ganar “poder desde adentro” para luego “ganar poder con otras” y se les facilite actuar como agentes de cambio en favor del acceso de las mujeres a sus derechos y la prevención de la violencia basada en género (Alcaldía de Barranquilla - Oficina de la Mujer, Equidad y Género, 2017).

- Una red distrital de mujeres fortalecida y constituida por 60 integrantes de las cinco localidades cubiertas en la actualidad, de manera que aumente la participación e incidencia política en función de la prevención de la violencia contra las mujeres.
- Adelantar acciones de sensibilización (sociales, artísticas y culturales) que promuevan cambios en la concepción de roles y estereotipos de género de manera que contribuyan a la construcción de equidad y el disfrute de espacios públicos seguros para mujeres.
- Promoción de los derechos de la población LGTBI y el respeto por las orientaciones sexuales en el Distrito de Barranquilla, a través de:

- Acompañamiento a eventos de ciudad conmemorativos o alusivos a la población LGTBI, en articulación con organizaciones de la Mesa Interinstitucional para los asuntos de esta población, tales como, semana de la no homofobia, lesbofobia y transfobia en el marco de la conmemoración del 17 de mayo como día Internacional de la no homofobia, marchas del orgullo gay y la caminata por los derechos de la población LGTBI en julio de 2017.

- Campañas de sensibilización, como la de “André la media que vive a medias” 2016 – 2017.

- “Herramientas para la garantía de derechos de las mujeres y población LGTBI: respeto por la dignidad y la diversidad”, y también dos cursos en el año 2017 sobre prevención y atención de las violencias de género, y protocolos para los informes especiales de riesgo a cargo de la policía, con funcionarios y funcionarias de policía, inspecciones y comisarías de familia, salud, educación y seguridad y convivencia ciudadana.

Problemáticas, barreras o nudos críticos que persisten desde la institucionalidad y desde la construcción cultural que impiden el avance esperado³

A pesar de lo que muestra el recorrido para la implementación y avances de la Política Pública, las mujeres asistentes al evento señalan la importancia de visibilizar, analizar y revisar críticamente las problemáticas, obstáculos, nudos críticos o barreras que aún hoy impiden:

1. El adelanto real del bienestar de las mujeres de la ciudad que lleve a la disminución de la violencia contra ellas (incluido el feminicidio) e incremente y empodere su participación política, económica y cultural en todas las esferas, lo que verdaderamente potencializaría sus autonomías.
2. Hacer un balance para mirar qué tanto o qué poco se ha cumplido con relación a lo que está planeando o estructurado, es decir si la apuesta formal se compagina con la ejecución real.

Se hace evidente entonces que se presentan las siguientes problemáticas:

- *Insuficiente presupuesto sensible al género y justo para las mujeres, así como falta de voluntad política para cumplir con los recursos asignados.* Esto es evidente cuando se observan algunas situaciones asociadas a la implementación de la Política Pública. Una cosa es la asignación y divulgación de un presupuesto para el cuatrienio (reducido además) por determinado monto (10 mil quinientos millones de pesos) y otra cosa cuando se ejecuta anualmente (recortado o reasignado a otras prioridades “más urgentes” o “más importantes”). Todavía queda mucho camino por recorrer para que las autoridades territoriales o los entes gubernamentales distritales que toman las decisiones se despojen de los estereotipos y prejuicios de género y hagan conciencia del lugar que las políticas públicas para las mujeres han tenido hasta ahora y el que se supone deben tener. Es necesario evaluar aspec-
- *Los temas o proyectos de mujeres y género siguen teniendo una visión de asunto secundario en las dependencias o instancias de la alcaldía.* Es evidente que hay que doblar esfuerzos, gestiones e incidencia para lograr una ruta de transversalización, articulación, comunicación y fortalecimiento institucional que permita avanzar no solo en el cumplimiento de metas e indicadores, sino también y fundamentalmente en garantizar los derechos de las mujeres desde toda su diversidad, especialmente su derecho a una vida libre de violencias. Por otro lado, a pesar de los procesos de sensibilización y formación trabajados en los tiempos y espacios programados con el personal clave responsable o relacionado con el tema por sus competencias, se mantienen los estereotipos y perviven aspectos como la jerarquización de las relaciones y del acceso a oportunidades, los micromachismos y las inequidades disfrazadas de sutilezas. Como también persisten, aunque en menor proporción, en la estrategia de movilización social e intervención social-comunitaria en las localidades y barrios focalizados, a pesar del desarrollo de acciones que se dirigen a la deconstrucción de imaginarios y subjetividades que perpetúen la discriminación y la inequidad hacia las mujeres y hacia la población con identidades de género no tradicionales.
- *La administración distrital no alcanza a dimensionar o comprender las implicaciones de la autonomía económica de las mujeres y su visión de acerca de la misma sigue siendo estrecha.* Esto ocurre a pesar de que técnicamente se hayan estructurado unas estrategias y criterios dirigidos a ir abriendo oportunidades para que las mujeres participantes (especialmente

³ Las ideas que aquí se presentan han sido recogidas a partir de los aportes colectivos en diversos eventos.

pectos que vayan más allá del cumplimiento de su ejecución, la actualización, el seguimiento y el control conjunta y corresponsablemente con los entes consultivos desde las representaciones de las mujeres. Además de coherencia, también se requiere apropiar y ejecutar justa y equitativamente el presupuesto asignado y evaluar dicha ejecución en función de los resultados alcanzados y el impacto esperado.

- Los temas o proyectos de mujeres y género siguen teniendo una visión de asunto secundario en las dependencias o instancias de la alcaldía. Es evidente que hay que doblar esfuerzos, gestiones e incidencia para lograr una ruta de transversalización, articulación, comunicación y fortalecimiento institucional que permita avanzar no solo en el cumplimiento de metas e indicadores, sino también y fundamentalmente en garantizar los derechos de las mujeres desde toda su diversidad, especialmente su derecho a una vida libre de violencias. Por otro lado, a pesar de los procesos de sensibilización y formación trabajados en los tiempos y espacios programados con el personal clave responsable o relacionado con el tema por sus competencias, se mantienen los estereotipos y perviven aspectos como la jerarquización de las relaciones y del acceso a oportunidades, los micromachismos y las inequidades disfrazadas de sutilezas. Como también persisten, aunque en menor proporción, en la estrategia de movilización social e intervención social-comunitaria en las localidades y barrios focalizados, a pesar del desarrollo de acciones que se dirigen a la deconstrucción de imaginarios y subjetividades que perpetúen la discriminación y la inequidad hacia las mujeres y hacia la población con identidades de género no tradicionales.
- La administración distrital no alcanza a dimensionar o comprender las implicaciones de la autonomía económica de las mujeres y su visión de acerca de la misma sigue siendo estrecha. Esto ocurre a pesar de que técnicamente se hayan estructurado unas estrategias y criterios dirigidos a ir abriendo oportunidades para que las mujeres participantes (especialmente

las víctimas de violencia de género y sociopolítica) se desarrolle o se potencien como sujetas productivas, económicas, sujetas de desarrollo con las reales oportunidades, capacidades y derechos.

Las instancias que definen los presupuestos, programas y proyectos todavía consideran que es suficiente y que se está cumpliendo con las metas, cuando se desarrollan acciones que fortalecen la generación de ingresos y se promueven la empleabilidad y el trabajo a través de la vinculación de mujeres con niveles educativos bajos a proyectos productivos o de emprendimiento con muy pocos recursos de capital semilla o en especie. En síntesis, aunque se ha pretendido el desarrollo del SER y se han impulsado acciones para la conciliación en la familia en cuanto a la distribución de responsabilidades entre sus miembros para favorecer el acceso a oportunidades de las mujeres, no se ha logrado trascender en esta materia, excepto en un caso de los muchos que viven situaciones de alta vulnerabilidad.

Todo esto, a final de cuentas, genera barreras o grandes obstáculos como:

- Los asuntos de este eje en la Oficina de la Mujer, Equidad y Género todavía son considerados menores o no prioritarios para proyectos de gran impacto en relación con la autonomía económica de las mujeres.
- La designación de presupuestos sensibles al género para fomentar, apoyar o contribuir a superar la feminización de la pobreza es una labor que no tiene fuerza para desarrollarse exitosamente.

- *Falta de ampliación de espacio físico y de personal para el desarrollo idóneo de las labores que competen a la institucionalidad para el cumplimiento de la Política Pública.* A medida que se va realizando el plan de acción del actual cuatrienio, aumenta la necesidad de disponer de los recursos técnicos, logísticos, financieros, de cooperación y de talento humano suficientes, formados, sensibles y con la debida experiencia para que realmente se puedan dar los resultados e impactos esperados, para que el equipo de trabajo no se sobrecargue, y sobre todo, para que las mujeres tengan también un espacio físico para la atención de sus

necesidades e intereses y ejerzan sus derechos. En esta materia la administración pasada no cumplió, por ejemplo, con la meta-plan de una Casa Distrital de Atención a las Mujeres, proyecto cuya construcción y puesta en marcha se sigue anunciando por parte de la actual vigencia, aunque todavía no se han dispuesto los debidos recursos. Por otra parte, también hace falta en el Distrito de Barranquilla una casa refugio o un albergue urgente que cubra necesidades generadas en los casos de violencia de género de más alto riesgo para la vida de las mujeres y sus hijos e hijas en caso de tenerlos. Sin duda, estos casos requieren medidas especiales de atención y protección, pero el tema ni siquiera se contempló en el Plan de Desarrollo, ni en el presupuesto, a pesar de que la administración anterior lo solicitó explícitamente y además es demandado por la ciudadanía y las organizaciones del movimiento de mujeres.

- *Establecimiento excesivo de espacios o instancias institucionales (comités, mesas, grupos de trabajo, etc.) que copan el tiempo de funcionarios(as) delegados o responsables.* Esta situación conduce a tener que aplazar, dilatar y hasta desatender casos prioritarios o urgentes por estar cubriendo muchos frentes y estar sobrecargadas(os). Esto refleja la estructura patriarcal, jerarquizada, inequitativa, excluyente que poco entiende los procesos que se requiere implementar para ir zanjando la deuda histórica, económica, cultural y de otros órdenes que tienen el sistema global y el local con las mujeres que constituyen el 52% de la población del Distrito de Barranquilla, y que también tienen derecho a ser atendidas, protegidas o dignificadas si han sido vulneradas o violentadas.
- *Persistencia de actitudes y procedimientos de algunos funcionarios(as) en los que priman sus convicciones o credo por encima de los derechos de las mujeres víctimas.* En las comunidades se mantienen mitos que se perciben, se creen o se muestran como realidades asociadas a las violencias contra las mujeres.
- *Se evidencia una concepción sexista, estereotipada y jerarquizada sobre las mujeres y los tipos, categorías, rendimientos e intereses de la recreación y el deporte para*

y con ellas. Esta necesidad se hace más patente en estos momentos en Barranquilla que será escenario de los próximos XXIII Juegos Centroamericanos y del Caribe. Se debe visibilizar, analizar y reconocer que tal concepción ha traído como consecuencia barrera o nudos críticos a resolver como:

- La utilización del “poder” que se atribuyen algunos entrenadores como autoridad deportiva ante las niñas, jóvenes y adultas que se forman en las diferentes modalidades deportivas, para subvalorarlas, discriminarlas, y en algunos casos violentarlas o forzarlas en su rendimiento.
- La naturalización de las violencias contra las mujeres deportistas o formadoras enmascaradas en la disciplina deportiva, pero que están basadas en roles tradicionales de género.
- Negligencia institucional para la articulación, proyección y cumplimiento de acciones sinérgicas que garanticen los derechos de las mujeres deportistas (en sus ciclos vitales) y formadoras o entrenadoras.
- Diferenciación de las prácticas o gustos deportivos que hace el común de la gente, padres y madres de familia, agentes educativos comunitarios, entre otros, a partir de los roles tradicionales de género y del ejercicio de la autoridad masculina deportiva como la de mayor valor frente a las mujeres.

- *Poca interlocución con el movimiento social de mujeres para su fortalecimiento.* Esto afecta el apoyo a las demandas de sus necesidades e intereses estratégicos, especialmente en las motivaciones de movilizaciones, protestas, agendas políticas o acciones públicas, así como para la nueva elección y funcionamiento del Consejo Local de Mujeres Distrital y las comisiones en las cinco localidades.

Síntesis

A manera de síntesis podemos decir que el balance estaría en un término “regular”, que representaría aproximadamente un 40% de cumplimiento de la Política Pública. Le quedan cuatro años de vigencia proyectados y aunque las administraciones distritales en sus dos últimas vigencias consideren que han avanzado lo suficiente como para estar cumpliendo por lo menos en un 60%, los nudos críticos expresa-

dos siguen sin resolverse y son una enorme barrera que está retrasando, resistiendo y limitando el pleno avance de las más de 300 actividades y ocho estrategias establecidas en los cuatro programas estratégicos a los que se redujeron los nueve que fueron priorizados en la Política Pública proyectada hasta el 2022.

En la actual administración estos se convierten en tres grandes líneas de acción o ejes que se incluyen en el plan de desarrollo 2016 - 2019 “Barranquilla Capital de Vida”, con algunos aspectos claves que han coadyuvado a avanzar como son los procesos de formación y fortalecimiento de capacidades de las mujeres, las campañas de concientización con actores claves y a la ciudadanía en general, los eventos en el espacio público, la investigación y los encuentros entre académicas, líderes(as) barriales y funcionarios públicos de entidades claves en la prevención y la protección y atención de la violencia contra las mujeres y niñas. Sin embargo, todavía se requiere fortalecer el presupuesto, el personal y la infraestructura, entre otras cosas, para lograr alcanzar las metas e impactar en lo que resta de la administración, y sobre todo para llegar a todas las mujeres de Barranquilla con una oferta que garantice su derecho a una vida libre de violencias, soportado sobre los siete derechos priorizados en la Política Pública.

Algunos retos y acciones a cumplir:

- En el marco de la articulación interinstitucional y de interlocución con el movimiento social de mujeres en el contexto del postacuerdo, se pretende impulsar entre otras tareas, la concertación de acciones para socializar la Resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas del año 2000 y sus actualizaciones. Allí se destaca el papel de las mujeres, no solo en la prevención, gestión y solución de conflictos sino también como víctimas en esta situación y como actoras sociales y políticas del postconflicto. También se pretende posicionar las exigencias y la necesidad de reconocer la participación de las mujeres en los diferentes niveles de toma de decisiones y de incluir la perspectiva de género tanto en la formación de los gestores de los conflictos, como en las medi-

das que se toman para frenar el conflicto y actuar en el postconflicto.

- Aunque en este punto se generan más preguntas que respuestas, es necesario seguir juntas buscando y encontrando las estrategias, mecanismos y herramientas armonizadas, concertadas y co-gestionadas entre la institucionalidad (con la responsabilidad que le compete al Estado), las organizaciones del movimiento social de mujeres y lo(s) representantes de la Academia, de manera que nos permitamos avanzar en el contexto de postacuerdo, de forma decidida, realista y justa. Todo esto con el propósito explícito de responderles a las familias victimas del dolor de la guerra, el desarraigo, el feminicidio y de las peores formas de violencias contra la corporalidad e integridad en la vida de las mujeres afectadas por el conflicto.
- Desde la institucionalidad hay que fortalecer y fomentar las formas de visibilizar y posicionar a las mujeres, sus experiencias y contribuciones a la paz desde los afectos y mediante el desarrollo de potencialidades espirituales y trascendentes. También se debe destacar el trabajo de ejecución y continuidad del proyecto de masculinidades conscientes (nuevas masculinidades) ya realizado, tanto con los altos funcionarios y algunos concejales del Distrito de Barranquilla, como con hombres de las comunidades intervenidas por la institucionalidad, que pretende contribuir a la deconstrucción y re-significación de la subjetividad masculina tradicional para también abrir caminos de nuevos relacionamientos más justos y equitativos entre mujeres y hombres, especialmente para la prevención y disminución de las violencias basadas en género así como el feminicidio.
- Hay que seguir trabajando para encontrar una mejor ruta de cumplimiento de los acuerdos o compromisos pactados con la institucionalidad en materia de presupuestos sensibles al género, más justos y equitativos con las demandas, necesidades e intereses de las mujeres, sobre todo con las que han sufrido hechos que las han victimizado o las que están en alto riesgo de muerte y siguen

desprotegidas o reciben a medias lo que el Estado como garante de derechos debe restituirles con dignidad.

Bibliografía

- Alcaldía de Barranquilla. (2016). *Plan de Desarrollo 2016 – 2019 “Barranquilla Capital de Vida”*.
- Alcaldía de Barranquilla y Universidad del Atlántico. (2011). *Diagnóstico de las políticas públicas de las mujeres en el Distrito de Barranquilla para el fortalecimiento de la Red del Buen Trato. Barranquilla, Calidad Gráfica S.A.*
- Alcaldía de Barranquilla - Oficina de la Mujer, Equidad y Género. (2017). *Plan estratégico y seguimiento desde las actividades y proyectos enmarcados en el Plan de Desarrollo, vigencia 2017*.
- Concejo Distrital de Barranquilla. Acuerdo No. 012 de agosto de 2013 por el cual se adopta la *Política Pública para la Mujer y Equidad de Género en el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla 2012 – 2022. Barranquilla*.
- Concejo Distrital de Barranquilla. Acuerdo No. 011 de abril de 2016 que adopta el *Plan de Desarrollo Distrital “Barranquilla Capital de Vida”*. Barranquilla.
- Documento de la Política Pública – Capítulo 1: Construcción de las políticas públicas de mujeres en Barranquilla: Una visión de futuro (2013).
- Universidad del Atlántico – Grupo de investigación mujer, género y cultura – convenio con la alcaldía de Barranquilla. (2015). *Manual de gestión para la Secretaría Distrital de Mujeres y Equidad de Género en el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla. Barranquilla*.



Marcha de mujeres por la paz. Barranquilla, 2007 / Crédito: Archivo de IMP - Red de Mujeres del Caribe

Implementación de los Acuerdos de Paz en la Región Caribe desde la perspectiva de la Red de Mujeres del Caribe¹

*Implementation of the Peace Accords in the Caribbean Region
From the Standpoint of the Red de Mujeres del Caribe*

Audes Jiménez González²

Recibido el 30 de marzo de 2018 / Aprobado del 20 de noviembre de 2018

Resumen

Los procesos de construcción de paz alcanzan su máxima expresión al interior de los territorios; es allí donde los cambios en las condiciones de vida de los grupos más afectados nos pueden indicar qué tan cerca o tan lejos estamos de avanzar hacia la construcción de una paz estable y duradera en el país.

En este documento presentamos nuestras reflexiones acerca del accionar del movimiento de mujeres, como un producto de la Red de Mujeres del Caribe, una instancia que reúne varios grupos de organizaciones de mujeres alrededor de la Región Caribe colombiana. Al final, se debe identificar aquellos factores de éxito que deben seguirse expandiendo, así como aquellos otros que demandan ajustes para fortalecer las apuestas de construcción de paz.

Pretendemos entonces -bajo la guía de seis reflexiones sobre nuestro quehacer en el Caribe- avanzar hacia la definición de estrategias que amplíen los resultados alcanzados en términos de transformaciones socioculturales, económicas, políticas y de la relación con el resto de la naturaleza, con miras a la construcción de una paz sostenible, con justicia social y de género.

Palabras claves: Acuerdos de Paz, implementación de Acuerdos de Paz, Región Caribe colombiana, Red de Mujeres del Caribe colombiano

Abstract

The processes of construction of peace reach their highest expression within the territories; it is there where the changes in life conditions of the most affected groups can indicate us how close or how far we are in the goal of advancing towards the building of a long-lasting stable peace in the country.

In this paper we present our reflections about the actuation of the women's movement, as a product of the Red de Mujeres del Caribe, a corps that reunites several groups of women's organizations around the Colombian Caribbean Region. At the end we must be able to identify those factors leading to successful processes that must be strengthened, as well as those other that need to be adjusted in order to boost the wagers of the construction of peace.

Then we pretend -under the guidance of six reflections about our daily work in the Caribbean region- to advance in the setting up of strategies that expand the results achieved in terms of sociocultural, economic, political and relations with the surrounding nature strategies aimed to build a sustainable peace with social and gender justice.

Keywords: Peace Accords, implementation of Peace Accords, Colombian Caribbean Region, Red de Mujeres del Caribe colombiano,

¹ Este artículo es una compilación de visiones realizadas a partir de entrevistas a varias dirigentes de la Red de Mujeres del Caribe y es parte de un trabajo realizado en el marco del proyecto Centro de Pensamiento del Gran Caribe II. Una versión preliminar fue presentada en el I Coloquio feminismos emancipatorios y II Encuentro polifónico Mujeres y Paz región Caribe. Muchas voces y diversos lenguajes, realizado en Barranquilla, entre el 19 y el 20 de octubre de 2017.

² Fundadora de APRODEFA y quien, además, lleva 35 años de su vida participando en trabajos comunitarios, defendiendo los derechos humanos, en especial en los relacionados con los temas de equidad social y de género. Es la Coordinadora política de la Red de Mujeres del Caribe y es parte de las coordinadoras regionales de la Red de Mujeres Afrolatinoamericanas, del Caribe y de la Diáspora. Dirección de correo electrónico: audesestella@gmail.com

Introducción

En Colombia, como en el resto de los países de América Latina, se están promoviendo con fuerza los fundamentalismos y prueba de ello fue el resultado del Plebiscito por la Paz realizado el 2 de octubre de 2016, con el que se pretendía consultar a la ciudadanía para que expresara su aprobación o rechazo a los acuerdos que se discutieron durante cuatro años en La Habana entre el gobierno del presidente Juan Manuel Santos y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC).

En el marco de las campañas del Plebiscito muchas fueron las ideas falsas posicionadas por quienes promovían el **No** a los Acuerdos de Paz, de tal manera que al final el **No** aventajó, aunque fuese por una mínima diferencia, al **Sí**. La campaña del **No** refleja la defensa a ultranza de la guerra y los privilegios de los poderosos, el refuerzo de las ideas patriarcales, la xenofobia y el rechazo a la población LGTBI y en general la defensa de ideales ultraconservadores. Sin embargo, toda la movilización que se emprendió después, principalmente por parte de la juventud, logró salvar el proceso de paz, pero también evidenció una aguda polarización en el país.

La “ideología de género” es una de las más controvertidas ideas de la llamada “post verdad” que se propagó en Colombia bajo el supuesto de que esta especie de demonio estaba incluida en el Acuerdo de Paz con el fin de cambiar los valores de la familia tradicional y terminó siendo de los discursos más promocionados y que más contribuyeron a que el **No** ganara el plebiscito. Lo mismo ocurrió con cientos de mensajes falsos que se difundieron en las redes sociales, asegurando que en virtud de los acuerdos se darían hechos que iban desde imponer una reducción en las mesadas de los pensionados hasta la obligación de que cada familia debía adoptar un desmovilizado de la guerrilla.

Este escenario dejó una sensación de incertidumbre en la sociedad colombiana y una especie de desesperanza pareció invadir al pueblo. Y no era para menos: hubo un abstencionismo del 62% y del 38% de las personas que votaron, el 50,2% puso en evidencia a un pueblo que había normalizado la guerra como medio de vida. Aunque la diferencia de votos entre

el **Sí** y el **No** fue baja, resultó suficiente para que los medios de comunicación maximizaran el hecho y el efecto mediático cumpliera su objetivo.

Respecto al resultado del Plebiscito, es importante analizar también la postura real de los gobernantes departamentales y municipales frente a su promoción. El anhelo de avanzar hacia la transformación de una cultura de violencia en una cultura de paz requiere del esfuerzo y el compromiso decidido de todas las fuerzas vivas de un territorio y entre estas fuerzas el papel de los gobernantes territoriales es fundamental, pues son ellos quienes ordenan el gasto a la hora de ejecutar proyectos sociales que desarrollen estrategias económicas y políticas pactadas en el marco de los Acuerdos entre las partes en conflicto.

Frente al anuncio de un Acuerdo para dejar de matarnos, para poner fin al conflicto armado con una de las guerrillas más poderosa del país y abrir los espacios de debate para empezar a construir los acuerdos necesarios para construir una paz estable; frente al escenario de su refrendación mediante un plebiscito, se suponía que los mandatarios de todo el país, o al menos aquellos que no manifestaron públicamente estar en contra de los Acuerdos, debían haber organizado sus estrategias o iniciado campañas de información y formación para la ciudadanía.

Contrario a lo anterior, llamó la atención ver cómo el papel jugado por las autoridades territoriales en el país permitió clasificarlas, según algunos columnistas, en tres grupos ubicados de acuerdo a las actitudes que mostraron frente al proceso y que muy poco ayudaron:

Los del grupo 1, que equivalen más o menos al 70%, veían el proceso como una ventana de recursos. Al parecer, la asesoría que recibieron fue “péguese a la paz porque aquí no hay plata” y como no salió el marco fiscal del recurso del postconflicto antes de la fecha estipulada para la consulta, estos mandatarios no sacaron su “artillería”, enviando con ello al pueblo un mensaje negativo y de indiferencia frente al tema.

El grupo 2 incluye a los mandatarios que vieron en el proceso la posibilidad de trascender como propuesta nacional; aquí están ubicados algunos que, aunque no estaban por una propuesta de paz territo-

rial, sí hicieron acuerdos para apoyos parlamentarios y realizaron un llamado a sus votantes para que votaran por el **Sí** a la paz. No les interesó hacer pedagogía porque para ellos era otra jornada de votación en la que convocaban a sus votantes y punto. Estos hicieron un flaco favor al proceso, pues no ayudaron a sus votantes a comprender la importancia del momento histórico por el que se atravesaba, la necesidad de deshabitar los odios, de vencer los miedos, de recomponer el tejido social, etc.

Y en el grupo 3, que representó aproximadamente al 10% de los mandatarios, se observó cómo, comprometidos con la transformación de sus regiones, promovieron encuentros en sus territorios entre los diferentes actores e iniciaron campañas de pedagogía por la paz, entre otras cosas.

Los que sí estuvieron en campañas permanentes promoviendo miedos, odios, sembrando terror ideológico fueron los promotores del **No**.

El resultado final: un país altamente polarizado, como ya se dijo, y un pueblo confundido y con mucho miedo. Los dirigentes del **No** se adueñaron de un discurso que supuestamente defiende la preservación de la familia designada por “Dios” pero que en realidad fue su bandera de campaña para las elecciones presidenciales del 2018.

Como se mencionó al inicio, este discurso es muy similar al que se está moviendo en muchos países, especialmente en América Latina, dentro y fuera de las campañas electorales: un discurso fundamentalista con el que ha comenzado el retroceso en conquistas obtenidas por las mujeres a través de años de lucha. Algunas evidencias de ello son:

En Burundi existe una ley sobre la violencia contra las mujeres que, en muchos aspectos, es progresiva, en el sentido de que penaliza la violación en el matrimonio y prohíbe las prácticas nocivas. Pero, al mismo tiempo, culpabiliza a la mujer que padece la violencia de género por su “atuendo indecente” o su “conducta inmoral”.

Una ley sobre el matrimonio precoz que se aprobó recientemente en Bangladesh es, al parecer, más laxa que la normativa a la que sustituye, ya que contiene una cláusula que permite que las muchachas menores de 18 años contraigan matrimonio en “circunstancias especiales” que no aparecen definidas en el texto de la propia ley.

En la Federación Rusa los activistas no lograron detener la despenalización de determinadas modalidades de violencia doméstica.

Los esfuerzos de dirigentes políticos y de la sociedad civil encaminados a permitir el acceso a los derechos sexuales y reproductivos bajo determinadas circunstancias en El Salvador, la República Dominicana, Honduras y Nicaragua se enfrentan a una energética resistencia y han generado contrapropuestas legislativas y políticas. (Declaración del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, 2017).

Ante esta situación, como movimiento de mujeres debemos preguntarnos ¿cómo recreamos nuestras luchas?, ¿qué nuevas estrategias impulsamos?

Partimos de una consideración que ya hicimos en 2016: “Las mujeres hemos sido históricamente las principales víctimas de la guerra y también las principales constructoras de paz”.

En nuestras comunidades las mujeres aprendemos a amar, a respetar, a cuidar la vida y a construir un tejido social que recreamos de manera permanente. Hemos sido, en el día a día, las principales constructoras de paz al generar lazos de apoyo mutuo, sororidad y afecto en nuestras barriadas, sitios de trabajo y procesos de lucha social. (Declaración de las Mujeres de la región Caribe, I Encuentro Polifónico Mujeres y Paz, 2016).

En Colombia, las mujeres organizadas hemos presionado durante más de 30 años una salida negociada al conflicto armado, empezando por liderar la Marcha por la Vida e incontables eventos, plantones y manifestaciones pacíficas, como la de más de 5.000 mujeres contra la re-victimización que realizamos el 8 de marzo de 2007 en Barranquilla.

La inclusión del enfoque de género en los Acuerdos de Paz es entonces el resultado de nuestras luchas pasadas y presentes, como se sustenta en la ya mencionada declaración del I Encuentro Polifónico de 2016:

La presión de las organizaciones de mujeres y los grupos LGB-TI, con el apoyo de instituciones internacionales, el trabajo de la sub-comisión de género en la mesa de negociaciones y la presencia de las víctimas en las comisiones de trabajo de La Habana llevaron a incluir el enfoque de género en los Acuerdos, respondiendo a una reivindicación histórica de las mujeres colombianas. Los 8 ejes temáticos del enfoque de género del Acuerdo de Paz son lo mínimo que podíamos aceptar de una Paz que incluya a las mujeres, las niñas, las jóvenes y

las víctimas. (*Declaración de las Mujeres de la región Caribe I Encuentro Polifónico Mujeres y Paz, 2016*).

Para la elaboración de este documento se han tenido en cuenta, en primera medida, las reflexiones realizadas por las coordinaciones de la Red de Mujeres del Caribe (RMC) en los departamentos de Cesar, La Guajira, Atlántico, Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, Bolívar, Sucre, Córdoba y Magdalena. Además, los documentos realizados como productos del primero y del segundo Encuentro Polifónico de Mujeres por la Paz; el balance del primer año de implementación de los acuerdos gobierno-FARC y los escritos elaborados por la Red de Mujeres del Caribe a raíz del inicio de los diálogos con el ELN.

Las reflexiones surgidas, además de partir de las experiencias y caminos, se fundamentan en las lecciones aprendidas y se presentan organizadas como respuestas a los siguientes interrogantes, respuestas que fueron fruto de las reflexiones a lo largo del evento, por lo cual se da crédito a las participantes que hicieron planteamientos concretos en torno a los diversos temas analizados:

- ¿Cómo recuperar en la sociedad colombiana la emotividad frente a la paz?
- ¿Cómo crear comunidad y unidad frente a la paz desde y con las mujeres?
- ¿Cómo están participando las mujeres desde los territorios, desde las alianzas, desde otras formas de hacer política, desde la comunidad, desde la institucionalidad, en la implementación y construcción de la paz?
- ¿Qué resultados se han alcanzado hasta el momento en el marco de la implementación de los acuerdos gobierno-FARC?
- ¿Cuál podría ser el papel del arte y la cultura en la implementación?
- ¿Cuál podría ser una propuesta de mecanismo y formas de participación de la sociedad en las conversaciones entre el gobierno colombiano y el ELN y en particular la participación de las mujeres desde sus regiones y en su diversidad?

1. Recuperar en la sociedad colombiana la emotividad frente a la paz

Hay varios aspectos que se deben abordar y tienen que ver con los actores involucrados en un país en conflicto como el nuestro: las víctimas, los victimarios que están en procesos de reincorporación, la población con sus distintos componentes (de clase, género, “raza”, etnia, edad, sexualidad, capacidades) que deben ser considerados como sujetos colectivos y el Estado y sus instituciones como garantes frente al restablecimiento de un sistema de derechos.

Frente a esto es necesario analizar las emociones que se han venido movilizando en el país y las cuales tienen que ver, según nosotras, con dos emocionalidades:

La primera, que somos un país amnésico en términos colectivos; pareciera que la Historia no nos permite entender para dónde vamos y por qué caemos en lo mismo de manera cíclica. En ese sentido la indiferencia de la sociedad colombiana ha permitido que se perpetúen agresiones sistemáticas y persecuciones que hoy en día estamos padeciendo; es más fácil ver el tratamiento que da el gobierno venezolano a los presos políticos de ese país y a la oposición y el sufrimiento de esa oposición, que ver la captura de una lideresa en Bolívar, injustamente exiliada de su territorio por la Fiscalía, en actos que el estado colombiano de manera sistemática ha venido realizando pero que parecen invisibles (Ofelia Fernández Valdez, entrevista realizada en octubre de 2017). Parece ser que la mayoría de las personas que no participan de las decisiones políticas (quizá ese 62% que se abstuvo en el plebiscito) permanece en estados emocionales de indiferencia y es importante trabajar para que se involucre. Efectivamente es sorprendente esa especie de enfriamiento emocional que evita que la gente sienta suyos los problemas que se suceden contra la integridad de las defensoras y defensores de derechos humanos, por ejemplo.

Por el otro lado, hay demasiada emocionalidad entre los que toman partido en una polarización que pareciera únicamente ideológica, pero que realmente está alimentada desde la profundidad de algunas emociones que se han venido cimentando en el cúmulo de años de guerra y en las agresiones genera-

das por el dolor, la rabia, los deseos de venganza, los duelos inconclusos. Un país en duelo consigo mismo, un país enfermo, implica precisamente que tomemos posturas de un lado y del otro en oposición total; sin la opción de entender al otro como un oponente legítimo. Y esa polarización, que no solo es cognitiva, sino que además es ideológica y emocional, no tiene claridad sobre los elementos colectivos que la componen para poder abordarla. Frente a esto surge la pregunta ¿cómo manejar nuestras frustraciones históricas, nuestros dolores? (Intervenciones de Angélica Arias Preciado, Audes Jiménez e Indira Atencio en el Coloquio, 2017)³. Es muy fácil ver la indignación contra un violador; pero ¿cuántos de los que levantan la voz fuertemente no son también pedófilos y agresores de las mujeres? Esto hace que las personas nos ubiquemos en bandos para generar una especie de seguridad y esa necesidad de seguridad hace que en términos políticos nos ubiquemos en la orilla que mejor nos brinde esa seguridad. De ahí el radicalismo de quienes están en la extrema derecha y en la extrema izquierda; aunque realmente quienes gobiernan el país estén en la derecha y la ultraderecha.

Esos radicalismos hacen que exista una profundidad en el odio, en un extremo y el otro. Nos mueve mucho más la emocionalidad visceral y poco la conciencia de construir una historia que nos permita reubicar el pasado y pensar cuál es el futuro que necesitamos y merecemos construir. (Intervenciones de Cecilia Cuesta Morales, Ofelia Fernández Valdez, Angélica Arias Preciado en el Coloquio, 2017)

En cuanto a las víctimas y a las personas que se están reincorporando, contamos hoy en día con estudios relacionados con los duelos y las afectaciones en el desarrollo emocional de las personas víctimas del conflicto; sabemos que en la medida en que, por ejemplo, en nuestro país la impunidad está en alrededor del 80%, los duelos no se elaboran y las personas no instalan sus pérdidas en un lugar que les permita reconstruir una visión de futuro. Esto normalmente lleva a que las personas lleven sus heridas a cuestas y esto las hace frágiles, lo que abre las puertas para

que sean cooptadas (sobre todo las más jóvenes) por grupos ilegales, además de provocar el desarrollo de enfermedades asociadas al estrés postraumático.

Pero también hay otros estudios que hablan del estrés postraumático de los excombatientes, porque al estar en la guerra, aunque se esté defendiendo una causa política, se imprimen huellas psíquicas imborrables ocasionadas por la ruptura con la sociedad y con la vida ordinaria de la gente.

Ante esto se hace necesario establecer una estrategia que permita incidir en los medios masivos de comunicación, de tal manera que estos puedan entender el reto que tienen en este proceso de construcción de paz territorial. Es necesario pactar con los medios, tanto locales como nacionales, la masificación de los procesos ejemplares de construcción de paz y la entrega transparente de información sobre lo que acontece en el proceso de implementación de los Acuerdos. Si los medios han jugado un papel fundamental en la polarización, deben también tener un papel fundamental en la reconciliación (Intervenciones de Indira Atencio y Ofelia Fernández Valdez en el Coloquio, 2017).

Otro papel sumamente importante lo deben jugar las universidades y centros de enseñanza, en resumen, el sector educativo. Se hace necesario que los centros educativos se pongan de cara al proceso de construcción de paz territorial, no solo con eventos académicos aislados; debe materializarse una política de construcción de paz tanto al interior del centro educativo como en su entorno comunitario (Intervención de Audes Jiménez González en el Coloquio, 2017).

Por su parte los empresarios, incluyendo muchos que contribuyeron al sostenimiento de las condiciones de la guerra, hoy deben contribuir a sostener el proceso de paz en los territorios.

Por último, es necesario enfatizar aquí en la necesidad de sanación, para lo cual se requiere impulsar la creación de programas de atención a la salud mental que permitan a las personas, grupos y comunidades tratar sus traumas sociales, las emociones congeladas y los duelos. (Intervención de Audes Jiménez González en el Coloquio, 2017).

³ Las citas del texto que corresponden a aportes de las participantes en el I Coloquio Feminismos Emancipatorios y II Encuentro Polifónico Mujeres y Paz Región Caribe Muchas Voces y Diversos Lenguajes, aparecen identificadas como (Coloquio, 2017).

2. Crear comunidad y unidad frente a la paz desde y con las mujeres

El radicalismo y la polarización social tienen, como hemos dicho, asideros emocionales, éticos, políticos, ideológicos y económicos (recursos de cooperación internacional y gobiernos), por lo que hay que trabajar mucho sobre la sanación. Lo que las mujeres venimos sosteniendo en los feminismos latinoamericanos sobre la política del cuidado, es necesario llevarlo a las instancias más superiores posibles. Ya lo hemos venido construyendo desde las comunidades; se requiere entonces, desde nosotras, generar espacios neutros de encuentro y por lo tanto pasar de la polarización a la despolarización y a la pluralización, es decir, al reconocimiento de esa gran diversidad, porque pareciera que al interior de los procesos de mujeres coexiste el discurso de la diversidad con una sola forma (en la práctica) de reconocerse como mujeres. Un ejemplo de esto nos lo da Angélica Arias, de Valledupar, cuando nos dice que la política pública de las mujeres en esa ciudad estableció como sujeto único a las mujeres vallenatas, cuando existe una gran diversidad de mujeres en la ciudad (Intervención de Angélica Arias en el Coloquio, 2017).

Otro ejemplo reciente nos lo recuerda María Victoria Herrera Villegas, cuando nos habla de la invisibilización de las mujeres negras en la reciente elección de la comisión para el seguimiento a la implementación del enfoque de género en los Acuerdos.

Cuando empecemos a reconocernos desde nuestras diferencias y a valorarnos como una legítima otra, habremos dado un paso fuerte hacia la unidad; necesitamos entendernos en esas amplias diferencias desde nuestras identidades; además, debemos intentar articular desde lo local los procesos que desarrollamos, cumplir las hojas de rutas que nos trazamos en los múltiples encuentros a los que asistimos y materializar los pactos que establecemos desde lo local (Intervención de Indira Atencio y Audes Jiménez en el Coloquio, 2017)

3. Participación de las mujeres en la implementación y construcción de la paz

En el Cesar las mujeres han venido recobrando los espacios que les fueron quitados durante la guerra;

están recuperando liderazgos y visibilización; siempre han estado allí, pero con mucho miedo, hablando muy bajo y un poco en la clandestinidad. En el caso concreto de las mujeres kankuamas, ellas han venido siendo un gran bastón de apoyo al ejercicio de la autoridad y al gobierno propio del pueblo kankuamo. Desde el papel que tienen en la Ley de Origen como autoridad al lado de sus compañeros, hasta el elemento cultural que representa la mochila. Han sido más el valor cultural y la fortaleza espiritual y ancestral que el elemento físico los que han sido un soporte y resistencia para el pueblo kankuamo. De alguna manera hoy las mujeres kankuamas han logrado llevar a la práctica el concepto de paridad. Aquí en el ejercicio de gobierno van un hombre y una mujer al mismo tiempo (Intervención de Angélica Arias Preiado en el Coloquio, 2017).

En el Atlántico lo estamos haciendo de diversas formas: unas, trabajando propuestas de socialización e información sobre la implementación de los Acuerdos, otras, promoviendo procesos de articulación de las diferentes organizaciones de mujeres en torno al tema, otras más, promoviendo diálogos con la institucionalidad para la creación de los Consejos Territoriales de Paz, o realizando diálogos con diputados para promover una alianza interinstitucional por la implementación de los acuerdos en el Caribe (Intervención de Audes Jiménez González, Flor Pedrozo Rangel y Ana Rosa Perea en el Coloquio, 2017).

Además, en Atlántico, Bolívar y Cesar hemos iniciado un proceso de formación en metodologías terapéuticas para tramitar traumas sociales y duelos. Y en todos los departamentos leemos, aprendemos, nos mantenemos informadas, estamos presentes y participando en todos los escenarios que se presentan en el territorio, manteniendo comunicación a través de las redes sociales y plataformas nacionales, pronunciándonos colectivamente frente a decisiones que no corresponden con lo pactado; hemos participado y promovido plantones por los asesinatos y amenazas contra líderes y lideresas (Intervenciones de Shirley Cottrell, Ofelia Fernández Valdez y Alina Mendoza en el Coloquio, 2017).

4. Resultados alcanzados hasta el momento en el marco de la implementación de los acuerdos Gobierno- FARC

Algunos apartes de tres intervenciones de panelistas realizadas en el marco del balance al primer año de implementación de los acuerdos de paz nos dan una idea de cómo está el pulso de la implementación:

Victoria Sandino, de la Comisión de Seguimiento, Impulso y Verificación de la Implementación (csivi) Gobierno – FARC, plantea que

... no ha habido suficiente presión social para que se materialice la ampliación de la csivi. Se han puesto en marcha las instancias especiales (ética y de género) y el acompañamiento para el enfoque de género es el único mecanismo de acompañamiento internacional que ha comenzado a trabajar, aunque hay que anotar que para que fuese tenida en cuenta una mujer negra en la instancia de seguimiento al enfoque de género en representación de este sector, se debió realizar una serie de acciones de protesta durante más de un mes ante diferentes instancias del poder nacional e internacional. Las comunidades no están realmente apropiadas del espíritu de los Acuerdos. Un avance importante en el plan marco es el enfoque de género y étnico. (FESCOL, 2017)

La csivi, según Victoria Sandino, más que un espacio de implementación ha sido un espacio de negociación, porque el gobierno ha pretendido negar algunos aspectos de los Acuerdos (Sandino, 2017).

Por su parte, Consuelo Corredor, de la Secretaría Técnica de la Comisión de Monitoreo y Verificación manifiesta: “Los enfoques se están quedando en las menciones y no en las efectivas aplicaciones” (FESCOL, 2017).

En términos parecidos se expresa Claudia Mejía (2017) de Sisma Mujer

El Acuerdo no ha sido la ventana para las transformaciones para las mujeres; el Acuerdo tiene doble concepción para la participación de las mujeres. A julio de 2017, la participación de las mujeres en las instancias constituidas no superó el 15%. Solo el Comité de escogencia para la Justicia Especial para la Paz (JEP) cambió la tendencia y aumentó al 30%.

La paridad política para las mujeres no se ha aceptado; los argumentos son que viola el derecho a la igualdad de los hombres y subvaloran las capacidades de las mujeres. Desde el 2015, en siete oportunidades el Congreso ha negado la posibilidad de paridad para las mujeres. Ha habido movilización en las redes, pero no movilización social.

Este panorama nos muestra las grandes dificultades que se han tenido tan solo en el proceso legislativo para la implementación de los Acuerdos Gobierno-FARC; a estas dificultades se le deben sumar, entre otras no menos graves, la cantidad de asesinatos y amenazas y líderes(as) sociales que han promovido o están promoviendo pedagogía de paz en los territorios o simplemente están defendiendo sus territorios, que ahora más que nunca están amenazado(as) por los impulsores de proyectos extractivistas o asociados con el narcotráfico.

5. Funciones del arte y la cultura en la implementación de los Acuerdos de paz

Las posibilidades del arte y la cultura son muy ricas, pero podríamos decir que, entre esas posibilidades, la del lenguaje es fundamental. Para poder hacer cambios en el pensamiento tenemos que comenzar por hacer cambios en el lenguaje. Son al menos dos generaciones de colombianas y colombianos que a lo largo de los últimos cincuenta años han estado hablando un lenguaje de guerra, un lenguaje referenciado en el conflicto armado que ha marcado la vida de nuestros padres y parte de la de nuestros hijos e hijas. Entonces hay que comenzar por utilizar un nuevo lenguaje en nuestras conversaciones, en nuestros diálogos y en nuestros discursos.

De ahí que el trabajo no solamente es en la literatura, sino también en los medios de comunicación, pues se necesita la reeducación de los comunicadores y periodistas para ayudar a transformar las realidades que vivimos. En segundo lugar, promover las artes como medios de expresión para decir lo que de otra manera no se puede decir, y un tercer aspecto importante es la utilización de la memoria. Necesitamos sacar todo eso que está en la memoria, esas narrativas que se han invisibilizado y en las que ya el país conoce experiencias muy valiosas en las que las víctimas han creado proyectos de memoria colectiva (Intervención de Patricia Iriarte en el Coloquio, 2017).

El arte permite hablar un lenguaje que la prosa no entiende, lo entiende el inconsciente, lo entiende la poesía. El hecho de que hoy muchos artistas interactúen con el proceso de paz es precisamente por su función sanadora y movilizadora en una dimensión

muy amplia de lo humano. El arte nos permite tumbar amarres, barreras y el miedo de acercarse al otro, frente a ese abismo profundo que genera la polarización entre las personas (Intervención de Angélica Arias Preciado en el Coloquio, 2017). El arte y la cultura pueden contribuir a recuperar la emotividad hacia la paz, pero además pueden aportar a la sanación y a la reconciliación (Intervención de Shirley Cottrell en el Coloquio, 2017).

6. Mecanismo y formas de participación de la sociedad en el proceso de conversaciones entre el gobierno colombiano y el ELN y la participación de las mujeres desde sus regiones y diversidad

La ruta que hemos trazado para alcanzar nuestros objetivos hoy, nos permite tener una valoración objetiva sobre posibles mecanismos, enfoques y formas de participación de la sociedad civil en el proceso de conversaciones para construir una cultura y una democracia para la paz, no solamente desde nuestro movimiento como mujeres diversas, sino en conversaciones entre sectores diversos (como esta entre el gobierno y el ELN), pues no solo trabajamos por el bien-estar de las mujeres, sino también por el bien-estar de los sectores que tradicionalmente han sido excluidos de las oportunidades, de las libertades, los bienes y servicios en nuestros territorios.

De acuerdo con nuestra trayectoria específica, desde donde hablamos, la Red de Mujeres del Caribe (RMC), la primera premisa a tener en cuenta para la participación de la sociedad civil en el proceso de conversaciones es que todas y todos a partir de nuestra experiencia hemos construido saberes, experiencias y conocimientos que nos permiten aportar a la construcción de nuevas realidades. Por lo tanto, es necesario que más allá de consultar sobre propuestas de transformación de realidades a una comunidad, elaboradas desde el escritorio o desde grupos especializados, se hace necesario escuchar a las comunidades para entender las propuestas alternativas que ellas han identificado para transformar sus propias condiciones.

Para poder trabajar con sectores con poca trayectoria en escenarios públicos o en la formulación de políticas públicas, es necesario establecer oportunidades

que permitan a las personas participar atendiendo a su propia forma organizativa o de participación habitual. Es así como, por ejemplo, durante la década de los años 90 del siglo xx, fue muy habitual trabajar con personas en situación de desplazamiento alrededor de “ollas comunitarias” que congregaban a gran parte de la comunidad con la intención de fortalecer su proceso organizativo a través de la integración y la solidaridad. Estos procesos les ayudaban a fortalecerse también desde lo individual y al mismo tiempo les permitían realizar relecturas de lo acontecido y desarrollar propuestas de subsistencia colectiva y exigibilidad de derechos.

Lo importante aquí es que la participación, además de ayudar a construir un programa y unas políticas, también contribuya al desarrollo de los sujetos locales que puedan potenciar sus talentos y capacidades trasformadoras de la sociedad. De esta manera, los sujetos locales se convierten en pilares para el efectivo desarrollo de las políticas, además de ser defensores de ellas, dándole sostenibilidad al proceso, en tanto este los retroalimente e involucre en los acuerdos y consensos.

Otra forma fundamental en este proceso de participación de la sociedad civil, especialmente de los sectores populares, es el reconocimiento de la diversidad de lenguajes, como el arte, las expresiones culturales de cada región. En sus diferentes mensajes es necesario generar inquietudes en la sociedad a partir del teatro foro o el teatro a la calle, por ejemplo. Es necesario que las y los artistas o gestores culturales del país pongan en sus canciones, en sus poesías, en sus obras literarias o escénicas, los temas fundamentales que limitan o posibilitan reconstruir el tejido social, la comprensión de los problemas que nos agobian, para trabajar una cultura para la Paz. El país está desperdiando este potencial catalizador que, en consecuencia, necesita ser incluido.

En este mismo sentido, la capacidad de participar en estas conversaciones requiere de una actitud, de unas habilidades, del deseo de transformar la situación existente. Tenemos una sociedad enferma, pasiva, con muchos traumas y emociones congeladas y muchos duelos inconclusos. Esto requiere pensarse en procesos de sanación individual pero es-

pecialmente colectiva, por lo cual el mecanismo de participación debe involucrar acciones para la sanación trasformadora de los sujetos a través de terapias complementarias a la medicina tradicional, que les lleven a liberar los odios, las penas, etc., de tal manera que se pueda participar en diálogos y negociaciones con personas en equilibrio de su *senti-pensar*.

Sobre algunas experiencias de participación, entre 2003 y 2007 hicimos parte del proceso de Iniciativa Colombiana de Mujeres por la Paz. En ese entonces la RMC participó de una estrategia de consulta directa a poblaciones rurales y urbanas de escasos recursos económicos, donde se indagaba directamente sobre los conceptos que tenían sobre verdad, justicia, reparación y garantías de no repetición. ¿Qué opinaban las mujeres de estos sectores sobre esos conceptos y de qué forma creían que debían alcanzarse? Esto permitía a los grupos de mujeres analizar sus propios conceptos, tener a la mano los conceptos teóricos, comparar, luego construir sus propios discursos y a partir de allí trabajar unas propuestas colectivas para finalmente realizar consensos frente a la priorización de dos o tres propuestas a desarrollar en un periodo específico.

Otro mecanismo de participación con el que se ha trabajado es el de las mesas locales o consultivas, como las denominamos en la RMC a partir del 2006, cuando comenzamos a organizar anualmente los congresos por la regionalización del Caribe colombiano desde una mirada incluyente y holística. Previo a los congresos anuales que se celebraron cada vez en un departamento diferente, se realizaban unas consultivas municipales que tenían como componente unificador unas preguntas para guiar la participación de todas las personas; estas preguntas permitían hacer un análisis problemático de cada departamento y organizar la información para llevarla a un congreso regional como propuesta para establecer consensos y disensos. El contenido de las respuestas entregadas nos daba la oportunidad de organizar las temáticas que debíamos profundizar en el evento ampliado.

Uno de los elementos a resaltar de este proceso, es que durante tres años estuvimos trabajando a través de consultivas y congresos el proyecto de Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial que presentamos

a la Comisión de Ordenamiento Territorial del Senado de la República. Este proyecto, según la opinión de los senadores y representantes a la Cámara que lo leyeron, estaba técnica y jurídicamente bien sustentado, pero no teníamos el respaldo político que se necesitaba en el Congreso. Fue un trabajo de presentación de propuestas desde lo local a través de las consultivas, priorización en el marco de las consultivas, luego nuevamente presentación de propuestas de cada departamento a nivel regional y nuevamente priorización de propuestas, bajo un modelo escalonado desde las bases y hacia el congreso regional, que después volvía a bajar como plenarias con los resultados para la participación política local.

Durante los años 2016 y 2017 trabajamos los Encuentros Polifónicos de Mujeres y Paz región Caribe, como réplica de los encuentros polifónicos de la Colectiva de Mujeres por la Paz a nivel nacional, de la cual hacemos parte. Nuestros encuentros polifónicos tienen esa connotación caribeña que permite contemplar el componente espiritual al tiempo que se desenvuelven en ambientes muy festivos, con espacios para el arte. Se organizan los temas en conversatorios donde las mujeres debaten desde sus diversos sectores, se realizan mesas de trabajo para concretar propuestas por eje, plan de trabajo y se saca una declaración final que permitirá seguir generando propuestas sobre la regionalización del Caribe colombiano, ahora con énfasis en la construcción de paz.

Con lo anterior estamos indicando que deberíamos tener en cuenta diversos mecanismos para promover la participación de la sociedad civil. No nos olvidemos que somos un país multicultural y pluriétnico; lo importante es que esta participación no sea asistencialista, funcional o instrumentalizada, sino que sea una participación que permita orientar las capacidades territoriales hacia una redistribución del poder en la toma de decisiones sobre las situaciones que nos competen.

Creemos necesario que después de realizar el ejercicio de co-construcción de propuestas desde las bases, se realicen cabildos populares y/o cabildos abiertos donde participen todos los sectores de la sociedad junto con los gobernantes y administradores

para generar propuestas locales de construcción de paz territorial.

Conclusiones

El poco avance en la implementación de los Acuerdos de Paz y la limitada materialización de los enfoques establecidos, en lo que va de su primer año, reafirma lo que desde el movimiento de mujeres de la región Caribe hemos venido planteando en nuestros últimos encuentros: esta implementación representa para la sociedad colombiana una enorme oportunidad, pero también enormes desafíos, entre ellos cuestionar y debilitar la apropiación que han hecho los dueños de grandes patrimonios del Estado y de todo lo público, porque mientras estén adueñados de todos los espacios de poder como el Congreso, meterán palos en la rueda para entorpecer el cumplimiento de lo acordado. Tal es su apego a los privilegios, que no están dispuestos a ceder ni siquiera un poco.

La construcción de paz y la superación de la dinámica de la guerra, implican que el estado colombiano supere el enfoque militar en temas seguridad, para acoger otro que reconozca que la paz es también la garantía de todos los derechos para toda la ciudadanía y el derecho de las mujeres a una vida libre de violencias.

Para garantizar esto último, es necesario que se contemplen dos dimensiones de la vida de las mujeres: la individual y la colectiva.

La dimensión individual se ve reflejada en la confianza y bienestar personal al momento de ejercer su ciudadanía, tomar decisiones e implementar acciones sin tener la sensación de miedo o temor; implica también la posibilidad de transitar tranquilamente por los espacios y de construirse como ciudadanas plenas. La dimensión colectiva de dicha seguridad es para las mujeres la posibilidad de fortalecer los tejidos sociales y apropiarse de los espacios públicos para posicionar sus agendas políticas, sin temor a ser asesinadas o señaladas.

(Salcedo, 2018)

De acuerdo con nuestras experiencias, es necesario fortalecer las capacidades de generar relaciones pacíficas entre la sociedad civil, el Estado y la academia y construir en la práctica relaciones solidarias que parten del deber del Estado de prestar servicios adecuados y pertinentes para la gente que más los necesita. Solo con un

Estado Social de Derecho funcionando efectivamente podremos construir paz estable y duradera.

Se debe enfatizar en la necesidad de superar la confrontación violenta como forma de relacionarnos, para lo cual se requiere impulsar la creación de programas de sanación que permitan a la población tratar los traumas sociales, las emociones congeladas y los duelos. Esto, debido a que el prolongado conflicto armado generó un trasfondo emocional de desconfianza, miedos e inseguridades, falta de respeto por las demás personas, por la vida misma, que frena las capacidades y talentos, estrecha la inteligencia y la creatividad, genera dependencia y bloquea la autonomía. Por consiguiente, la etapa post-acuerdos va a demandar que toda la población interesada en aportar a la construcción de una paz sostenible se apropie de nuevos conocimientos, herramientas, capacidades y aptitudes que le permita intervenir de manera generosa, seria y responsable en los distintos ámbitos en los que se mueve.

Los centros educativos deben colocarse de cara al proceso de construcción de la paz territorial promoviendo campañas que la difundan tanto con sus estudiantes, docentes y administrativos como en su entorno comunitario.

Los empresarios deben contribuir a sostener el proceso de paz en los territorios a partir del involucramiento en campañas concretas, pero sobre todo mejorando las condiciones salariales y de vida de sus empleados y dándoles oportunidad de trabajo a personas reincorporadas a la vida civil.

Las mujeres, las organizaciones de mujeres, el movimiento de mujeres en general y el movimiento social en su conjunto, debemos llevar a la práctica el discurso de reconocernos de verdad desde nuestras diferencias y valorarnos como una legítima otra/otro; solo así daremos pasos fuertes hacia la unidad. Necesitamos entendernos reconociendo que las diferencias no deben conllevar desigualdad.

Es necesario cambiar de lenguajes en nuestras conversaciones, en nuestros diálogos, en nuestros discursos. Se necesita la reeducación de los comunicadores y periodistas e incidir en los medios de comunicación de tal manera que estos puedan entender el reto que tienen en este proceso de construc-

ción de paz territorial. Las artes deben entenderse como medios que nos ponen en contacto con otras dimensiones del ser que no son explícitas y pueden contribuir a recuperar la emotividad hacia la paz, pero además pueden aportar a la sanación y a la reconciliación.

Otro aspecto importante es la reconstrucción de la memoria. Necesitamos sacar todo eso que está en los recuerdos individuales y colectivos, esas narrativas que se han invisibilizado y de las que ya el país conoce experiencias muy valiosas sobre las cuales las víctimas han creado proyectos de memoria colectiva.

Para el proceso de paz que el gobierno adelanta con el ELN, es necesario tener en cuenta las falencias que se presentaron en el proceso con la FARC, sobre todo en lo relacionado con el tema de la participación. Esta debe contribuir al fortalecimiento de los sujetos locales; se deben promover diversos mecanismos para garantizar la efectiva participación de la sociedad civil en todas las etapas.

Disponible en: <https://www.fes-colombia.org/detail/balance-del-primer-ano-del-acuerdo-de-paz-avances-y-retos/>

- Mejía, Claudia. (2017). Monitoreo y verificación de la implementación. Sisma Mujer. Relatoría. Primer año de Implementación del acuerdo de PAZ ¿Qué sigue?, Bogotá. Disponible en <http://www.movimientodevictimas.org/?q=content/primer-a%C3%B3n-del-implementaci%C3%B3n-del-acuerdo-de-paz-%C2%BFque%C3%A9sigue>. Recuperado 15 de diciembre de 2017.
- Salcedo López, Diana María. (2018). Seguridad para las mujeres: trascendiendo el viejo paradigma. El Espectador. <https://colombia2020.elespectador.com/opinion/seguridad-para-las-mujeres-trascendiendo-el-viejo-paradigma>. Recuperado el 29 de enero de 2018.
- Sandino, Victoria. (2017) Comisión de Seguimiento, Impulso y Verificación de la Implementación (CSIVI) Gobierno – FARC. Relatoría. Primer año de Implementación del acuerdo de PAZ ¿Qué sigue?, Bogotá. Disponible en <http://www.movimientodevictimas.org/?q=content/primer-a%C3%B3n-del-implementaci%C3%B3n-del-acuerdo-de-paz-%C2%BFque%C3%A9sigue>. Recuperado 15 de diciembre de 2017.

Bibliografía

- I Coloquio Feminismos Emancipatorios y II Encuentro Polifónico Mujeres y Paz Región Caribe Muchas Voces y Diversos Lenguajes (2017). Barranquilla, 19 y 20 de octubre de 2017.
- Corredor, Consuelo. (2017). Secretaría Técnica de la Comisión de Monitoreo y Verificación. Relatoría. Primer año de Implementación del acuerdo de PAZ ¿Qué sigue?, Bogotá. Disponible en <http://www.movimientodevictimas.org/?q=content/primer-a%C3%B3n-del-implementaci%C3%B3n-del-acuerdo-de-paz-%C2%BFque%C3%A9sigue>. Recuperado 15 de diciembre de 2017.
- Declaración del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Zeid Ra'ad Al Hussein. (2017). ONU-Mujeres-2017-08 marzo. Disponible en <https://periodistas-es.com/retroceso-los-derechos-las-mujeres-82900>. Recuperado 15 de diciembre de 2017.
- Declaración de las Mujeres de la región Caribe I Encuentro Polifónico Mujeres y Paz región Caribe, recuperada 15 de diciembre de 2017: mujeresdelcaribecolombiano.blogspot.com.
- FESCOL, (2017). Balance del primer año del Acuerdo de Paz, avances y retos. FESCOOL (Friedrich Ebert Stiftung Colombia). Hotel Puerta del Sol, Barranquilla, 14 de diciembre de 2017.



Mujer trabajadora / Crédito: Luis de la Rosa

Participación de las mujeres afrocolombianas en el mercado del trabajo desde una perspectiva económica feminista

Participation of African-Colombian Women in the Labor Market from a Feminist Economical Standpoint

Silvia Elena Torres¹

Recibido el 25 de febrero de 2018 / Aprobado el 3 de noviembre de 2018

Resumen

Desde la economía feminista se ha venido cuestionando la forma en que la economía tradicional hace una división sexual del trabajo en la que las actividades productivas se asocian a lo masculino y las funciones reproductivas a lo femenino. Esta situación ha traído como consecuencia que existan inequidades en la participación laboral y en las escalas salariales entre varones y mujeres. En este artículo se analiza la forma en que se presenta la situación laboral en el caso particular de las mujeres afrocolombianas en el que se debe tener en cuenta que, además de la condición de género, ellas son afectadas también por la presencia de categorías asociadas a lo étnico, la raza y la pobreza histórica como consecuencia de los procesos de esclavización a los que fueron sometidas a lo largo de varias generaciones.

Palabras claves: economía feminista, participación laboral, mujeres afrocolombianas

Abstract

The way in which traditional economy has generated a sexual division of work that correlates productive activities with masculinity and reproductive functions with femininity, has been questioned from the point of view of the feminist economy. This condition has provoked the existence of inequities within the labor market as well as differences in salary scales when comparing men to women. In this essay, the form in which this condition concerns particularly African-Colombian women is analyzed. In their case, it is necessary to take into account that their work condition, besides the gender issue, is also affected by the presence of categories linked to ethnicity, race and historical poverty as a consequence of the enslavement suffered throughout several generations.

Keywords: feminist economy, work participation, African-Colombian women

¹ Psicóloga de la Universidad Simón Bolívar, Magíster en Estudios del Caribe de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Caribe, aspirante a doctora en el programa de Estudios de género de la Universidad del Valle, Cali, Colombia. Dirigente negra y feminista en el Caribe insular y continental colombiano. Dirección de correo electrónico: set20002@hotmail.com

Introducción

La participación económica de las mujeres ha sido objeto de estudios de autoras como Fraser (1997) quien cuestiona la interpretación que hace Habermas (citado por Fraser, 1997) sobre los sistemas de reproducción material y simbólica, ya que al primero se le atribuyen actividades dominadas por los hombres, y a la segunda las actividades realizadas por las mujeres. Fraser (1997) menciona que, a pesar de las críticas, las posturas de Habermas (citado por Fraser, 1997) permiten realizar un análisis sobre las relaciones institucionales entre lo público y privado en el capitalismo clásico.

De estos postulados, la autora cuestiona la ausencia que refleja Habermas (citado por Fraser, 1997) del subtexto de género en estas relaciones e intercambios que él analiza, en particular lo relativo a los aspectos asociados al salario familiar, que era visto como el pago a un hombre que respondía por una esposa y sus hijos. Por lo anterior, el salario se asocia indirectamente a una identidad masculina. Para el sistema económico tradicional, las mujeres son ignoradas en este intercambio en la medida en que no se consideran aportantes al mantenimiento del sistema, aun cuando trabajen o realicen los trabajos domésticos (Brunet & Santamaría, 2016). Adicional a esto, tampoco analiza la forma en que las mujeres aportan al sistema a través del consumo, mediante un mecanismo en el que el dinero recibido por sus esposos es cambiado en los supermercados por bienes o servicios, actividad de la que las mujeres son quienes más se encargan.

A partir de lo anterior, se considera relevante analizar la forma en que los derechos económicos y políticos de las mujeres, sobre todo de las mujeres negras, se ejercen hoy en día en el marco de un mundo capitalista, globalizado y con algunas ganancias políticas y sociales para estas. La pregunta por la participación económica parecería agotada; sin embargo, estudios realizados por economistas feministas demuestran que aún estamos lejos de la equidad económica entre varones y mujeres sobre todo en el contexto latinoamericano.

Para académicas como Posso (2008) y Hurtado (2011) la situación de las mujeres negras en el país es

más crítica en la medida en que podrían ser el segmento más afectado por la inequidad laboral ya que en ellas se entrecruzan variables asociadas a la condición étnica, la clase social y las condiciones históricas de marginalidad social. Es en este sentido que en este escrito se pretende indagar sobre la participación económica y en el mercado del trabajo de las mujeres afrocolombianas, con miras a analizar la forma en que ellas se encuentran insertas en estas dinámicas y, de una u otra forma, comprobar su condición de vulnerabilidad y de inequidad con relación a las otras mujeres.

Para lograr lo anterior se analizarán tres aspectos: primero se hará un acercamiento a la conceptualización que se ofrece desde la economía feminista con relación al sistema económico mundial, exponiendo la crítica que estas feministas realizan a la economía tradicional. En un segundo momento, se indagará sobre las condiciones generales de las mujeres en América Latina con relación a la participación económica, profundizando en el caso de las mujeres afro-latinoamericanas. Por último, se mostrarán algunas cifras relativas a las condiciones económicas y de participación en el mercado del trabajo de las mujeres afrocolombianas, que nos permiten determinar la existencia de condiciones de inequidad con relación a la situación de otras mujeres en el país.

1. Contextualización de la situación de las mujeres en las actividades económicas desde la perspectiva de la economía feminista

Marilyn Waring (1988), en su texto *If Women Counted: A new Feminist Economics*, básicamente sostiene que el modo económico dominante del cálculo nacional e internacional del trabajo es un método fundamentado solamente en la apreciación, en el que se recurre a contar los productos y recursos que pueden ser mercantilizados y comercializados, lo cual asegura que a la labor de las mujeres se le castigue con un sesgo de valor en el mercado. Por lo tanto, para el modelo económico capitalista, el aire limpio, el agua, los recursos naturales y el trabajo sólo son valiosos en la medida que puedan ser intercambiados y monetizados.

En este sentido, la autora describe cómo la metodología internacional de los sistemas de cuentas

nacionales de las Naciones Unidas (UNSNA por sus siglas en inglés), se deriva básicamente de la economía clásica y neoliberal, desde Adam Smith a Marx y Engels a la Escuela de Economía de Chicago. Todas estas escuelas y perspectivas sobre la producción y reproducción social, básicamente no tienen en cuenta el trabajo doméstico de las mujeres o el valioso aporte que estas hacen en trabajos que se encargan de la creación de sistemas sociales y económicos sostenibles. Más bien, ellos representan el trabajo explotador, que va desde la minería hasta los bombardeos. Por lo tanto, Waring señala que, “el UNSNA ha decidido que ciertas áreas de la actividad humana se encuentran fuera de lo que denomina la frontera productiva” (1988, p. 33). Esta es la teoría central del escrito, por lo que la autora se dedica a dar numerosos ejemplos a lo largo de la introducción del libro y del primer capítulo para sustentar sus ideas. Un par de tales ejemplos se relacionan con la explicación de Adam Smith acerca de lo que es económicamente valioso. Al respecto, ella comenta que “si Smith fue alimentado diariamente por la señora Smith, por qué este omite o no menciona este aporte. No, por supuesto, él no tuvo que pagar por ello” (Waring, 1988, p. 23). Por otra parte, “la cocina, según los economistas, es ‘trabajo activo’ cuando los alimentos cocinados se venden y es ‘trabajo económicamente inactivo’ cuando no lo es” (Waring, 1988, pp. 30-33).

En el nivel más básico, la cuestión se reduce a que, en el sistema educativo, y en la económica cotidiana, se utilizan los textos propuestos por las economías clásica y neoliberales. Al respecto John Kenneth Galbraith señaló que “el sentido de las mujeres como instrumentos del sistema económico (al servicio de los hombres) se oculta por modernas economías neoclásicas” (Galbraith, citado por Waring, 1988, p. 36).

Benería (1999) complementa lo anterior señalando que hoy día todavía hay dificultades para valorar el trabajo no remunerado, debido a que por muchos años este se vinculaba al mercado. La autora considera que esta situación está muy ligada a la conceptualización tradicional del término trabajo, el cual se asociaba como “una actividad económica remunerada vinculada al mercado” (Benería, 1999, p. 323).

Es así como en esta dinámica se divide a la población en función de la edad de producir de modo que, aunque en muchas ocasiones las mujeres somos mayoría, sólo se contabiliza como “económicamente activas” a las personas vinculadas en actividades económicamente remuneradas. Es aquí donde las mujeres aparecemos como si todavía fuésemos una minoría. En este sentido, Benería (1999) nos señala la forma en que las mujeres hemos estado fuertemente vinculadas a actividades económicas que tradicionalmente no son reconocidas como tales, entre las que se destacan lo que ella denomina trabajo gratuito, o no remunerado y que incluye las actividades de subsistencia, las que se elaboran en los sectores no estructurados, el trabajo doméstico y el voluntario.

Benería (1999) también menciona que desde los años 70 las feministas están proponiendo cambios en los sistemas de medición y conceptualización en lo económico y que se han alcanzado algunos logros a nivel conceptual, teórico y metodológico. A nivel conceptual, se ha logrado que en el concepto de actividad económica se engloben “tareas que contribuyen a la reproducción social y al mantenimiento de la fuerza de trabajo y que no están entroncadas directamente con el mercado” (Benería, 1999, p. 331).

En los aspectos teóricos, Benería (1999) analiza la forma en que la economía feminista ha logrado poner el centro del debate las relaciones de poder entre varones y mujeres. Lo anterior, desde el enfoque de género, nos explica por qué se desvalorizan el trabajo no remunerado y el doméstico, los cuales se atribuyen a las mujeres, por debajo del trabajo productivo que tradicionalmente lo han ejercido los hombres.

La relectura que hacen estas teóricas es que tanto el trabajo reproductivo como el productivo contribuyen al mantenimiento de la vida humana y lo que se requiere es buscar estrategias que permitan valorar de una forma más equitativa cada uno de estos.

A nivel metodológico Benería (1999) apunta a mostrarnos los avances en los sistemas de medición y valoración del trabajo no remunerado y el doméstico. La autora considera que hoy día se hacen suficientes esfuerzos para contabilizar los aportes de la economía del cuidado al Producto Interno Bruto (PIB) de algunos países, e incluso se han realizado estudios

y diseñado encuestas para afinar las metodologías. Destaca al respecto tres métodos: el de sustitución general, la sustitución especializada y el de costo de la oportunidad. Aunque menciona que existen críticas al uso de estos métodos, constituyen unos avances en la contabilidad del trabajo no remunerado y doméstico.

Para finalizar, Benería (1999) concluye que, a pesar de los avances, las mujeres hoy en día nos enfrentamos a nuevas situaciones, entre las que destacan las cuatro que se detallan a continuación: en primer lugar, señala que, si bien ha aumentado la participación de las mujeres en el mercado del trabajo, toca equilibrar esto con el aumento de la participación en las actividades domésticas. En un segundo aspecto señala un aumento en nuevas formas de trabajo no remunerado, distintas a las tradicionales, que ejercen tanto hombres como mujeres y que son difíciles de contabilizar. En un tercer y cuarto lugar, menciona las fluctuaciones del mercado del trabajo que permiten que las personas, sobre todo las mujeres realicen actividades parcialmente remuneradas y actividades no remuneradas, situación que trae como consecuencia que no se tenga claridad respecto a hasta dónde se mide un aspecto y dónde se inicia el otro.

Para culminar con la contextualización, es importante mencionar los aportes de Saskia Sassen (2003) y sus lecturas de la economía en las sociedades globalizadas. El texto recoge varios ensayos acerca de la nueva movilidad de las personas y del dinero en los tiempos de la globalización, en la cual se observan fenómenos como la economía informal, la incorporación a la economía del cuidado y la fuerte vinculación de mujeres del “tercer mundo” al trabajo asalariado.

Sassen (2003) aporta el concepto de “ciudades globales” para referirse a aquellos espacios cuyas dinámicas económicas los hacen atractivos para la recepción de migrantes que llegan a desarrollar actividades económicas informales y que dan lugar a una importante presencia de mujeres. Es así como hace una crítica a la globalización que tiene una connotación patriarcal en la que se reproducen sistemas de dominación de género y entre naciones. La crítica la sustenta a partir del análisis de la forma en que los trabajos poco valorizados son asumidos por mujeres que en su mayoría vienen o están ubicadas en países

pobres o en vía de desarrollo, ya sea desde la condición de migrantes o de trabajadoras asalariadas en la producción local.

Al final de este documento se presenta el **Anexo 1** que es un listado de referencias bibliográficas recomendadas para profundizar sobre el tema tratado en este apartado.

2. *Ánalisis de la participación económica de las mujeres, en especial las mujeres negras, en Latinoamérica*

Para el análisis de la condición de las mujeres en cuanto a la participación económica en Latinoamérica, se retoma lo planteado por autoras como De Oliveira & Ariza (2004) y Berger (2014). Por un lado, De Oliveira & Ariza (2004) analizan la forma en que, a pesar del aumento de la participación de la mujer en el mercado del trabajo, todavía hay rezagos en Latinoamérica con relación a lo que ocurre en países europeos y Norteamérica. También mencionan cómo la mayoría de estas mujeres realizan actividades terciarias relacionadas con el cuidado o trabajos tradicionalmente feminizados, lo que las afecta en sus posibilidades de movilidad social y en la calidad de los ingresos que perciben por concepto de salario.

Un aporte significativo de estas autoras es que, para ellas, la participación económica de las mujeres está fuertemente ligada a los cambios en los modelos económicos, de lo cual llegan a evidenciar que ha habido períodos en los que esta participación ha sido más fuerte que en otros, mostrando períodos de ascenso y descenso. Por ejemplo, señalan que el aumento de la participación económica de las mujeres en la época actual está acompañado de una crisis en la participación de los hombres y en la desvalorización de algunas actividades que ellas han asumido (De Oliveira & Ariza, 2004, p. 647).

Por su lado Berger (2014) analiza la forma en que las economistas feministas han centrado sus escritos en mirar aspectos del género y de las necesidades sociales en general, incorporando categorías como la clase social y la justicia a sus propuestas teóricas. Citando a Fraser, Berger (2014) señala cómo la desigualdad o injusticia “es responsable en buena medida de las crisis y es, a la vez, una consecuencia de las crisis” (Berger, 2014, p.7). Para sustentar lo anterior mencio-

na que desde la perspectiva de género se hace énfasis en tres efectos de la crisis, así: en primer lugar, señala que es común que las respuestas que los Estados dan a las crisis económicas conlleven unos retrocesos en los avances en términos de equidad. En un segundo punto menciona cómo en coyunturas de crisis se incrementa el trabajo no remunerado en manos de las mujeres, y en tercer lugar señala que la tendencia es a que la participación económica de los varones se recupere más rápidamente que la de las mujeres.

En este sentido, la situación de las mujeres en los Estados neoliberales, como el caso latinoamericano, muestra cómo las intervenciones de estos no logran regular las actividades económicas informales y los bajos ingresos salariales de las mujeres. Al respecto, Berger afirma que:

La aceleración de la incorporación de las mujeres al mercado de trabajo, a partir de los años ochenta, ha sido más resultado del deterioro de las condiciones de los ingresos de las clases populares que de la creación acelerada de nuevas oportunidades de trabajo en el sector urbano como consecuencia del crecimiento económico y la industrialización. Se necesita, por consiguiente, en esta posible nueva etapa, rearticular el desarrollo y la justicia de género en el marco de una dinámica para la cual resultan imprescindibles las políticas de desarrollo. (2014, p. 88)

Para el caso específico de las mujeres negras en la región, Ribeiro (2008) muestra cómo existen contradicciones entre el aumento de la participación y reconocimiento a derechos y la persistencia en los indicadores de pobreza y poca participación económica, lo que da cuenta de las profundas desigualdades que hay en las sociedades latinas por concepto de género y pertenencia étnica y racial. Es así como para Ribeiro “Negros e indígenas son los que más sufren esta desigualdad, pero sobre todo las mujeres negras e indígenas. Son las más pobres entre los pobres” (2008, p.2).

De acuerdo con la autora, la población afrodescendiente ubicada en Latinoamérica y el Caribe asciende a unos 150 millones de personas, con una fuerte presencia en países como Brasil, Venezuela y Colombia. Sin embargo, también expone, apoyada en los argumentos de González & Hasenbalg (citados por Ribeiro, 2008, p. 133) que las élites de estos países

en un proceso de “blanqueamiento” social enmascaron la presencia de la discriminación racial en el discurso nacional, lo que produjo lugares de asentamientos de población negra en lo que ella denomina una “condición de subciudadanía”.

El enfoque de la interseccionalidad entre género y raza, como lo postula Crenshaw (2002), le permite a Ribeiro (2004) identificar en la investigación La mujer brasileña en los espacios público y privado, realizada por la Fundación Perseu Abramo en 2004, algunos datos empíricos que revelan las desventajas significativas de las mujeres negras con relación a las blancas en aspectos relacionados con la educación, participación laboral y discriminación por raza y pobreza.

3. Una aproximación a las condiciones económicas y la participación en el mercado del trabajo de las mujeres afrodescendientes en Colombia.

Las mujeres colombianas enfrentamos grandes retos en aspectos relacionados con la equidad económica, la participación política y los problemas de las mujeres asociados al conflicto armado. Wills (2004) analiza la inequidad económica, las disparidades en los salarios y la falta de acceso a oportunidades laborales en relación con los hombres, así como el acceso a bienes patrimoniales que sigue siendo restringido al tiempo que a nivel comercial hay dificultades al acceso a créditos.

Por otro lado, Arango (2006) considera que uno de los grandes retos a los que se enfrentan las mujeres colombianas es el hecho de que, a pesar de lograr aumentar su ingreso a los programas de formación en Educación superior, en materia laboral existen mayores inequidades entre hombres y mujeres a nivel de ingresos económicos al tiempo que el trabajo doméstico adicional sigue siendo realizado mayoritariamente por las mujeres.

Estudios realizados por Bermúdez (2012) y Roseiro (2013) muestran la forma en que el capital social y cultural de las familias de las mujeres, la ubicación geográfica y la pertenencia étnica racial influyen en el acceso a oportunidades de formación de alto nivel o en profesiones consideradas masculinas.

Bermúdez encontró, para el caso de las migraciones femeninas por razones de estudios, que esta

movilidad permite mantener o ampliar el capital de clase acumulado y que una de sus funciones es conservar un lugar social de distinción en las sociedades contemporáneas. En tanto que en estos sectores de clase la educación aún representa un valor de progreso social y en vista del desventajoso escenario laboral, se acude a una mayor inversión educativa para conservar este capital de clase alcanzado (2012, p. 266).

Por su lado, Rosero (2013) muestra cómo la clase social, la ubicación geográfica y la cuestión étnica influyen en las posibilidades del ingreso a la carrera de ingeniería civil (y su ejercicio profesional) de las mujeres en Colombia. Por ejemplo, señala que en sus resultados encontró que, a pesar de la alta presencia de población indígena y negra en los departamentos del Cauca, Valle y Nariño, no hay referencias sobre la existencia de mujeres ingenieras que se auto-reconocieran como pertenecientes a estos grupos étnicos.

Retomando lo planteado por Wills (2004), Arango (2006), Bermúdez (2012) y Rosero (2013) se puede apreciar que, en términos generales, las mujeres en Colombia todavía se encuentran rezagadas con relación a los hombres en lo que tiene que ver con el acceso a formación en educación superior en profesiones consideradas como masculinas, formación posgraduada de alto nivel y en términos de participación económica en equidad de condiciones con los varones colombianos.

Un estudio realizado por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en la ciudad de Cali, sobre igualdad salarial entre hombres y mujeres (2013) señala cómo en el país ha decrecido la diferencia en la participación económica por diferencias de género. Muestra que para el 2006 esta diferencia se ubicaba en un 10,6%. Entre las causas de este fenómeno el estudio señala la falta de educación en individuos “que trabajan a tiempo parcial, en quienes lo hacen en el sector primario y de servicios y, quienes laboran en firmas pequeñas y en la informalidad” (PNUD, 2013, p. 11), sectores en los que la participación de las mujeres es más significativa.

A pesar de lo revelador de esta situación, una académica como Hurtado (2011), que han estudiado la situación de las mujeres negras migrantes, expresa que para comprender las condiciones económicas y

laborales de estas mujeres se requiere superar la visión binaria de la inequidad entre hombres y mujeres e introducir el análisis de “los distintos sistemas de relaciones sociales de género, etnia, raza, clase, lugar de origen, condición migratoria, orientación y prácticas sexuales” (p. 77).

Para Collins (citada por Hurtado 2011), la interseccionalidad, como teoría, es “una herramienta epistemológica para el estudio de las formas en que los sistemas sociales de género, clase, sexualidad, etnia, nacionalidad y edad, entre otros, organizan lo social y moldean las experiencias de las mujeres y de los hombres”. Complementa lo anterior con dos teorías relacionadas con el mercado laboral: la primera de ellas la “teoría radical” que evidencia “el carácter excluyente de los mercados laborales con base en diferenciaciones socialmente construidas” (p. 78). La segunda, el “enfoque del segmento”, divide los tipos de mano de obra de acuerdo a clasificaciones de calificada o no, y analiza la manera como esto influye en la remuneración y en la autonomía que puedan tener los trabajadores en el ejercicio de sus funciones. Estas teorías le permiten a la autora profundizar su análisis sobre la segregación laboral, sin que necesariamente aparezca explícito un acto discriminatorio.

Las referencias anteriores, sumadas a la condición de género, permiten explicar el hecho de que las mujeres negras experimentan, al igual que otras mujeres, las discriminaciones inherentes a su condición de género, discriminaciones que, al igual que en el caso de los hombres negros, están atravesadas por la experiencia de la discriminación étnica y racial que hace parte, casi fundacional, de la sociedad colombiana.

Para Lozano Lerma (2013) la discriminación racial en Colombia es tan fuerte, que independientemente de las diferencias y diversidades culturales dentro de la población negra en el país, estas comparten la condena por el color de su piel. Para el caso de las mujeres negras en Colombia, Lozano Lerma & Peñaranda (2007) consideran que estas mujeres son víctimas de la inequidad de género, empobrecimiento histórico, desplazamiento forzado, discriminación y racismo, lo cual las coloca en una situación de desventaja con relación al resto de mujeres mestizas en el país.

De acuerdo con Palomares, un informe sobre las condiciones de vida de la población negra en seis países latinoamericanos muestra que en Colombia

el 38,3% de los hogares compuestos por población afrodescendiente percibe un ingreso per cápita menor a U\$S 2,5 diarios, mientras que esa cifra es de 37,8% en el caso de los hogares no afrodescendientes. La brecha es más amplia si se desagregan los datos por área de residencia: el porcentaje de hogares afrocolombianas pobres en zona rural es 46,9 y en el área urbana 35,4. (2013, p.8) mostrando ser uno de los más inequitativos en la región.

En materia de educación las mujeres afrocolombianas superan en años de formación (un promedio de 12 años) a los hombres afrodescendientes. Sin embargo, están en desventaja comparadas con mujeres no afrocolombianas, que en promedio tienen más de 12 años de formación. En cuanto a la participación económica, Palomares muestra que las mujeres negras en Colombia tienen menos participación en comparación con los hombres negros y las mujeres no negras. La tasa de desempleo para las mujeres afrocolombianas, de acuerdo al censo 2005, estaba en el 20,4%, mientras que para el resto de mujeres era del 14,4%.

Datos similares muestra el informe sobre la situación de la población afrocolombiana con relación a las metas del milenio realizado por el PNUD (2010) el cual concluye que existen diferencias significativas entre las condiciones de las mujeres negras y las de las no étnicamente diferenciadas.

Este permite concluir que, en términos generales, la población afrocolombiana tiene condiciones económicas más desfavorables, ya sea por condiciones históricas o por la discriminación aún presente en el país.

Conclusiones

La revisión bibliográfica ha podido determinar que desde la economía feminista se han realizado avances para la medición, valorización y conceptualización del trabajo femenino. Otro aporte que realiza este campo de estudio es develar el carácter androcéntrico y patriarcal de la economía tradicional que mantiene la visión de una división sexual del trabajo en la que las actividades reproductivas se atribuyen a las mujeres, mientras que las productivas toman una connotación masculina.

De esta manera, las mujeres, por cientos de años, hemos sido excluidas del mercado del trabajo ya que la mayoría de nuestras actividades económicas se inscribían en el ámbito de lo doméstico y del trabajo no remunerado. Las autoras citadas también señalan que desde los años 70 del siglo xx y como producto en gran medida de la globalización, la participación de las mujeres en actividades económicas remuneradas ha venido aumentando, pero con la particularidad de que estas actividades siguen asociadas a la economía del cuidado y tienden a mostrar desigualdad salarial con relación a los varones.

Para el caso específico de las mujeres afrocolombianas, se pudo constatar que sus condiciones económicas son significativamente más precarias que las de las mujeres no diferenciadas étnicamente o racializadas. Casi todos los estudios consultados concluyen que las situaciones de las mujeres afrocolombianas obedecen en gran medida a las condiciones históricas de exclusión social y a las prácticas discriminatorias por razones étnicas y raciales aún presentes en gran parte de la sociedad colombiana.

Bibliografía

- Arango Gaviria, Luz Gabriela. (2006). *Jóvenes en la universidad: Género, clase e identidad profesional*. Bogotá: Siglo del Hombre Editores; Universidad Nacional de Colombia.
- Benería, Lourdes. (1999). El debate inconcluso sobre el trabajo no remunerado. *Revista Internacional del Trabajo* 118 (3), Pp. 321- 346.
- Berger, Silvia (2014). *Economía feminista y crisis desde América Latina*. En Alicia Girón. (Coord.) Del “vivir bien” al “buen vivir” entre la economía feminista, la filantropía y la migración: hacia la búsqueda de alternativas. Colección de libros de la Revista Problemas del Desarrollo, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Económicas, pp. 67-90.
- Bermúdez, Rosa. (2012). *Migración internacional calificada por razones de estudio: colombianas en México*. Tesis doctoral en Estudios de Población. Colegio de México.
- Brunet, Ignasi & Santamaría, Carlos. (2016, enero-junio). La economía feminista y la división sexual del trabajo. *Culturales*, IV(1), pp. 61-86.
- Crenshaw, Kimberlé. (2002). Documento para Encontro de Especialistas em Aspectos da Discriminação Racial Relativos ao Gênero

- ro. En: Dossiê III Conferência Mundial contra o Racismo. Estudos Feministas, 10(1). Centro de Filosofia e Ciências Humanas e Centro de Comunicação e Expressão, Universidade Federal de Santa Catarina, p. 173.
- De Oliveira, Orlandina & Ariza, Marina. (2004). Trabajo femenino en América Latina: un reencuentro de los principales enfoques analíticos. En: De la Garza, Enrique (coordinador), Tratado Latinoamericano de Sociología del Trabajo, UAM, México, pp. 644-663.
- Fraser, N. (1997). ¿Qué tiene de crítica, la teoría crítica? Habermas y la cuestión del género. En B. Seyla y C. Drucilla (Eds.). Teoría feminista y teoría crítica. Ensayos sobre la política de género en las sociedades de capitalismo tardío. (pp. 49-88). Bogotá: Siglo del Hombre.
- Hurtado, Teodora (2011). Mujeres, negras e inmigrantes construyendo la ocupación de "proveedoras" de servicios afectivos y "vendedoras" de bienes erótico-amorosos en los espacios transnacionales. Proyecto de investigación para optar al título de Doctora en Estudios Sociales Línea de Estudios Laborales. Universidad Autónoma Metropolitana de Iztapalapa. México.
- Lozano Lerma, Betty Ruth & Peñaranda, Bibiana. (2007). Memoria y reparación ¿y de ser mujeres negras qué? En: Mosquera, Claudia & Barcelos, Luiz. Afirreparaciones: Memorias de la esclavitud y justicia reparativa para negros, afrocolombianos, y raizales. Capítulo 6. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, Facultad de Ciencias Humanas, Centro de Estudios Sociales CES, Instituto de Estudios Caribeños, pp. 715 - 724.
- Lozano Lerma, Betty Ruth. (2010). El feminismo no puede ser uno porque las mujeres somos diversas. Aportes a un feminismo negro decolonial desde la experiencia de las mujeres negras del Pacífico colombiano. La manzana de la discordia, 5(2), pp. 7-24.
- Lozano Lerma, Betty Ruth. (2013). Orden racial y teoría crítica contemporánea: un acercamiento teórico - crítico al proceso de lucha contra el racismo en Colombia. Santiago de Cali: Universidad del Valle.
- Palomares, Martha (2013). Sistematización de la situación de las mujeres afro latinoamericanas en los ámbitos socioeconómicos, políticos, educativos, laborales, de salud y culturales. Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo. Proyecto Afrodescendientes en América Latina II. Buenos Aires.
- Posso, Jeanny. (2008). La Inserción Laboral de las Mujeres Inmigrantes Negras en el Servicio Doméstico de la Ciudad de Cali. Cali: Programa Editorial Universidad del Valle.
- Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo - PNUD. (2010). Situación socioeconómica de la población afrocolombiana en el marco de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Bogotá, Colombia.
- Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo - PNUD. (2013). ¿Igualdad salarial entre hombres y mujeres en Cali? Disponible en https://issuu.com/pnudcol/docs/igualdad_salarial_entre_hombres_y_mujeres_en_cali
- Ribeiro, Matilde. (2004). Relações raciais nas pesquisas e processos sociais – em busca de visibilidade para as mulheres negras. En: Venturi, Gustavo; Recaman, Marisol & Oliveira, Sueli: A Mulher Brasileira nos Espaços Público e Privado, (pp. 87-105) San Pablo: Editora Fundação Perseu Abramo.
- Ribeiro, Matilde. (2008). Las mujeres negras en la lucha por sus derechos. Nueva sociedad, (218), pp. 131-147
- Rosero, Oscar. (2013). Identidades femeninas en el contexto profesional masculinizado de la Ingeniería Civil. Proyecto de investigación para optar al título de Doctorado en Humanidades. Universidad del Valle: Santiago de Cali.
- Sassen, Saskia. (2003). Hacia un análisis feminista de la economía global. En S. Sassen. Los espectros de la globalización (pp. 111- 158). Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Waring, Marylin. (1988). If Women Counted: A new Feminist Economics. San Francisco, Harper and Row.
- Wills, María Emma. (2004). Las trayectorias femeninas y feministas hacia lo público en Colombia (1970-2000) - ¿Inclusión sin representación? Dissertation Presented to the Faculty of the Graduate School of The University of Texas at Austin in Partial Fulfillment of the Requirements for the Degree of Doctor of Philosophy. The University of Texas at Austin August 2004. Disponible en: http://www.humanas.unal.edu.co/colantropos/files/8214/7209/1239/trayectorias_feministas_Wills.pdf

Anexo 1

Referencias bibliográficas recomendadas para profundizar en el tema de contextualización de la situación de las mujeres en las actividades económicas desde la perspectiva de la economía feminista

- Barbary, O. & Urrea, F. (2004). Gente Negra en Colombia: dinámicas sociopolíticas en Cali y Colombia. Cali: Lealon.
- Bello, Álvaro & Rangel, Marta. (2000). Etnicidad, "raza" y equidad en América Latina y el Caribe. CEPAL - Comisión Económica para América Latina y el Caribe. Disponible en: <https://repositorio.cepal.org.np/jspui/bitstream/11362/1000/1/CEPAL%20-%20Etnicidad%2C%20%22raza%22%20y%20equidad%20en%20Am%C3%A9rica%20Latina%20y%20el%20Caribe.pdf>

rio.cepal.org/bitstream/handle/11362/31450/S008674_es.pdf?sequence=2

- Branch, Enobong Hannah. (2011). *Opportunity Denied. Limiting Black Women to Devalued Work.* New Brunswick, New Jersey: Rutgers University Press.
- Butler, J. (2001). *El género en disputa: el feminismo y la subversión de la identidad.* Barcelona: Paidós.
- Butler, J. (2010). *Marcos de guerra. Las vidas lloradas.* Barcelona: Paidós Ibérica.
- Carneiro, Suely. (2005). *Ennegrecer el feminismo. La situación de la mujer negra en América Latina, desde una perspectiva de género.* En: *Nouvelles Questions Féministes. Revue Internationale francophone*, 24, (2). Edición especial en castellano, Feminismos disidentes en América Latina y el Caribe, ediciones fem-e-libros.
- Fraser, N. (1997). *Multiculturalismo, antiesencialismo y democracia radical. Una genealogía del impasse actual en la teoría feminista.* En N. Fraser, *Iustitia Iterrupta. Reflexiones críticas desde la posición "pos socialista".* (pp. 229-248). Bogotá: Siglo del Hombre.
- Fraser, N. (2009). *El feminismo, el capitalismo y la astucia de la Historia.* New Left Review. 56, pp. 87-104.
- Kiran, Asher. (2002). *Activismo de las Mujeres Afrocolombianas en el litoral Pacífico Colombiano.* Nómadas, (17), pp. 106-119. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=105117951010>
- Lozano Lerma, Betty Ruth (2010). *Mujeres negras (sirvientas, putas, matronas) una aproximación a la mujer negra de Colombia.* En: *Temas de Nuestra América – Revista de estudios latinoamericanos*, 1(49), pp. 135-158. Disponible en <http://www.revistas.una.ac.cr/index.php/tdna/issue/view/335>
- Lozano Lerma, Betty Ruth. (Julio – diciembre 2010). *El feminismo no puede ser uno porque las mujeres somos diversas. Aportes a un feminismo negro decolonial desde la experiencia de las mujeres negras del Pacífico colombiano.* En: *La manzana de la discordia*, 5(2).
- Romero, M. (2003). *Sociedades Negras en la Costa Pacífica del Valle del Cauca Durante los Siglos xix-xx.* Cali: Secretaría de Cultura y Turismo del Valle del Cauca.
- Vidal, R. (2006). *Discurso feminista y temporalidad. La descomposición postmoderna de las identidades de género.* Sistema: Revista de Ciencias Sociales, (194), pp. 95-108



Yusmidia Solano Suárez / Crédito: Luis de la Rosa

Posicionamientos de los Feminismos Emancipatorios sobre el género, el patriarcado y el sujeto del feminismo¹

Positionings of the Emancipatory Feminisms on Gender, Patriarchy and the Subject of Feminism

Yusmidia Solano Suárez²

Recibido el 3 de marzo de 2018 / Aprobado el 4 de noviembre de 2018

Resumen

Las categorías género y patriarcado son consideradas como emblemáticas de la producción teórica feminista por cuanto permiten explicar en gran medida el lugar que las sociedades de clase, racistas, sexistas y heteronormativas les han asignado a las mujeres de las distintas condiciones del entramado social. También permiten establecer quién(es) es (son) el(los) sujeto(s) del feminismo y se constituye en uno de los núcleos centrales de esta teoría crítica. El propósito de este artículo es mostrar los posicionamientos que sobre estos debates sostienen los llamados Feminismos Emancipatorios, Feminismos Otros o Feminismos de la Diversidad dentro de los que incluyó los decoloniales, postcoloniales, negros, indígenas, populares, lésbicos y todos aquellos de origen plebeyo, para lo cual se incluye la exposición de algunos de los postulados de estos feminismos, sobre todo en lo que tiene que ver con su quehacer en la práctica política y la construcción de epistemologías transformadoras.

Palabras clave: feminismos, feminismos decoloniales, feminismos postcoloniales, feminismos negros, feminismos indígenas, Feminismos Otros, Feminismos Emancipatorios Feminismos de la diversidad, Feminismos plebeyos, sujeto del feminismo, género, patriarcado.

Abstract

The categories gender and patriarchy are considered an emblem of feminist theoretical production since they allow us to explain to a large extent the place which class, racist, sexist and heteronormative societies have assigned to women of the different conditions of the social fabric. They also permit to establish who is(are) the subject(s) of feminism and become one of the central nuclei of this critical theory. The purpose of this article is to show the positions that are held on these debates by the so-called Emancipatory Feminisms, Other Feminisms or Diversity Feminisms within which I include the decolonial, postcolonial, black, indigenous, popular, lesbian and all those of plebeian origin, for which the exposition of some of the postulates of these feminisms is included, especially in connection with their task in the political practice and the construction of transforming epistemologies.

Keywords: feminisms, decolonial feminisms, post-colonial feminisms, black feminisms, indigenous feminisms, feminisms Other, Emancipatory feminisms, feminisms of diversity, plebeian feminisms, subject of feminism, gender, patriarchy.

¹ Este artículo parte de las discusiones teóricas presentadas en la Investigación “Sistema Social y Orden de Género: Cambios y Permanencias en Providencia y Santa Catalina islas entre 1961-2011” que fue financiada por la Vicerrectoría de Investigaciones y la Coordinación de Investigaciones de la Sede Caribe de la Universidad Nacional de Colombia. La investigación permitió así mismo la elaboración de la tesis doctoral de Yusmidia Solano Suárez, que con el mismo nombre de la investigación fue sustentada en la Universidad de Granada en julio de 2014. El presente artículo retoma algunos apartes de la tesis, pero es una elaboración un tanto diferente a como se presenta allí.

² Doctora en Estudios de Mujeres y de Género, profesora asociada de la Universidad Nacional de Colombia, Sede Caribe, donde se ha desempeñado como Coordinadora de la Maestría en Estudios del Caribe, Coordinadora de Investigaciones, Directora de la Revista Cuadernos del Caribe y Coordinadora del Observatorio de Procesos Sociales. Dirección de correo electrónico: ysolanosu@unal.edu.co

Presentación

Yo me autodenomino feminista “zamba”³ y para llegar a esta denominación he partido de considerar el género como una categoría que no se puede analizar separadamente de otras con las que tiene una relación de co-constitución, como raza, clase, sexualidad, edad y demás nociones que conllevan a la desigualdad social, a partir de lo cual me identifico con los Feminismos Emancipatorios, Feminismos de la Diversidad o Feminismos Otros en sus cuestionamientos a la manera incompleta de abordar las inequidades de género que resultan de los análisis en que solo se tiene en cuenta la dimensión sexista de la diferenciación social.

La formulación de *Feminismos de la Diversidad* fue expuesta por Rosalva Hernández (2008, 91-94) quien no hace una enumeración de cuáles son los feminismos que están representados con este nombre, pero de su texto se desprende que está considerando como tales a “varias propuestas para teorizar desde perspectivas feministas que reconozcan las diferencias culturales e históricas” y se refiere en varias ocasiones al feminismo postcolonial y al indígena. Los Feminismos Otros son denominados así por las feministas decoloniales y, además de a sí mismas, incluyen a todos aquellos que cuestionan la colonialidad del poder, el saber y el ser. Por *Feminismos Emancipatorios*⁴ caracterizamos a aquellos que no solo trabajan por la equidad de género, sino que conciben y trabajan por la emancipación de las mujeres en el marco de las luchas de la humanidad por mundos justos y que mantengan el equilibrio sociedad-naturaleza. Incluyo dentro de estos a los feminismos decoloniales, postcoloniales, negros, indígenas, lésbicos y todos aquellos feminismos plebeyos o populares de la mayoría de los países del mundo. Considero entonces que las tres denominaciones aluden a cuestiones parecidas, por lo que, para abreviar de aquí en adelante seguiré llamándolos *Feminismos Emancipatorios*.

Estos feminismos surgen al constatar que, después de más de 50 años de luchas del movimiento feminista, las condiciones de la mayoría de las mujeres en el mundo actual no son las deseadas. Por ello, diversas feministas de distintos países se han dado a la tarea de hacer balances sobre los avances que para las mujeres han significado cinco décadas de luchas del feminismo de la segunda ola. Lo cierto es que los logros del feminismo en Europa y Norteamérica sajona (Estados Unidos y Canadá), que, de acuerdo con Chandra Talpade Mohanti (2008, p. 418) deberíamos llamar *Un tercio del mundo*⁵, no han sido tan favorables en otros contextos ni han significado mejoras sustanciales en la vida de las mujeres de *Dos tercios del mundo*, la mayor parte de la humanidad.

Se manifiestan entonces cuestionamientos al feminismo de las mujeres blancas procedentes de muy diversas posturas y con múltiples críticas, la mayoría de ellas válidas, como expondremos a lo largo de este escrito. Sin embargo, no me parece justo que se hable de un solo tipo de feminismo (el occidental) ni siquiera entre las mujeres blancas, puesto que existen diferencias entre los feminismos liberal, radical y socialista que ocuparon el centro del debate en los años 60 y 70 del siglo xx y el feminismo de la igualdad y el feminismo de la diferencia surgidos en las siguientes décadas, para no hablar de las perspectivas puestas en boga desde los años 90 como la escuela postestructuralista (con Judith Butler⁶ como su teórica más reconocida) y los estudios *queer*, también nacidas en el norte hegemónico.

En todo caso, mi interés se centra en establecer las posturas y la auto-percepción que de sí mismos tienen los feminismos emancipatorios, que han tenido insuficiente difusión, incluso en los países de *Dos tercios del mundo*. En este texto presento algunos de los fundamentos de estos feminismos a partir de considerar sus análisis de la realidad social, el posi-

³ Esta designación, que resulta de deconstruir y resignificar una categoría colonial racista que hablaba de los hijos e hijas de la mezcla entre indígenas y africanos o descendientes de africanos, la he adoptado para expresar mi interés y trabajo por generar condiciones que permitan alianzas estratégicas entre los feminismos negros, indígenas y plebeyos, no solo de América Latina sino de “*Dos tercios del mundo*”.

⁴ Esta denominación ha sido propuesta por Elizabeth Quiñónez en la Colectiva Feminista Emancipatoria, grupo al que pertenecen también Ángela Rodríguez, Audes Jiménez, Angélica Arias, Alejandra Coy, Patricia Iriarte, Ofelia Fernández, Cecilia Cuesta, Silvia Torres, Shirley Cottrell, Camila Esguerra y yo misma.

⁵ Concepto originalmente formulado por Gustavo Esteva y Madhu Suri Prakash, 1998

⁶ Ver: Butler, Judith, 1990. *Gender Trouble. Feminism and the Subversion of Identity*. New York: Ed. Routledge, Chapman & Hall, Inc. Al castellano lo tradujeron Mónica Mosour & Laura Manríquez en 2001: *El género en disputa. El feminismo y la subversión de la identidad*. Madrid: Paidós.

cionamiento sobre el sujeto del feminismo, las categorías género y patriarcado, y su relación con otras dimensiones de diferenciación social como la “raza”, la clase y la sexualidad.

Parto de considerar a grandes rasgos las condiciones de la mayoría de las mujeres en el mundo como contexto de trasfondo de los siguientes acápite. Al respecto Chandra Talpade Mohanty (2008, pp. 430-431) describe:

Las mujeres y las niñas siguen siendo el 70% de la población más pobre y la mayoría de las refugiadas del mundo. Las mujeres y las niñas forman casi el 80% de las personas desplazadas del Sur en África, Asia y América Latina. Las mujeres realizan dos terceras partes del trabajo del mundo y reciben menos de una décima parte de sus ganancias. Las mujeres son propietarias de una centésima parte de las propiedades del mundo y son las más afectadas por las consecuencias de la guerra, la violencia doméstica y la persecución religiosa... Es especialmente en los cuerpos y vidas de las mujeres del tercer mundo/sur -o 2/3 del mundo- donde el capitalismo global escribe su guion... Por lo tanto, cualquier análisis de los efectos de la globalización debe centrarse en las experiencias y luchas de las comunidades particulares de niñas y mujeres.

Al mismo tiempo que reconocemos esta cruda situación, debemos registrar los cambios trascendentales para el bienestar de algunas mujeres principalmente en los países de *Un tercio del mundo*, como su incorporación masiva al mercado laboral, la aparición de formas familiares más flexibles y más democráticas, lo mismo que variados ejercicios de sexualidades más libres. Es un panorama a la vez esperanzador y sombrío porque, como lo prevén varios teóricos, las tendencias progresistas y regresivas permanecerán en disputa en las próximas décadas.

En medio de este horizonte incierto, los feminismos emancipatorios ponen en discusión asuntos de la teoría y la práctica feministas en términos diferentes a las corrientes de la igualdad y las diferencias nacidas y auspiciadas principalmente en Europa y Estados Unidos. Son propuestas, cuestionamientos y formas de resistencia de mujeres

de *Dos tercios del mundo* o del Sur global a partir de sus condiciones de vida, pero también de su capacidad para producir sus propias reflexiones y epistemologías. Son respuestas y construcciones creativas para la superación de las múltiples formas de dominación/explotación/subordinación que constituyen la colonialidad de género (Lugones, 2008), como se explicará más adelante.

Florecentes feminismos indígenas en Abya Yala

Los feminismos indígenas se constituyen en las respuestas que ofrecen las mujeres de Abya Yala⁷ o América desde la sabiduría ancestral y contemporánea a las crisis que enfrenta la humanidad. Para analizar los contenidos y propuestas de estos feminismos, que reafirme variados al pluralizarlos, tenemos que empezar por valorar en su verdadera magnitud los aportes para la humanidad que hicieron las civilizaciones de Abya Yala antes de la invasión europea y la consecuente dominación eurocéntrica desde del siglo XVI que aún hoy continúa a pesar de las independencias políticas de la mayoría de las repúblicas de América Latina, de las cuales se conmemoraron 200 años en las primeras décadas del siglo XXI.

Las posturas de las mujeres indígenas de Abya Yala frente al feminismo se manifiestan siempre considerando como referente la cultura de sus comunidades, algo que se aprecia claramente en el libro *Feminismos desde Abya Yala, ideas y posiciones de las mujeres de 607 pueblos de nuestra América* de Francesa Gar-gallo Celentani (2012). Según esta autora, al tomar en cuenta la tensión cultural existente entre las comunidades y lo urbano, considerar su crítica fecundidad, así como su relación con el Estado y la participación de las mujeres en la sociedad, se pueden establecer por lo menos cuatro líneas de pensamiento relacionadas con el feminismo entre las naciones originarias:

- Las mujeres indígenas que trabajan a favor de una buena vida para las otras a nivel comunitario se-

⁷ Las organizaciones de la población aborigen de América proponen llamar Abya-Yala al continente americano, nombre dado por las etnias Kuna de Panamá y Colombia antes de la llegada de Cristóbal Colón y los europeos. En los encuentros internacionales de pueblos originarios éstos insisten en su uso para referirse al continente, en vez del término “América”. Abya-Yala quiere decir “tierra madura”, o según algunos “tierra viva” o “tierra en florecimiento”. Según Norma Giarraca el uso de este nombre es asumido como una posición ideológica por quienes lo usan, argumentando que el nombre “América” o la expresión “Nuevo Mundo” serían propios de los colonos europeos y no de los pueblos originarios del continente (Solano, 2011).

gún su propia cultura, pero que no se llaman feministas porque al reivindicar la solidaridad entre mujeres y hombres como dualidad constituyente de su ser indígena, temen que el término sea cuestionado por los dirigentes masculinos de su comunidad y que las demás mujeres se sientan incómodas con ellos.

- Indígenas que se niegan a llamarse feministas porque cuestionan la mirada de las feministas blancas y urbanas sobre su accionar y sus ideas.
- Indígenas que reflexionan sobre los puntos de contacto entre su trabajo en la visibilización y la defensa de los derechos de las mujeres en su comunidad y el trabajo de las feministas blancas y urbanas para liberarse de las actitudes misóginas de su sociedad y que, a partir de esta reflexión, se reivindican feministas o “iguales” a feministas.
- Indígenas que se afirman abiertamente feministas desde un pensamiento autónomo y que elaboran prácticas de encuentro, manifiestan abiertamente sus ideas, teorizan desde su lugar de enunciación en permanente crítica y diálogo con los feminismos no indígenas, en los recuperados o reconstruidos territorios de Abya Yala o América Latina, como las que han elaborado una idea de Feminismo Comunitario, postulado por la Asamblea Feminista de Bolivia y las feministas comunitarias Xinkas de Guatemala (Gargallo, 2012, p. 26).

Afirma esta autora que estas líneas de pensamiento son históricas y cambiantes. Los distintos feminismos generan constantemente variadas reflexiones y formas organizativas. En las cuatro líneas de pensamiento hay eco-feministas y activas defensoras de la espiritualidad lo mismo que intelectuales indígenas, como la antropóloga Kagchiquel Ofelia Chirix, que hablan de la necesidad de “descolonizar” al feminismo para entender que no todas las mujeres deben tener ideas y proyectos semejantes para lograr su liberación y buena vida (Chirix, citada por Gargallo, 2012, p. 27).

Hay otras como Marcia Quirilao Quiñinao, feminista autónoma mapuche en Santiago de Chile,

quien dice que hace política feminista antes que política mapuche porque no puede vivir su nacionalidad como una religión. Por lo tanto, al des-dogmatizar su nacionalidad se niega a defender una política comunitaria convertida en un “espacio político para el maltrato”. Señala las tensiones entre las cuales están colocadas las mujeres indígenas con pensamiento crítico como ella porque, por un lado, en su mayoría no se atreven a desejar lo patriarcal inherente a su cultura, pero al mismo tiempo aceptan que el feminismo no reconoce, recoge o rescata la cultura de la tierra y la convivencia comunitaria relacionada con la cosmovisión, porque el feminismo se quiere vivir como algo general y las únicas diferencias que reconoce en su seno son las de clase social (Quirilao, citada por Gargallo, 2012, p. 30).

Esta tensión entre las luchas étnico-raciales o territoriales y las feministas o de género, es vivida muy intensamente por una gran cantidad de mujeres indígenas que se ven precisadas muchas veces a tener que optar por una de las dos, pero más recientemente se están posicionando de manera tal que apoyan y critican lo pertinente en cada uno de estos campos de disputas políticas y reivindicativas. Pero, además, encontramos aportes, reflexiones, posturas y elaboraciones teóricas de las mujeres indígenas o descendientes de indígenas que se autodefinen como feministas. Tal es el caso de Silvia Rivera Cusicanqui y Julieta Paredes Carvajal, las dos bolivianas.

Silvia Rivera Cusicanqui es parte del movimiento indígena katarista boliviano que quiere rescatar la rebelión de Tupaq Katari en 1781 que hizo parte de un ciclo de masivas movilizaciones pan-andinas que sacudió toda la región en respuesta a las políticas borbónicas implantadas desde mediados de siglo XVIII para reforzar el control de la Corona sobre la sociedad y la economía coloniales. Silvia lo retoma porque considera la historia como un movimiento en espiral. La memoria histórica se reactiva y a la vez se reelabora y resignifica en las crisis y ciclos de rebelión posteriores.

En una entrevista concedida en Buenos Aires⁸, Argentina, sustenta que lo indio es moderno. Que

⁸ Entrevista a Silvia Rivera Cusicanqui. Sábado, 31 de Julio de 2010. Consultada el 30 de Noviembre de 2012 [post de la web] <http://rocagenocida.blogspot.com/2010/07/entrevista-silvia-rivera-cusicanqui.html>

se debe considerar lo indio como episteme para entender al mundo, como sintaxis, porque el indio o la india puede estar vestida/o como sea pero su cabeza, su forma de mirar a los ojos, su forma de relacionarse con la familia, sus deberes morales respecto a la Pacha Mama, sus mínimas orientaciones en el espacio, siguen siendo indias. Comentó, además, que hay que repensar las estrategias de lo ilegal porque lo que está equivocado es la delimitación de las fronteras y lo que se está viviendo en Bolivia es una reedición del mercado interior potosino del siglo XVI, que fue la primera modernidad de la mano de la coca y de la plata y de las mujeres indígenas (Rivera, 2010).

Señala que ese es su argumento historicista, pero que su argumento político tiene que ver con las comunidades transnacionales, que están constituidas por miembros de una misma comunidad que viven en naciones diferentes separadas por fronteras artificiales, en las que de pronto se reinventa la identidad de indio/a y de ser un personaje despreciado y sufrido, las nuevas generaciones pasan a ser otra cosa: empiezan a bailar “diablada” del otro lado de la frontera (con Argentina), a pesar de que sigan siendo objetos de burlas en ambos lados. Esta condición se plasma en el caso del grupo Los Mercenarios, que tocan rock, bailan diablada, y son Aymaras nacidos en Buenos Aires, en donde son considerados bolivianos al tiempo que en Bolivia son infractores de las reglas del folclor nacional. Este tipo de cosas son las que nunca van a ser entendidas por el discurso de lo originario, porque si se piensa en una etnicidad de museo, se va a perder del 99 por ciento de los indios que realmente existen (Rivera, 2010).

Para ampliar el concepto de etnicidad, en otro documento explica:

Para mí la etnicidad como mapa es una lectura masculina, en tanto que la etnicidad desde el punto de vista de las mujeres, podría compararse más bien con un tejido, por su naturaleza intercultural. En el tejido las mujeres incorporan lo ajeno para domesticarlo, para suavizarlo, y este es el acto femenino por excelencia. Esto está detrás de las relaciones mercantiles y de las mediaciones con el mundo externo. Yo creo que esto plantea ciertos dilemas en torno a la temática de la violencia. (Rivera, 2007, p. 12)

Rivera Cusicanqui busca superar el nivel meramente esencialista y estático de interpretación de la cuestión indígena y hacerse cargo de una realidad que es mucho más compleja, que rebasa las fronteras y que plantea grandes desafíos y por eso, para hablar de la colonialidad prefiere pensar en la estructura arborizada del colonialismo, que se va reproduciendo en ramas desde la metrópoli hasta las élites locales, por niveles, en donde cada nivel sojuzga al inferior pero es servil al inmediato superior (Rivera, 2007, p. 12).

Frente a la “colonización mental”, que Aníbal Quijano denomina la “colonización del saber”, ella prefiere hablar de “colonialismo interno” porque al hablar de “colonialidad” no habría sujeto y porque se trata más de un estado que de una condición y, a su vez, del retorno del “actor” y sus procesos en las ciencias sociales, que había sido abandonado a favor del agente y otros. Acota además que el término “decolonial” es un anglicismo malo, ante el cual es preferible acuñar neologismos indígenas que son tan pertinentes y necesarios. De tal forma, tampoco sería preciso el término postcolonial, que da la idea del colonialismo como algo superado y esto todavía no ha ocurrido (Rivera, 2010).

Prefiere hablar de “descolonización”, que implica un proceso y muchas luchas colectivas: “Bebemos de distintas fuentes, mejor hacer injertos que capillas, y trabajar con las comunidades para descolonizar el mestizaje”. Porque la propuesta de convertir al indio en campesino es negarlo y si esto se hace, se reproduce la cadena de dominación cultural desde abajo hacia arriba. “El indio colonizado reproduce la dominación de los europeos o euroamericanos cuando vuelve a su tierra y asume las formas de relacionarse clientelistas y el clientelismo es una nueva variedad del colonialismo” (Rivera, 2010).

Se trata de descolonizar la conciencia propia: sacar al indio o india que todos llevamos dentro para reflexionar sobre quiénes nos subordinan y a quiénes subordinamos. Plantea que se debe romper entonces la dicotomía público-privado, que implica la división entre la esfera de la polis y la de la sobrevivencia (el hogar) y se debe recuperar la autonomía del pensamiento, indígena, para lo cual ella utiliza la sociología

de la imagen, pero también de lo olfativo, del tacto, del gusto. Asegura que

Hay en el colonialismo una función muy peculiar para las palabras: ellas no designan, sino que encubren. Por eso la descolonización no puede ser solo un pensamiento o una retórica, porque las palabras suelen desentenderse de las prácticas. Se puede hablar contra el racismo mientras este impregna y orienta, subterráneamente, lo que se hace y resulta ser muy incoherente. (Rivera, 2010)

En su artículo La noción de ‘derecho’ o las paradojas de la modernidad postcolonial: indígenas y mujeres en Bolivia, Rivera (2004) muestra las implicaciones de los procesos sociales y políticos en la Bolivia contemporánea para las mujeres, sean estas indígenas, cholitas o birlochas o pertenezcan incluso al mundo de las élites mestizas ilustradas.

Argumenta que, mientras no se instituya en el accionar estatal y también en la práctica de las propias organizaciones indígenas

una política de la etnicidad capaz de presentar alternativas para las mujeres, quizás no bastarán los avances logrados con el reconocimiento al carácter multiétnico del país en la Constitución de Bolivia y en otras medidas conexas. Asimismo, mientras las organizaciones indígenas no perciban como a integrantes de sus pueblos y comunidades a las mujeres migrantes que prestan servicios en condiciones degradantes en los hogares de las capas medias y altas urbanas, su propia noción de derechos quedará limitada y fragmentada. (Rivera, 2004, p. 12)

Concluye que

Mientras las organizaciones étnicas no sean capaces de encarar los fenómenos de opresión de género que desata la emigración de brazos masculinos a las ciudades y a la zafra, y el problema cada vez más extendido de los hogares indígenas encabezados por mujeres, la noción de derechos humanos quedará en simple retórica. El corolario implícito en toda esta argumentación alude a la necesidad de un esfuerzo simultáneo de descolonización cultural y de género, a través de una teoría y una práctica que engarcen las nociones alternativas y pluralistas de derecho ciudadano con el derecho consuetudinario, tanto en la legislación como en las prácticas más cotidianas y privadas de la gente. (Rivera Cusicanqui, 2004, p. 12)

Por su parte, Julieta Paredes (2012), en su documento *Las trampas del Patriarcado* argumenta que sus construcciones teóricas las hace desde el feminismo comunitario, el cual considera que se gesta desde la

vertiente revolucionaria de la organización “Mujeres Creando comunidad”, que es resultado de las luchas de las mujeres indígenas.

Afirma que la humanidad aprendió a oprimir, explotar, discriminar y dominar en el cuerpo de las mujeres y de ahí se fue desarrollando hasta tener hoy en día un sistema sumamente bien afinado, que las indígenas llaman “patriarcado”. Por eso la dominación del cuerpo de las mujeres es uno de los fundamentos de la colonialidad. Coincide con los intelectuales de la decolonialidad o descolonización, que consideran que la modernidad nace con la invasión y dominio colonial sobre los territorios de Abya Yala, la naturaleza y quienes los habitaban, pero que de inmediato se distancia de la tendencia que entiende a la colonialidad, fundamentalmente centrada en las relaciones de poder y no profundiza la mirada sobre las metodologías de la colonialidad que son las que estructuran y determinan la características de las relaciones de poder (Paredes, 2012).

Personalmente estoy de acuerdo con esta posición de Julieta Paredes, pero cuestionaría la denominación de “metodología” que le da a la instrumentalización del cuerpo de las mujeres como territorio de control del patriarcado; propondría considerarlo como la “forma primaria de apropiación” del patriarcado. Es pertinente entonces clarificar lo que esta autora entiende por patriarcado. Al respecto, dice textualmente:

Nosotras definimos el patriarcado como el sistema de todas las opresiones, todas las explotaciones, todas las violencias, y discriminaciones que vive toda la humanidad (mujeres, hombres y personas intersexuales) y la naturaleza, históricamente construido sobre el cuerpo sexuado de las mujeres, es decir, un sistema de muerte. (Paredes, 2012, p. 101)

Hay entonces para esta autora un patriarcado originario, pues los datos hablan de la existencia de un patriarcado incaico y precolonial y sustenta cómo funcionaba. Este se juntó con el patriarcado colonial y entre los dos produjeron el “entronque patriarcal” concepto que acuña y es reconocido como uno de sus principales aportes. Por otro lado, frente a la propuesta desde el Estado y el gobierno respecto a que la despatriarcalización sería parte o es un elemento de la

descolonización, ella responde que es el patriarcado el que contiene a la descolonización y esta, la deco-
lonización, se convierte en una de las acciones despa-
triarcalizadoras y no al revés (Paredes, 2012, p.102).

Dice que Incluso la descolonización no será efec-
tiva si no se descoloniza el cuerpo de las mujeres:

*por ejemplo los úteros de las mujeres son propiedad todavía y a pesar de la nueva constitución, del Estado y las leyes, nosotras no podemos decidir sobre nuestro cuerpo y nuestras células, o sea que aunque descolonizáramos totalmente las relaciones sociales, no agotamos el patriarcado porque el patriarcado va más allá y más acá de la Colonia. Esta es nuestra visión teórica de la relación descolonización-despa-
triarcalización. (Paredes, 2012, p. 107)*

Considero que con estas teorizaciones las feminis-
tas indígenas o con ascendencia indígena, nos están
dando importantes aportes respecto a la vivencia y
contradicciones de lo étnico-racial y el género, de
manera que complejizan el campo de las luchas popu-
lares, pero también sabias lecciones de autenticidad
y autonomía a todas las demás feministas, incluidas
las que como yo en las décadas pasadas nos reclamá-
bamos del feminismo socialista, que incluía la clase y
el género, pero que no incorporaba suficientemente
la dimensión de raza y etnia en sus marcos analíticos
y en sus propuestas políticas, sin que ello represente
“Imponer en ellas, mediante nuestras representacio-
nes, la ‘responsabilidad de salvarnos’ a través de sus
‘saberes alternativos’ porque sería otra forma de co-
lonialismo y no alimenta los diálogos interculturales
críticos que estamos necesitando”, como bien lo ar-
gumenta Hernández (2014).

Los Feminismos Negros se expresan en todo el continente americano

Ochy Curiel (2007), en su artículo *La crítica postcolonial desde las prácticas políticas del feminismo antirracista* realiza una genealogía de los aportes de las mujeres negras y del feminismo negro que empieza por Maria Stewart, primera mujer negra que señaló en público el racismo y el sexism en Estados Unidos en 1831; que incluye a Sojourner Truth quien proponía a las mujeres ser libres de la dominación no solo racista, sino también sexista y a Rosa Parks, quien al negarse a cumplir con las leyes de segregación racial en el sur

de los Estados Unidos de Norteamérica en 1955, in-
dujo a la población afronorteamericana a movilizarse
en contra del apartheid estadounidense, iniciándose
de esta manera el movimiento por los derechos civi-
les en esa nación (Curiel, 2007, p. 95)

En su genealogía, Curiel relaciona también a
Angela Davis, la reconocida líder de la lucha por los
derechos civiles, quien al articular la clase con el an-
tirracismo y el antisexismo, enriqueció la perspectiva
feminista tanto teórica como políticamente. Todas
estas y muchas más mujeres negras fueron precurso-
ras de lo que hoy se conoce como el Black Feminism,
iniciativas políticas estructuradas de mujeres negras
de los Estados Unidos de Norteamérica que integ-
ran en sus modelos explicativos las categorías sexo,
“raza”, clase y sexualidad y que serían antecedentes
claros del feminismo terceromundista y del feminismo
postcolonial (Curiel, 2007, p. 95).

La sistematización del pensamiento político inte-
lectual del Black Feminism estuvo a cargo de la afro-
norteamericana Patricia Hill Collins, quien concluye
que este legado tiene dos componentes a resaltar, que
son su contenido temático y su enfoque epistemológico,
que recoge las experiencias concretas de las muje-
res negras como conocedoras situadas. El feminismo
negro es, para Curiel, una de las expresiones políticas
más acabadas porque ha contribuido a completar la
teoría feminista y la teoría del racismo al explicitar
cómo el racismo, junto con el sexism y el clasismo,
afecta a las mujeres lo cual lo ha llevado a convertir-
se en una **matriz de dominación**, expresión esta última
acuñada por Hill Collins (Curiel, 2007, p. 95).

El feminismo negro norteamericano o Black Feminism tuvo como una de sus expresiones organizativas el colectivo Combahee River, constituido por lesbianas,
feministas de color y migrantes del “tercer mundo”. En su primera declaración, que data de abril de
1977, se planteaba una propuesta política que toma
como marco el capitalismo y reconoce las múltiples
opresiones a que son sometidas las mujeres. Curiel
reconoce que este tipo de feminismo, en el que se
incluye el feminismo chicano en los Estados Uni-
dos de Norteamérica, ha sido una propuesta radical
contra los efectos del colonialismo desde una visión
materialista, antirracista y antisexistas y debe reco-

nocerse como referente significativo para la teoría y práctica postcoloniales. (Curiel, 2007, pp. 95-96).

Curiel señala que, sin utilizar el concepto de “colonialidad”, las feministas racializadas, afrodescendientes e indígenas han profundizado desde los años setenta en el entramado del poder patriarcal y capitalista, lo cual las ha llevado a considerar la imbricación de diversos sistemas de dominación (racismo, sexism, heteronormatividad, clasismo) desde donde han definido sus proyectos políticos, todo ello a partir de una crítica postcolonial. Sin embargo, la teoría postcolonial hecha desde la academia conlleva una posición elitista y androcéntrica porque desconoce los aportes que los movimientos de las feministas negras en los Estados Unidos de Norteamérica, las feministas chicanas, las feministas afrolatinas y las feministas indígenas han hecho al pensamiento sobre la dominación colonial (Curiel, 2007, pp. 92-94).

Por su parte, la feminista brasileña Sueli Carneiro (2005) en su renombrado artículo *Ennegrecer el feminismo*, enfatiza que la experiencia histórica diferenciada de las mujeres negras no se ha recogido por parte del feminismo clásico y tampoco se ha considerado la diferencia cualitativa que el efecto de la opresión sufrida tiene en la identidad femenina de las mujeres negras. Habla de la violencia sexual colonial en la configuración de la identidad nacional brasileña que es el cimiento de todas las jerarquías de género y raza presentes en las sociedades latinoamericanas, todo lo cual configura aquello que ella retoma de Angela Gilliam como ‘la gran teoría del esperma en la formación nacional’ a través de la cual:

- 1.** El papel de la mujer negra es rechazado en la formación de la cultura nacional;
- 2.** La desigualdad entre hombre y mujer es erotizada;
- 3.** La violencia sexual contra las mujeres negras ha sido convertida en un romance. (Carneiro, 2005, p. 1).

Todo lo anterior la lleva a cuestionar las bases mismas de las teorías y prácticas del feminismo reconocido, que solo consideró las condiciones propias de las mujeres blancas para construir sus agendas, por lo

que al referirse al mito de la mujer frágil en ese tipo de feminismo, expresa:

Nosotras -las mujeres-negras- formamos parte de un contingente de mujeres, probablemente mayoritario, que nunca reconocieron en sí mismas este mito, porque nunca fueron tratadas como frágiles. Somos parte de un contingente de mujeres que trabajaron durante siglos como esclavas labrando la tierra o en las calles como vendedoras o prostitutas. ¡Mujeres que no entendían nada cuando las feministas decían que las mujeres debían ganar las calles y trabajar! Somos parte de un contingente de mujeres con identidad de objeto. Ayer, al servicio de frágiles señoritas y de nobles señores tarados. Hoy, empleadas domésticas de las mujeres liberadas. (Carneiro, 2005, p. 1-2)

Por todo lo que esto representa, Carneiro sustenta que para las mujeres negras se impone una perspectiva feminista en la cual el género sea una variable teórica más, que no “puede ser separada de otros ejes de operación” y que no “es posible de un único análisis”, así que si el feminismo se propone liberar a las mujeres, debe enfrentar virtualmente todas las formas de opresión. En un contexto como el latinoamericano, para ella tiene validez la propuesta de un feminismo negro, construido en sociedades multirraciales, pluriculturales y racistas que debe tener “como principal eje articulador al racismo y su impacto sobre las relaciones de género dado que él determina la propia jerarquía de género de nuestras sociedades” (Carneiro, 2005, p. 2).

Carneiro trae a la discusión la definición que la feminista negra norteamericana, Patricia Collins, hace del pensamiento feminista negro, que sería “un conjunto de experiencias e ideas compartidas por mujeres afroamericanas que ofrece un ángulo particular de la visión del yo, de la comunidad y de la sociedad..., que involucra interpretaciones teóricas de la realidad de mujeres negras por aquellas que la viven...” (Carneiro, 2005, p. 4). Con este horizonte de sentido definido, Carneiro adopta los temas que Collins propone como fundamentales del punto de vista feminista negro:

- 1.** El legado de una historia de lucha.
- 2.** La naturaleza interconectada de raza, género y clase.

3. El combate a los estereotipos o “imágenes de autoridad. (Carneiro, 2005, p. 4).

Finaliza esta autora su argumentación proponiendo potenciar las experiencias de las mujeres negras a través de la reflexión y la acción política.

Para Betty Ruth Lozano (2010), cuando se realizan investigaciones sobre las mujeres negras/afrocolombianas, las categorías género y patriarcado deben ser redefinidas desde las circunstancias locales y los contextos particulares para que estas investigaciones no terminen sólo confirmando la ya reconocida opresión de estas mujeres por estructuras patriarcales (Lozano, 2010, p. 22).

Lo que ella ha encontrado en sus investigaciones es que las mujeres pertenecientes a comunidades negras o grupos étnicos no pueden construir un feminismo por fuera de la defensa de sus derechos colectivos porque estos se constituyen en el marco de esas luchas y es allí en donde se expresa y consolida su feminismo. Sus derechos como mujeres están entrañablemente ligados, por un lado, a la defensa del territorio y la naturaleza como posibilidades de la reproducción de la vida y de la comunidad y, por otro, a la defensa de tradiciones construidas en resistencia a la cultura hegemónica, aun cuando se reconoce que la tradición debe ser releída a la luz de cada sujeto específico (Lozano, 2010, p. 16).

Lozano (2010, p. 21) afirma que los saberes de las mujeres negras que han permitido una construcción y apropiación del territorio han estado ligados a las prácticas que Libia Grueso (2007) llama el *bienestar desde lo propio*, que tiene que ver con la satisfacción de las necesidades humanas “desde el uso y manejo del entorno por el desarrollo de conocimientos sobre los recursos naturales y sus usos”, de lo cual harían parte la cocina y la medicina tradicionales que las mujeres negras desarrollan como prácticas agrícolas en el entorno natural, cultivando diversas especies medicinales y culinarias en azoteas y patios cercanos a las viviendas, constituyéndose por lo tanto en indispensables para la lucha por la autonomía alimentaria.

Al tomar de Sylvia Marcos la sugerencia de redifinir el concepto de género, haciéndolo más flexible

y fluido, Lozano (2010, p. 13) apuesta por las características que este debería tener:

- 1. La apertura mutua de las categorías**
- 2. La fluidez**
- 3. La no organización jerárquica entre los polos duales.**

De esta manera el género sería más útil al estudio de los mundos otros, que aun cuando están occidentalizados actualmente, muestran signos de resistencia. Al definir que lo que pretende hacer con su artículo

es poner en relación el concepto género, que a menudo se emplea como una categoría dual, universalista y con pretensiones hegemónicas, con la realidad que viven las mujeres negras del Pacífico colombiano en la intención de encontrar líneas de ruptura con ese dualismo

en el marco más amplio de “aportar a una descolonización del feminismo desde la visibilización de la diversidad de contextos, realidades y culturales que hace a las mujeres un sujeto plural y no homogéneo”, me permite considerar que en el caso de Betty Ruth Lozano, se puede encontrar un puente tendido entre el feminismo negro y el feminismo decolonial, que ella ya anuncia en su título, en el que habla de hacer “aportes a un feminismo negro decolonial” (Lozano, 2010, p. 22).

Para Mara Viveros (2009), uno de los mejores modelos teóricos para analizar la articulación entre los diversos sistemas de opresión es el propuesto por la intelectual afro-estadounidense Kimberlé Williams Crenshaw, con el nombre de interseccionalidad. La interseccionalidad es inherente a toda relación de dominación y como estructura de dominación impide o debilita las tentativas de resistencia. El concepto de interseccionalidad ha servido para superar la noción de las desigualdades socio-raciales como si sólo fueran fruto de la convergencia, fusión o adición de distintos criterios de discriminación de las mujeres, al considerarlas imbricadas en su origen y funcionamiento, al tiempo que ha servido para confrontar el modelo hegemónico de Mujer Universal y entender la experiencia del sexism de las mujeres racializadas como resultado de la intersección dinámica entre el sexo/género, la clase y la raza en contextos de dominación construidos históricamente (Viveros, 2009, pp. 67-68).

Habría mucho más que exponer sobre los feminismos negros y sus aportes al entendimiento de las formas específicas en que la explotación/dominación/discriminación afecta a las mujeres negras y de más mujeres del mundo colonizado, pero este es solo un esbozo de la temática para mostrar que las feministas negras, partiendo de sus particularidades, han ayudado a construir perspectivas más amplias a los enfoques teóricos hoy en boga como los decoloniales y postcoloniales y lo que se critica principalmente es que esto no se reconoce suficientemente por parte de lxs académicxs que se apropián de ellos.

Feminismos postcoloniales en Dos tercios del mundo

Rosalva Hernández (2008) explica que las feministas postcoloniales son un grupo heterogéneo que incluye a mujeres de trayectorias y orígenes tan diversos como la escritora árabe Fátima Mernisi; antropólogas de la India, como Mary E. John, Kamala Visweswaran y Chandra Talpade Mohanty; escritoras y críticas literarias chicanas, como Gloria Anzaldúa, Cherrie Moraga y Norma Alarcón; activistas y trabajadoras de la cultura afroamericanas, como Michele Wallace y bell hooks⁹.

En una apretada síntesis, dentro de los aportes de las feministas postcoloniales descritos por Hernández estarían:

- Historizar y contextualizar las formas que asumen las relaciones de género para evitar el universalismo feminista. Todas las feministas postcoloniales han contribuido a develar el etnocentrismo del feminismo occidental. Mediante sus críticas, las feministas postcoloniales han confrontado los discursos universalizantes de algunos feminismos académicos que parten de las experiencias y necesidades que las mujeres blancas del primer mundo han establecido como perspectiva generalizadora de las relaciones de género, a través de las cuales se convierte en exóticas o se silencia a aquellas mujeres cuyas experiencias de subordi-

nación están marcadas por la raza y la clase (Hernández, 2008, p. 87).

- Considerar la cultura como un proceso histórico para evitar los esencialismos culturales. Al mismo tiempo que las feministas postcoloniales han advertido los peligros de los universalismos, han reconocido que esta preocupación por reconocer y respetar la diferencia puede llevar a esencialismos culturales que muchas veces sirven a los intereses patriarcales al interior de los colectivos identitarios (Hernández, 2008, p. 91).
- El reconocimiento de la manera en que las luchas locales están insertas en procesos globales de dominación capitalista. Las feministas postcoloniales se deslindan del relativismo postmoderno con el que a veces se les identifica (por el uso que ambas corrientes hacen de la deconstrucción y del análisis del discurso), y se posicionan con respecto a las estrategias de lucha anticapitalista (Hernández, 2008, p. 95).

Para las feministas postcoloniales, hay crisis de la modernidad, entendida como la validación de un sujeto universal racional, individualista, autónomo, libre y con ciudadanía frente a un Estado Nación que es un Estado de bienestar y reconocen que esto se hace evidente a lo largo de dos terceras partes del mundo. Ellas se apoyan en aportes de intelectuales como Edward Said, Homi Bhabha y Gayatri Chakravorty Spivak que han analizado los efectos del colonialismo y el imperialismo en la construcción de las identidades culturales de los subalternos mediante estrategias textuales (Hernández, 2008, p. 69).

Según Rosalva Hernández, Said identifica el orientalismo como la estrategia que exotiza y construye al “otro” como alter ego del sujeto moderno; mientras que Mignolo ha identificado el occidentalismo como la estrategia discursiva de la modernidad que integra las especificidades, silenciándolas. Para dar respuestas a la crisis de la modernidad, varias han sido las réplicas: una de ellas conocida como postmodernidad surge en la propia Europa, donde nació

⁹ Es el seudónimo de Gloria Jean Watkins, prolífica escritora y activista feminista, quien insiste en que su nombre de combate, bell hooks sea escrito en minúsculas como una forma de deconstrucción de las reglas.

el concepto, y que junto con la intervención de una buena parte de la intelectualidad norteamericana, constituye un intento de superar la modernidad pero desde el propio paradigma (Hernández, 2008, p. 81).

En el mundo que ha sido colonizado surge el postcolonialismo, como la segunda respuesta, que es una propuesta epistemológica de descolonizar el conocimiento y develar la manera en que las representaciones textuales de aquellos sujetos sociales construidos como “los otros” se convierten en una forma de colonialismo discursivo, que no solo da cuenta de la realidad, sino que la construye. Las posturas postcoloniales se refieren a una aspiración descolonizadora del conocimiento producido desde el Sur. Según esta autora en el postcolonialismo hay varias corrientes. El postcolonialismo de la India con autores como Homi Bhabha, Gayatri Chakravorty Spivak y el posorientalismo de Edward Said en los territorios coloniales noreuropeos en Asia y África (Hernández, 2008, pp. 81-82).

La tercera corriente sería el postoccidentalismo en los territorios coloniales ibéricos en la llamada “América Latina” y el Caribe. Esta propuesta, según esta autora, si bien puede tener algún efecto cohesionador e identitario para los intelectuales latinoamericanos, no reconoce la manera específica en que las poblaciones indígenas de estas naciones vivieron la incorporación al proyecto de la modernidad. Explica que los estados latinoamericanos, después de las independencias, establecieron diferentes tipos de relaciones con la población indígena y además del integracionismo aculturador y de la negación de la diferencia como mecanismo subalternizador (occidentalismo), en otros momentos aplicaron las estrategias discursivas para representarlos como los “otros”. Esto está relacionado con la exotización y la construcción de una “otredad extrema”, que es lo que Said llamaría orientalismo, que permitieron a las sociedades nacionales modernas construir sus identidades en confrontación constante con los “otros” salvajes, como se consideraba a los indígenas (Hernández, 2008, p. 82). Esto que Hernández llama postoccidentalismo es lo que se conoce en otros círculos como la corriente decolonial, de la cual hablaremos más adelante.

Las feministas postcoloniales hacen evidente las crisis de los feminismos de la segunda ola al señalar que “los discursos feministas académicos reproducían el mismo problema de los metadiscursos modernistas al plantear la experiencia de las mujeres occidentales, blancas, de clase media, como la experiencia de las mujeres en general, con una perspectiva etnocentrista y heterosexista” (Hernández, 2008, p. 85). Así lo demuestra Chandra Talpade Mohanty (1984) al describir cómo actúa el colonialismo discursivo, examinando trabajos académicos de diversas autoras que han contribuido a construir a las “Mujeres del Tercer Mundo” como un bloque indiferenciado. Ella encontró que en muchos de estos estudios se asume la categoría mujer como esencialmente homogénea y separada de las categorías clase, raza, etnia, lo cual conlleva a un concepto de género fundamentado en la diferencia sexual. Según Mohanti, retomada por Hernández, las estrategias de colonización discursiva llevan a construir a la mujer del Tercer Mundo como: “circunscrita al espacio doméstico, víctima, ignorante, pobre, atada a la tradición, convertida en el alter ego de la académica feminista que es liberada, que toma sus propias decisiones, tiene control sobre su cuerpo y su sexualidad, es educada y moderna” (Mohanti, citada por Hernández, 2008, p. 88).

Para mí, la crisis de los feminismos a la que hacen referencia estas autoras postcoloniales tiene que ver fundamentalmente con la crisis de los feminismos de las mujeres de las élites blancas de los países del Norte. Esta corriente hizo aportes para propiciar que las mujeres de las clases dominantes efectivamente hayan escalado posiciones y se encuentren hoy en altas esferas del poder. Sin embargo, el mundo no ha hecho los cambios necesarios para terminar con la estructura patriarcal en las instituciones y las familias, lo que se hace evidente en coyunturas como las crisis económicas de Europa, donde las mujeres son las primeras en perder derechos de todo tipo como el empleo, los subsidios a la maternidad, la seguridad social y se abre el paso a retrocesos tan importantes como limitar el derecho al aborto. Los retrocesos seguramente propiciarán movilizaciones masivas de las mujeres de estos países y en la nueva etapa que se abre encontrarán eco los feminismos

emancipatorios, a los cuales nos hemos venido refiriendo y de los cuales presentamos a continuación los feminismos decoloniales.

Feminismos decoloniales en América Latina y el Caribe

Como su nombre lo indica, los feminismos decoloniales hacen parte del enfoque o giro decolonial (programa de la modernidad/colonialidad) en boga actualmente en América Latina y el Caribe, pero que tiene repercusiones mundiales. La exposición de los criterios específicos del feminismo decolonial los presento a partir del subtítulo *Caminando desde y hacia un feminismo decolonial* que usa Diana Gómez Correal (2011) en su artículo *Feminismo y modernidad/colonialidad: entre retos de mundos posibles y otras palabras*. Interpreto su reconocimiento de la existencia de un feminismo decolonial y al mismo tiempo la necesidad de seguirlo construyendo, por ser aún una perspectiva a la que se quiere llegar. Ella reconoce que todavía no es un espacio discursivo (teórico-político) cohesionado dentro del feminismo latinoamericano, pero se podría comprobar que hay algunas autoras que caminan hacia o dentro de la corriente de la colonialidad. Sitúa entre ellas a mujeres negras, chicanas, indígenas, lesbianas y mestizas que han problematizado su construcción identitaria como marcada por la construcción político-conceptual de raza (Gómez, 2011, p. 7).

Propone que en el trasegar de su construcción, el feminismo decolonial debe acoger algunos puntos centrales del proyecto descolonizador que serían entre otros aspectos: las miradas críticas a la manera como se produce conocimiento; a las estructuras de dominación y formas de organización social existentes (colonialismo, imperialismo, dictaduras, falsas democracias y/o democracias recortadas); al modelo económico; a la subjetividad colonial; a la relación con la naturaleza; al relacionamiento intercultural que se genera entre los pueblos y a la manera como se concibe la espiritualidad. Pero además, el feminismo decolonial debe preocuparse por abordar de manera simultánea el patriarcado y la modernidad/colonialidad como dos estructuras de dominación que han generado articulaciones entre ellas (Gómez, 2011, p. 8).

Para intentar ser consecuente con esta idea expone la necesidad de darles tratamiento e importancia a las siguientes cuestiones como distintivos de este feminismo:

La problematización de la experiencia del colonialismo y la colonialidad por parte de las mujeres, lo cual incluye la creación de sujetos, cuerpos, sexualidades y nociones de belleza específicas cruzadas por la raza, lo cual conduce, según yo lo veo, a la conjunción de distintos tipos de opresiones para las mujeres sometidas a dicha colonialidad.

- La reproducción del racismo y el clasismo hasta el presente, inclusive dentro del feminismo. El feminismo blanco tiene la gran contradicción de querer homogeneizar a todas las mujeres para hacerlas sujetas de la liberación, pero al mismo tiempo reproduce a su interior prácticas racistas y clasistas contra las que no tienen los privilegios y status de las mujeres blancas/mestizas de clase alta/media.
- La problematización del poder de los hombres dentro de las comunidades indígenas y de afrodescendientes, y de los nacionalismos y la política de la identidad cultural y la manera en que han sido representadas las mujeres en estas culturas. No se debe desconocer que el machismo de los hombres de las comunidades subordinadas produce sexismos, violencia y sometimiento contra las mujeres de las mismas. No se debe ser cómplice de este machismo, aun cuando se rechace el racismo y el clasismo que se ejerce contra estos hombres subalternizados. Las mujeres de estas culturas son constructoras también de historicidad y agentes de cambio.
- Darle curso y prioridad al debate feminista sobre el mestizaje como lo hacen Silvia Rivera Cusicanqui, Breny Mendoza y Gloria Anzaldúa. Se trata de considerar los nuevos aportes que surgen sobre identidades subalternas, que cuestionan pero también resignifican las construcciones identitarias surgidas del colonialismo y la colonialidad, problematizando asimismo la identidad del mestizaje como hegemónica en el contexto latinoamericano, que ha pasado a ser lo comúnmente aceptado y lo dominante. Es necesario el cuestionamiento de la

- idea de un sujeto feminista universal y de la heterosexualidad como la norma, investigando cómo se manifiestan la dependencia y la colonialidad en los estudios de género y sexualidad, como propone Yuderkys Espinosa (2010).
- La valoración de las cosmovisiones indígenas y negras que permitan concebir nuevos relacionamientos con la naturaleza, distintas conceptualizaciones del tiempo y de la espiritualidad, como otras epistemologías y prácticas que retan algunos pilares de la modernidad (Gómez, 2011, pp. 8-10)

Desde el punto de vista de la acción, el feminismo decolonial, propone Diana Gómez, debería buscar espacios de diálogo y solidaridad entre las mujeres, procurando aplicar la interseccionalidad y la construcción de coaliciones a través de las posiciones de sujetos y los espacios sociales. En síntesis, el feminismo decolonial, además de los aspectos arriba mencionados, debe asumir el proyecto decolonial que para ella es “una propuesta geográficamente situada, enunciada desde distintas subalternidades, que emplea una memoria de larga duración y otras temporalidades para la construcción de otros mundos y conocimientos de otras maneras” (Gómez, 2011, p. 10).

Como se podrá evidenciar a continuación, además de realizar una crítica profunda a los feminismos occidentales, las más reconocidas feministas decoloniales sostienen entre ellas y con los teóricos más acreditados de esta corriente interesantes debates sobre el patriarcado y el género. En esta parte solo presento los aspectos referidos a su posicionamiento frente a los otros feminismos.

María Lugones, feminista decolonial reconocida, resalta que los feminismos occidentales del siglo xx no hicieron explícitas las conexiones entre género, clase y heterosexualidad como racializados, porque enfocaron sus luchas en demostrar que las mujeres no eran frágiles y sexualmente pasivas y resulta que esta construcción solo correspondía a la imagen de las mujeres blancas y burguesas. Critica a la corriente hegemónica del feminismo por su exclusión histórica y teórico-práctica de las mujeres no-blancas de las luchas liberatorias llevadas a cabo en nombre de la mujer (Lugones, 2008). Para ella, tres aspectos a pro-

fundizar deben ser parte imprescindible de las bases del feminismo decolonial:

- La investigación histórica del porqué y del cómo de la alteración de las relaciones comunales con la introducción de la subordinación de la mujer colonizada en relación al hombre colonizado.
- El porqué y cómo de la respuesta del hombre a esa introducción.
- La cuestión de por qué esa complicidad forzada continúa aún en el análisis contemporáneo del poder.

Breny Mendoza, también feminista decolonial, critica a Enrique Dussell, uno de los principales teóricos de la corriente decolonial, por separar lo público de lo privado en la exposición que hace de sus 20 tesis de política alternativa y dice que esto se constituye en un retroceso en el pensamiento político, que se supone ya había adoptado la idea feminista de que lo personal es político. Este retroceso llevaría a conservar no solo la colonialidad de género sino la concepción liberal euro centrada de la política. Por otra parte, los principios éticos que Dussell adopta han sido tomados de imaginarios femeninos tanto occidentales como orientales y amerindios, que algunas feministas del Norte global han utilizado en sus propias formulaciones políticas y ni él ni ellas lo reconocen. Dussel llama a su propuesta “política de la alteridad”, cuyo fundamento es la vida misma, lo que guarda cierta similitud con el pensamiento maternal de Sarah Ruddick y la construcción de una política de paz y no violencia, que tiene como principio fundamental la conservación de la vida.

Otra feminista decolonial es Juliana Flórez- Flórez (2007), quien asume a partir del texto *Mundos y conocimiento de otro modo. El programa de investigación modernidad/colonialidad* de Arturo Escobar (2004) el reconocimiento de los tres ámbitos en los cuales la corriente decolonial deja preguntas abiertas y aún no resueltas, como son el tratamiento al género, la naturaleza y los imaginarios económicos alternativos, pero se propone sólo intervenir en la discusión sobre el primero de estos temas, señalando que en la corriente se tiene un enfoque androcéntrico que se refleja en la forma de entablar

diálogos con las teorías feministas, negándoles estatus epistémico a sus “historias locales”.

Al hacer un inventario de los aspectos comunes a la corriente decolonial y al feminismo, que retoma otra vez de Escobar, encuentra que la misma crítica androcéntrica que ha articulado el feminismo es asumida por el decolonialismo en su sospecha del discurso universalista o, sea, en el reconocimiento de que el discurso moderno es también un discurso masculinista. Igualmente, la corriente decolonial asume el carácter situado de todo conocimiento, aspecto en el que ha insistido la epistemología feminista. El punto problemático para Flórez-Flórez es la necesidad de establecer los términos bajo los cuales se ha construido el diálogo entre la corriente decolonial y el feminismo (Flórez-Flórez, 2007).

Para ella, más que una demanda explícita a referentes de la producción intelectual de teorías feministas lo sugestivo sería pensar cuáles son los mecanismos a través de los cuales distintas corrientes críticas desarrolladas en América Latina están negándoles estatus epistémico a las “historias locales” producidas desde los feminismos. Esto surge especialmente desde los feminismos articulados en la periferia a partir del serio cuestionamiento al eurocentrismo de las luchas que, reivindicando a la Mujer universal, suprinen las diferencias de clase, raza, orientación sexual y, por supuesto, la diferencia colonial. En síntesis,

el punto crucial sería preguntar cuáles son las formas particulares a través de las cuales esa corriente está traduciendo, poniendo en circulación y recibiendo los aportes de la epistemología feminista y, asimismo, de qué manera este complejo proceso está constituyendo a la corriente y, a la vez, reconfigurando las teorías feministas. (Flórez-Flórez, 2007)

Lo que podemos concluir de lo expuesto por Flórez-Flórez es que al interior de la corriente decolonial se está ejerciendo un fuerte cuestionamiento de parte de sus integrantes feministas (mujeres principalmente, pero también hombres como Escobar), por no acoger suficientemente y de manera explícita los aportes del feminismo en su corpus teórico, además de otros asuntos ya señalados como el tratamiento a la naturaleza y a la construcción de alternativas económicas al sistema-mundo-moderno/colonial.

Algunas de las feministas decoloniales discuten la validez de utilizar la categoría género para analizar las relaciones sociales existentes en Abya Yala o América, o en África, antes de la invasión europea a estos continentes, porque es posible que ese no fuera un criterio de diferenciación social en varias civilizaciones, pero también de usarla sola sin considerar otras categorías como la clase, la raza y la sexualidad.

Por su parte, Rita Laura Segato (2011) nos ilustra sobre lo que puede haber sido el mundo de los pueblos originarios antes de la invasión europea, al cual denomina *Orden pre-intrusión* (pre-colonial) y lo describe así:

como pliegue fragmentario que convive consiguiendo mantener algunas características del mundo que precedió a la intervención colonial, mundo – aldea: ni palabras tenemos para hablar de ese mundo que no debemos describir como pre-moderno, para no sugerir que se encuentra simplemente en un estadio anterior a la modernidad y marcha hacia ella inevitablemente. Se trata de realidades que continuaron caminando, como se dijo aquí, junto y al lado del mundo intervenido por la colonial modernidad. Pero que, de alguna forma, al ser alcanzadas por la influencia del proceso colonizador, primero metropolitano y después republicano, fueron perjudicadas sobre todo en un aspecto fundamental: exacerbaron y tornaron perversas y mucho más autoritarias las jerarquías que ya contenían en su interior, que son básicamente las de casta, de estatus y de género, como una de las variedades del estatus. (Segato, 2011, p. 27)

Considera Segato, que cuando la aldea es penetrada por la modernidad instrumental,

los preceptos del mercado y ciertos aspectos de la democracia representativa, con su consecuente cooptación de liderazgos comunitarios, el entre-mundo que se genera es destructivo; pero cuando el discurso moderno de la igualdad y de la razón histórica circula por la aldea, el entre-mundo que se genera es benéfico, pues tiende a una felicidad más generalizada. Por otro lado, cuando la aldea, con su orden de estatus y su solidaridad familiar penetra la esfera pública moderna, la perjudica, creando redes corporativas y parentelas que atraviesan el espacio público; al mismo tiempo que cuando la solidaridad comunitaria influencia e inflexiona el orden moderno, lo torna más benéfico, lo mejora. (Segato, 2011, pp. 27-28)

Respecto al estudio de la interfaz entre el mundo pre-intrusión y la colonial modernidad a partir de las transformaciones del sistema de género, ella identifica tres posiciones (Segato, 2011, p. 22):

Una del feminismo eurocéntrico, que afirma que el problema de la dominación de género, de la dominación patriarcal, es universal, sin mayores diferencias, y que justifica bajo esta bandera de unidad la posibilidad de transmitir los avances de la modernidad en el campo de los derechos a las mujeres no-blancas, indígenas y negras, de los continentes colonizados. De allí se derivaría una posición de supuesta superioridad moral de las mujeres europeas o eurocentradas, autorizándolas a intervenir con su misión civilizadora - colonial modernizadora.

Una segunda posición, en el otro extremo, de algunas autoras como María Lugones y también Oyeronke Oyewumi, que afirman la inexistencia del género en el mundo pre-colonial (Lugones 2008) y respecto a lo cual Segato dice haber escrito un texto en 1986 sobre la civilización yoruba, en donde también se cuestionó la visión de género que maneja esa sociedad, pero llegando a conclusiones distintas a las de Oyewumi.

Finalmente, una tercera posición, en la que se ubica a sí misma, que muestra la existencia de nomenclaturas de género en las sociedades tribales y afro-americanas, respaldada por una gran acumulación de evidencias históricas y relatos etnográficos.

Esta tercera vertiente identifica en las sociedades indígenas y afro-americanas una organización patriarcal, aunque diferente a la del género occidental y que podría ser descrita como un patriarcado de baja intensidad, y no considera ni eficaz ni oportuno el liderazgo del feminismo eurocéntrico. (Segato, 2011, p. 23)

Sustenta Segato que hay datos procedentes de la historia y la etnografía del mundo tribal que muestran la existencia de estructuras reconocibles de diferencia, semejantes a lo que llamamos relaciones de género en la modernidad, que están permeadas por jerarquías claras de prestigio entre la masculinidad y la feminidad, representadas por figuras que pueden ser entendidas como hombres y mujeres.

Sin embargo, en ese mundo son más frecuentes las aberturas al tránsito y circulación entre las posiciones que lo occidental moderno considera como

opuestos y pone de ejemplo a pueblos indígenas que incluyen lenguajes y contemplan prácticas transgenéricas estabilizadas, casamientos entre personas que se entiende como si fueran del mismo sexo, y otras transitividades de género bloqueadas por el sistema de género de la colonial modernidad.

Lo anterior confirmaría que la diferenciación de género sí existía en esas sociedades, pero de una forma diferente a como es en la modernidad y cuando esa colonial modernidad se le aproxima al género de la aldea, lo modifica peligrosamente, porque interviene la estructura de relaciones de la aldea, las captura y las reorganiza desde dentro, manteniendo la apariencia de continuidad pero transformando los sentidos, al introducir un orden ahora regido por normas diferentes.

Para Segato,

a pesar de entender la omnipresencia de las relaciones de género en la vida social, no conseguimos pensar toda la realidad a partir del género dándole un estatuto teórico y epistémico como categoría central capaz de iluminar todos los aspectos de la vida. A diferencia de esto, en el mundo pre-intrusión, las referencias constantes a la dualidad en todos los campos simbólicos muestran que este problema de la devaluación gnoseológica del sistema de género allí no existe.

(Segato, 2011, p. 35)

Señala que, a diferencia del “diferentes pero iguales” de la fórmula del activismo moderno, el mundo indígena se orienta por la fórmula, de “desiguales pero distintos”, que es difícil de entender para los que somos externos a sus sociedades. Esta concepción significaría que los desiguales son realmente múltiples, porque el otro, distinto, y aún inferior, no representa un problema a ser resuelto (Segato, 2011, p. 36).

En cuanto a las posiciones en debate sobre la subordinación de género entre las culturas de Abya Yala o América antes de la invasión europea, a las que se refiere Segato, presenté mis propios hallazgos sin conocer todavía sus elaboraciones, en el artículo *Eurocentrismo y sexism en la historiografía sobre los pueblos originarios de Abya Yala: hallazgos al investigar las relaciones de género en la civilización Zenú* (Solano, 2011). Encontré que, efectivamente, hay posturas de feministas que afirman que

Los sistemas de género, sin importar su periodo histórico, son sistemas binarios que oponen el hombre a la mujer, lo masculino a lo femenino, y esto, por lo general, no en un plan de igualdad sino en un orden jerárquico. (Jill K. Conway, Susan C. Bourque y Joan W. Scott, 2000)

lo cual por todo lo argumentado por los feminismos emancipatorios, no tiene comprobación para nuestros continentes, en donde en algunos casos los sistemas de género se conciben más como complementarios, aunque no dejen de ser jerárquicos.

Para el caso que nos ocupa respecto a las relaciones de género en la sociedades pre-intrusión, Marisa Navarro (2004) asegura que, a pesar de las enormes diferencias culturales del continente, en todas partes las mujeres estaban subordinadas y excluidas de la vida pública en mayor o menor grado y que coincidiría (sin las exageraciones y la apología propias del eurocentrismo exacerbado) con Alberto Salas (1991) en su artículo *El mestizaje en la conquista de América*, publicado en la *Historia de las Mujeres de Occidente* de Duby y Perrot, en el cual este autor justifica incluso la violación de las mujeres indígenas con frases como “la mujer indígena, recibida en donación, o apañada y obligada al amor, mejoró en él (el nuevo señor) su situación social, superando la que tenía en su grupo avasallado” (Salas, 1991, p. 544).

Otra postura a la que me referí al principio de mi artículo mencionado arriba y que no enumeré en la síntesis final, está representada por Roberto Herrera (1995), quien asegura que en las sociedades indígenas no existía la concepción de subordinación de las mujeres, pues ellas desempeñaban un papel central en sus culturas y en estas no se regían por los criterios que a partir de 1492 se impondrían a sangre y fuego como la virginidad, la pureza, el matrimonio impuesto por la iglesia o la familia monogámica. Esta idea puede ser comparable con las de María Lugones y Oyeronke Oyewumi, de las que venimos hablando, respecto a la inexistencia de diferenciación de género en las sociedades de los pueblos originarios antes de la intrusión europea.

Una posición más matizada que resalté es la de Hernández & Murguialday (1992) que coincidiría con la de Rita Laura Segato, quienes a pesar de compartir la idea de que todas las sociedades se caracterizaban

por la subordinación del género femenino al masculino, resaltan una diferenciación respecto a la situación de las mujeres en las sociedades que no producían excedentes. En estas tuvieron un acceso más igualitario al poder debido a sus conocimientos mágicos y curativos y a su papel preponderante en la siembra y cuidado de hortalizas, indispensables para la supervivencia del grupo. Estas autoras hacen una diferenciación de las condiciones de las mujeres en las sociedades excedentarias, porque al darse estratificación social en ellas, la posición de las mujeres se diferenciaba a partir de su pertenencia a los estratos plebeyos o la élite gobernante y recalcan que no en todas las sociedades excedentarias las mujeres eran excluidas del acceso a puestos de mando y prestigio, aunque el poder principal era ejercido por los hombres.

Un posicionamiento diferente a los anteriormente señalados es el expresado por Dolores Juliano (1998), el cual sigo compartiendo, respecto a que hablar en forma genérica de la situación de las mujeres indoamericanas es difícil porque se trata de un continente entero a lo largo de un tiempo muy extendido, que conlleva necesariamente una gran variedad de situaciones diferentes y a veces contradictorias. Ella reconoce que el etnocentrismo de los europeos les impedía (y les sigue impidiendo) ver todas las prácticas que implicaban autonomía femenina (la libertad sexual, control de la natalidad, filiación matrilineal) más que como aberración y pecado, porque eran miradas entrenadas precisamente para no ver lo femenino más que como no significativo o nefasto.

En síntesis, sustenté y sigo sustentando que las relaciones de género que se daban en nuestro continente antes de la invasión y dominación europea eran variadas, dependiendo de cada organización social y de si eran o no sociedades guerreras, situación que es determinante para el tipo de relaciones de género que se establecen. Comparto sin embargo, los argumentos de Segato en los casos en que efectivamente hubiera podido existir un “patriarcado de baja intensidad”. Pero una cosa es que existan sociedades donde la estructuración social no esté determinada por el género o que el género no sea un principio articulador de la organización social, y otra que eso fuera así para todas las sociedades americanas, por-

que sí existían sociedades en que había diferenciación de género y otras en que posiblemente no, por lo que la generalización es lo que hace debatible la argumentación de Lugones.

Considerando las exposiciones hechas respecto a los feminismos emancipatorios, mi posicionamiento personal es de mayor cercanía con los feminismos decoloniales que con los postcoloniales, con algunas de sus representantes más que con otras, sobre todo las que mantienen argumentaciones apropiadas para el entendimiento y el trabajo práctico de las mujeres en Abya Yala o América Latina, pero no puedo dejar de reconocer aportes trascedentes de los feminismos, negros, indígenas y plebeyos en general. Por ello considero que debemos y podemos recoger los aportes de todos estos feminismos que, en conjunto, conforman los feminismos emancipatorios, feminismos de la diversidad o feminismos Otros, los cuales han dado una nueva vida y perspectiva a las luchas de las mujeres subordinadas de Dos tercios del mundo, pero también a las de Un tercio de ese mismo mundo.

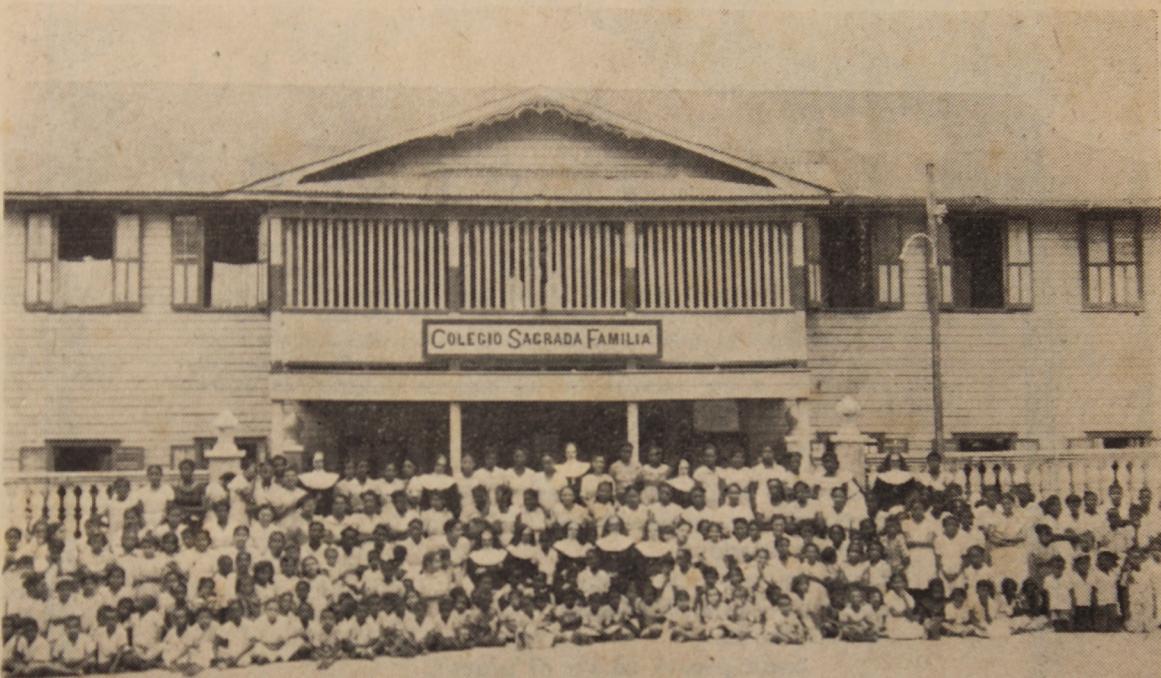
Bibliografía

- Conway, Jill K., Bourque, Susan C. & Scott, Joan W. 2000. El concepto de género, En: Marta Lamas (Comp.), *El género. La construcción social de la diferencia sexual*, (pp. 21-33) México: Programa Universitario de Estudios de Género/Universidad Nacional Autónoma de México/Miguel Ángel Porrúa.
- Curiel, Ochy. 2007. La crítica postcolonial desde las prácticas políticas del feminismo antirracista. *Nómadas*, (26), 92-101.
- Espinosa, Yuderkys. 2010. Presentación de las memorias. *Aproximaciones críticas a las prácticas teórico-políticas del feminismo latinoamericano. Volumen 1*. En Yuderkys Espinosa Miñoso (Coord.), *Primer Coloquio Latinoamericano Pensamiento y Práxis Feminista. Evento celebrado en Buenos Aires del 24 al 27 de junio del 2009*. Buenos Aires: En la Frontera.
- Flórez-Flórez, Juliana. 2007. Lectura no eurocéntrica de los movimientos sociales latinoamericanos. Las claves analíticas del proyecto modernidad/colonialidad. En: Santiago Castro-Gómez, & Ramón Grosfoguel, (Eds.). *El giro decolonial. Reflexiones para una diversidad epistémica más allá del capitalismo global* (pp. 243-266). Bogotá: Siglo del Hombre Editores
- Gargallo Celentani, Francesca. 2012. *Feminismos desde Abya Yala. Ideas y posiciones de las mujeres de 607 pueblos de nuestra América*. Bogotá: Ediciones desde abajo.
- Gómez Correal, Diana. 2011. *Feminismo y modernidad/colonialidad: entre retos de mundos posibles y otras palabras*. En *Otras Palabras*. Grupo Mujer y Sociedad. Universidad Nacional de Colombia, (19), 43-61.
- Gregorio, Carmen. 1997. Las relaciones de Género dentro de los procesos migratorios: ¿Reproducción o cambio? En: Virginia Maquieira, & María Jesús Vara. *Género, clase y etnia en los nuevos procesos de globalización*. Madrid: Universidad Autónoma de Madrid, Instituto Universitario de Estudios de la Mujer.
- Hernández, Teresita & Murgialday, Clara. 1992. *Mujeres indígenas, ayer y hoy*. Madrid, España: Talasa Ediciones S.L.
- Hernández Castillo, Rosalva. 2008. *Feminismos Poscoloniales: Reflexiones desde el Sur del Río Bravo*. En: Liliana Suárez Návaz & Rosalva Aída Hernández Castillo (editoras): *Descolonizando el feminismo: teorías y prácticas desde los márgenes*. (pp. 68-111). Valencia, España: Ediciones Cátedra. Universitat de Valencia. Institut de la Mujer.
- Hernández Castillo, Rosalva. 2014. *Hacia la Construcción de un Feminismo Descolonial*. Con la A. (24), 21-23.
- Juliano, Dolores. 1997. En: Virginia Maquieira & María Jesús Vara. (Eds.), *Género, clase y etnia en los nuevos procesos de globalización*. Madrid: Universidad Autónoma de Madrid, Instituto Universitario de Estudios de la Mujer.
- Juliano, Dolores 1998. *Las que saben. Subculturas de mujeres*. Madrid, España: Editorial Horas y Horas.
- Lugones María. 2008. *Colonialidad y Género*. En: *Tabula Rasa*. Bogotá, Colombia, 9, julio-diciembre, 73-101.
- Rivera Cusicanqui, Silvia. 2004. *La noción de "derecho" o las paradojas de la modernidad postcolonial: indígenas y mujeres en Bolivia. Aportes Andinos - Universidad Andina Simón Bolívar*, 11. Disponible en: <http://www.uasb.edu.ec/padhw/revista11/articulos/silvia%20rivera.htm>
- Rivera Cusicanqui, Silvia. 2007. *Violencia e Interculturalidad: paradojas de la etnicidad en la Bolivia de hoy*. Taller Violencia e Interculturalidad, 9 de noviembre de 2007. Versión digital disponible en: <http://www.unifem.org.br/sites/800/824/00000363.pdf>
- Rivera, Cusicanqui Silvia. 2010. Entrevista. En: <http://rocagenocida.blogspot.com/2010/07/entrevista-silvia-rivera-cusicanqui.html>.

- Segato, Rita Laura. 2011. *Género y colonialidad: en busca de claves de lectura y de un vocabulario estratégico descolonial*. En: Karina Bidaseca & Vanesa Vázquez Laba (Comps.). *Feminismos y Poscolonialidad. Descolonizando el feminismo desde y en América Latina* (17-48). Buenos Aires: Godot Argentina.
- Solano Suárez, Yusmídia. 2011. *Eurocentrismo y sexismo en la historiografía sobre los pueblos originarios de Abya Yala: hallazgos al investigar las relaciones de género en la civilización Zenú*. *Memorias*, 8(14), 163-201.
- Talpade Mohanty, Chandra. 2008. *De vuelta a “Bajo los ojos de Occidente”: La solidaridad feminista a través de las luchas anti-capitalistas* En: Liliana Suárez Navaz & Rosalva Aída Hernández Castillo (Eds). *Descolonizando el feminismo: teorías y prácticas desde los márgenes* (pp. 404-467). Valencia, España: Ediciones Catedra. Universitat de Valencia. Instituto de la Mujer.
- Viveros Vigoya, Mara. 2009. *La sexualización de la raza y la racialización de la sexualidad en el contexto latinoamericano actual*. *Revista Latinoamericana de Estudios de Familia*, (1), 63–81. Disponible en: http://revlatinoafamilia.ucaldas.edu.co/downloads/Rlef1_4.pdf

Process of an educative work on the Islands

By Fr. Fidel de Benaguacil



In 1912 by Law 52 of 26th of October, the Intendency of San Andrés and Providencia was crea-

tured overwhelming; it is 286. The figures that antecede carry us to one conclusion: the

Colegio 'Bolivariano will have space to accomodate all the students applying for entrance.
OFFICIAL RECOGNITION.

Imagen del colegio Sagrada Familia de San Andrés. Fotografía de The Searchlight , número 18. 14 de abril de 1962. Recuperado del Banco de la República por Omar Abril-Howard en 2017.

Resistencias de los nativos de la isla de San Andrés a los imaginarios de Nación traídos con la colombianización, 1923-2019

Resistences of San Andres Island's Natives to the Imaginaries of Nation Brought with the Colombianization, 1923-2019

Erick Betancur Pérez¹

Recibido el 29 de abril de 2018 / Aprobado el 30 de noviembre de 2018

Resumen

A lo largo del proceso de construcción de la nación colombiana surgieron ciertos imaginarios que pretendían reproducir una única identidad de Nación, con la monumental tarea de representar a la multitud de expresiones socioculturales que habitan los diferentes ecosistemas delimitados por las fronteras de este collage llamado Colombia.

Este ensayo se enfoca en ciertas formas que han tomado los procesos de resistencia de la comunidad raizal de la isla de San Andrés frente a los imaginarios de Nación acuñados en la segunda mitad del siglo xx. Se enfoca el lente sobre las reacciones de la facción más radical de la comunidad raizal frente a la pretensión de trasladar dichos imaginarios y ejercicios de poder a la isla de San Andrés, tan alejada geográfica y culturalmente del centro de cálculo² que ha sido la capital, ubicada en la Colombia continental amurallada por la cordillera oriental de Los Andes, desde donde se han diseñado las directrices que han regido la megadiversidad colombiana.

Se parte del análisis descriptivo de la lectura que hace una facción de la comunidad nativa raizal sobre los mecanismos de imposición de los imaginarios de Nación y de algunos ejercicios de poder en la isla de San Andrés. Se continúa con la presentación de los aportes de Benedict Anderson en su texto *Comunidades imaginadas*, a partir del cual se reflexiona acerca de las distintas formas en que la comunidad raizal

del archipiélago ha ejercido su resistencia ante los mecanismos simbólicos de poder, entendidos como imaginarios de Nación o del “deber ser” del colombiano que se han querido imponer sobre los nativos de estas islas cuyas características históricas y culturales los alejan, casi por completo, de aquellos imaginarios de lo “colombiano” que ignoraron las particularidades que diferencian las diversas comunidades que encierra el territorio colombiano.

Palabras claves: Colombianización, móvil inmutable, centro de cálculo, resistencias, imaginarios de Nación.

Abstract

Certain imaginaries that attempted to reproduce one single identity of Nation emerged throughout the process of building the Colombian Nation while bearing in mind the monumental task of representing by this mean the immense diversity of sociocultural expressions that exist in the different ecosystems enclosed within the borders of this collage named Colombia.

This essay is focused on some manners that have been adopted in the resistance processes of the *raizal* community of the island of San Andrés when facing the imaginaries of Nation coined during the second half of 20th century. The lens is focused on the reactions of the most radical faction of the *raizal* community concerning the intention of exporting

¹ Sociólogo de la Universidad Nacional de Colombia. Aspirante a magíster en la maestría en Estudios del Caribe de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Caribe. Actualmente se encuentra laborando en el Jardín Botánico nodo Caribe de la Universidad Nacional de Colombia. Dirección de correo electrónico: erbe-tancurpe@unal.edu.co

² Entiéndanse estos como los espacios en los que se concentran y crean estrategias de poder estatales y no estatales.

such imaginaries and power processes to the island of San Andrés, located so far geographically and culturally from the calculating center³ that has been the nation's capital, placed in the fortressed Colombian mainland surrounded by the eastern mountains of Los Andes, where the guidelines ruling the Colombian megadiversity have been designed.

First of all, a descriptive analysis of the interpretation of a *raizal* native's faction about the imposing mechanisms of the Nation's imaginary as well as certain force exercises in the island of San Andrés is presented. Then, Benedict Anderson's contributions in his text *Comunidades imaginadas* are displayed previous to some reflections regarding the different ways in which the *raizal* community has exerted its resistance in front of the symbolic force mechanisms, pictured as Nation's imaginaries or as the "must be" of the Colombian that have been pretendedly imposed to the natives of these islands whose historical and cultural characteristics put them far, far away, from those imaginaries of the "*Colombian*" that disregard the peculiarities and configure differences among the diverse communities located in the Colombian territory.

Keywords: Colombianización, immutable movil, calculating center, resistances, Nation imagery.

Los procesos de implantación de los imaginarios de Nación que buscan el afianzamiento de la soberanía colombiana sobre el territorio insular con miras a homogeneizar a las y los actores locales, ignoró ciertas características culturales propias de la comunidad creole del archipiélago insular colombiano (Archibold Nuñez, 2012), (Steele Mitchell, 2014) lo cual generó resistencias frente a todo lo que ahora es tipificado como "colombiano" y que es visto por cierta facción de los nativos raizales como ajeno e invasivo. Esto desencadenó tensiones en las relaciones entre las culturas que convergen dentro del territorio insular.

Tal situación ha impulsado el despliegue de ciertos dispositivos de resistencia tanto por parte de la comunidad nativa raizal como de la no-raizal de la

isla de San Andrés. En este marco, son los raizales quienes han visto afectada la supervivencia de sus características y particularidades culturales y limitada su capacidad de autodeterminación frente a los aparatos ideológicos y coercitivos del estado colombiano, impuestos sobre lo que ya había o hubo en algún momento y que en conjunto constituye esas características que otorgan sentido a la vida diaria de la comunidad nativa de la isla.

Las siguientes líneas han sido inspiradas en la pregunta de si existen o no expresiones de resistencia de la comunidad nativa raizal de la isla de San Andrés frente a lo que algunos han llamado el colonialismo colombiano sobre las islas (El pueblo indígena raizal del archipiélago, 2002), heredado de lo que inició como el proceso de colombianización que sufrió el archipiélago, principalmente la isla de San Andrés.

Cuando se intenta vislumbrar lo que fue la imposición de imaginarios de Nación, mediante la revisión de estudios sobre el proceso de colombianización del archipiélago (Steele Mitchell, 2014), (Ortiz Roca, 2013), (Crawford, 2009), se encuentran ciertas similitudes con los modelos aplicados por el monarca Chulalongkorn de la dinastía Chakri durante su largo reinado en la que hoy es Tailandia (Anderson, 1993, pág. 145). Tales modelos permitieron la racionalización y centralización del poder del gobierno real, la eliminación de los pequeños estados tradicionales tributarios semiautónomos y la promoción del desarrollo económico por lineamientos un tanto coloniales. Además, se estimuló la inmigración para la formación de una fuerza de trabajo desorientada y políticamente indefensa que se necesitaba para construir instalaciones portuarias y vías férreas, cavar canales y consolidar la expansión de la agricultura comercial.

Ese modelo de nacionalismo aplicado por Chulalongkorn coincide con el modelo de colombianización en varios aspectos: el centralismo del estado colombiano que limitó la libertad política y económica de las regiones fronterizas, que en tiempos anteriores florecieron gracias al contacto comercial con extranjeros como en Cartagena, que después de ser el principal

³ Calculating centers are to be understood as those spaces in which State and no-State strategies are located and created. Calculating centers are to be understood as those spaces in which State and no-State strategies are located and created.

puerto de la actividad comercial del Caribe terminó relegada al monopolio oligárquico del centralismo andino colombiano (Román Romero & Vidal Ortega, 2003).

Así, en el archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, el modelo económico promovido ha sido considerado como neo-colonial por algunos nativos del territorio insular ya que favoreció la inmigración de personas que, bajo el imaginario de Nación impuesto, se consideraban cultural e identitariamente colombianos idóneos para el desarrollo de lo que serían las actividades comercial y turística hotelera en las islas. Así lo expresa el grupo AMEN-SD⁴ en su declaración *The Hidden Colony in the Caribbean (under Colombia's Dominion, 1822-2009)*:

Beginning in 1912, Colombia deliberately started implementing an official policy of colonization and Colombianization of our people by Law 52⁵. This law provided funds for the immigration of mainland Colombian families to our Archipelago for residence and inter-procreation purposes (article 28th). Law 52 also placed public education under the control of the Catholic Church which required all the education offered in the Archipelago, should be provided in Spanish, and explicitly prohibited the use of English by all students. They declared that our culture and religion were a foreign imposition. Law 52, a clear violation of our cultural rights, remains in effect. The Article 14° stated:

"Autorízase al gobierno para conceder pasaje gratis en los buques de la Nación a las familias de cuatro o más individuos que deseen ir al archipiélago a domiciliarse en él".

The Law concluded saying:

"nuestra religión, nuestro idioma, nuestras costumbres serán las de ellos" "our religion, our language, our customs will be theirs" (AMEN-SD, 2009, p. 10)

Además, los cargos administrativos en principio fueron ejercidos por continentales, mientras los nativos admitidos en los cargos debían profesar la fe católica y hablar el español:

In the first 140 years the archipelago had 7 native administrators and 57 mainlander administrators. The scarcely natives that past at the administrator's seat were appointed from Bogotá, from the central government, and they were

not free to operate as they wished for the benefit of their people.

In 1878, the Colombian government took a raizal by the name of Arthur Hawkins off his job as "Corregidor" because he only knew to speak English, and could not speak Spanish. A clear demonstration of a historical discrimination (AMEN-SD, 2009, p. 9)

La aspiración a cargos públicos en esta época solo era posible para aquellos raizales conversos al catolicismo y hablantes del español (Crawford, 2009). Es evidente el uso de mecanismos de coerción simbólica que obligaban a los nativos a renunciar a sus creencias y costumbres culturales con el fin de reforzar el nacionalismo oficial en campos como el laboral, el religioso y el educativo bilingüe (español-inglés) que ignora, hasta el día de hoy, el creole como lengua materna de los nativos (Steele Mitchell, 2014).

En este sentido, el Estado despliega la propaganda simbólica del nacionalismo oficial durante las fiestas patrias en las que se hace gala de la simbología de la Nación: el escudo y las banderas nacional y departamental (Charry Joya, 2007), donde también se exhibe el poder militar que el Estado posee en el territorio insular, recordando su capacidad de ejercer uso legal de la fuerza en los cayos, mar, aire y sobre nosotros los nativos (AMEN-SD, 2009, pp. 14-17). En cuanto a este último punto, cabe señalar que la militarización ha sido fundamental para el control de la población y la soberanía sobre las islas desde mucho tiempo atrás y ha sido justificada, en cierta parte, por miedo a las aspiraciones independentistas y algunas relaciones y afinidades comerciales de los isleños con otras naciones como los Estados Unidos (Crawford, 2009).

No obstante, hay que señalar que los imaginarios de Nación no han sido del todo interiorizadas por los nativos y sobre aquellos se sigue ejerciendo resistencia por parte de los pobladores locales. Si damos cuenta de las fiestas patrias, estas han adquirido un carácter carnavalesco (Charry Joya, 2007) muy poco patriótico. Merece destacarse también el hecho de que, en las aulas de clase de los colegios, a pesar

⁴ Acrónimo del Archipielago Movement for Ethnic Native Self-Determination, fundado en abril de 1999. Es un movimiento social raizal con fines políticos de auto determinación de la comunidad.

⁵ El gobierno y el Congreso crearon la Intendencia Nacional de San Andrés y Providencia por medio de la ley 52 de octubre 26 de 1912; fue inaugurada el 22 de enero de 1913 con la posesión del primer intendente, el continental Gonzalo Pérez. Biblioteca virtual Luis Ángel Arango, disponible en: <http://www.banrepultural.org/node/32417>

de que no se enseña la lengua nativa y aunque los nativos se comunican entre sí mediante el creole, inclusive entre alumnos y profesores, esta práctica es censurada por algunos profesores de habla hispana.

Charry Joya (2007), al insistir en el carácter carnavalesco de la celebración de las fiestas patrias en la isla de San Andrés, resalta el carácter poco patriótico que tienen en la isla las celebraciones del 20 de julio y, más que todo, del 7 de agosto, dado que esta última se realiza en una zona alejada de los centros de control de los aparatos coercitivos como es el sector de San Luis, al sur de la isla, habitado en su mayoría por nativos raizales. Dicha celebración se torna carnavalesca ya que termina convertida en una excusa para la fiesta y el desorden que resulta de la entremezcla de roles y la transgresión de normas y códigos, de lo cual he sido testigo partícipe.

La insularidad en la que permaneció el archipiélago hasta finales del siglo XX frente a la visión andino-céntrica con la que se ha construido el Estado-Nación colombiano, condujo a la reducción a condiciones de inferioridad de las gentes de las periferias, como las zonas costeras e insulares, a donde funcionarios foráneos fueron enviados para gobernarlas (Román Romero, Elías Caro, & Vidal Ortega, 2012). Frente a dicha situación, los nativos de las islas se han pronunciado, en repetidas ocasiones, mediante escritos dirigidos a los gobiernos centrales de turno en los que alegan el desconocimiento del contexto por parte de los funcionarios foráneos, quienes no propendían por el mejoramiento de las condiciones del archipiélago, sino por el engorde de sus bolsillos y los de las élites alcahuetas que, con tal de asegurar su estatus, apoyaban dichos gobiernos (Crawford, 2009). Tal fue la situación en el periodo en el cual el archipiélago tuvo la connotación administrativa política de intendencia adscrita al departamento de Bolívar (De León Mendoza, 2014), que los raizales tornaron su opinión pública en herramienta política, para exigir a los gobiernos centrales de turno su autonomía y descentralización político administrativa con relación al departamento de Bolívar.

En este sentido, los memoriales enviados directamente a los mandatarios presidenciales, al igual que periódicos como *The Searchlight* de Francis Newball, fueron piezas claves en el proceso de legitimación, ante el gobierno central, del proyecto de autonomía y descentralización político administrativa visionado por los raizales para el archipiélago.

En búsqueda de una profundización en torno a las formas de resistencia de la comunidad raizal, se hará uso de la categoría de análisis de 'móviles inmutables'⁶ propuesta por (Latour, 1990), los cuales han sido desplegados en la resistencia contra el proceso de colombianización (Román Romero, 2011).

A continuación se presenta el Cuadro 1 (Móviles de la colombianización) en el que se identifican tres campos fuertes de presencia nacional en las islas (religión, educación y lengua y gobierno), cada uno relacionado con una red de actores cuyo papel gira en torno a ciertos móviles inmutables, los cuales a su vez representan simbólica y físicamente a la Nación y tienen la facultad de ser trasladados hasta las periferias sin perder su forma. Esta red se completa con los 'aliados' que, en un principio, como ya lo mencionamos, eran designados desde el gobierno central y operaban en sus 'centros de cálculo', instalaciones financiadas por el gobierno y sus diferentes ministerios.

La religión ha sido uno de los campos del orden simbólico en los que se han desplegado los dispositivos más poderosos y efectivos a la hora de colombianizar las mentes de los creoles, hecho que se hace evidente en la toponimia alusiva a santos católicos que abunda por doquier. En esta línea, el móvil inmutable más poderoso ha sido la biblia católica, apostólica y romana en español, lengua oficial de la Nación y parte del imaginario colombiano, mientras que sus aliados en un principio fueron misioneros encabezados desde 1900 por el sacerdote alemán Albert Stroebelle (Crawford, 2009) y en nuestros días están representados por el vicario apostólico actual, y se han dedicado a la evangelización en las islas. Sus centros de cálculo han sido las iglesias, como la Sagrada Familia que también cuenta con su propio colegio:

⁶ Los móviles inmutables parten de las representaciones o inscripciones de objetos que, por su naturaleza, no pueden ser movilizados. Se les dota de movilidad para que puedan ser entendidos en otros lugares al tiempo que se vuelven inmutables gracias a lo cual pueden viajar mientras conservan sus características. De esta manera, es posible escalarlos y compararlos con otros móviles. Son planos; el papel es su corporalidad más común.

A petición del arzobispo de Cartagena, Msr. Pedro Adán Brioschi... En 1946, por decreto del 14 de noviembre, la Misión (enviada a San Andrés) se erigió en Prefectura Apostólica. Al lado de los Padres Capuchinos y desde el principio, las Hermanas Terciarías Capuchinas trabajaron en la formación de la población infantil y juvenil fundando y dirigiendo el colegio de la Sagrada Familia, desde el que se afianzó la fe, se creó una espiritualidad (católica)⁷.

El campo educativo, como lo acabamos de ver, ha estado ligado fuertemente a la fe católica y su caso más representativo es el colegio de la Sagrada Familia, cuya planta docente la conforman algunas monjas de la iglesia y en donde una gran parte de las labores educativas están atravesadas por prácticas religiosas

católicas (Steele Mitchell, 2014). Otro colegio de esta estirpe católica es el Luis Amigó el cual hace parte de la Orden de los Hermanos Menores Capuchinos (OFM) de Colombia⁸. El móvil inmutable representado por la biblia en el campo religioso, se extiende más allá de los colegios mencionados ya que ella es usada en muchos colegios como guía para las clases de religión que, en lugar de ser llamadas clases de religión, deberían denominarse clases de catolicismo en razón del confesionalismo de su enseñanza.

Por último, del campo militar resaltamos la función de los aliados representados por policías, infantes de marina, guardacostas y fuerzas aéreas, los cuales se

CUADRO 1 - MÓVILES DE LA COLOMBIANIZACIÓN

ALIADOS	MÓVILES INMUTABLES	CENTROS DE CÁLCULO
Curas y monjas católicos hispano hablantes	Biblias católicas en español Cultura simbólica de la religión católica	Banderas y Escudos de Colombia, 
Educadores continentales hispano hablantes sin conocimiento de la lengua creole	Libros de texto en español	San Andrés, 
Autoridades locales designadas por el gobierno central	Constitución política Mapas/toponimia Documentos institucionales	Instituciones religiosas católicas hispano hablantes Instituciones educativas del estado hispano hablantes Comando de policía Providencia, Santa Catalina  Batallón de infantería 
		Capitanía de puerto Fuerza Aérea

Fuente: Elaboración del autor.

⁷ Extraído de: Conferencia episcopal de Colombia, Vicariatos Apostólicos de San Andrés y Providencia. Ver más en: <http://www.cec.org.co/jurisdicciones/vicariato-apost%C3%B3lico/vicariatos-apost%C3%B3licos-de-san-andr%C3%A9s-y-providencia#sthash.lNf30BBW.dpuf>

⁸ Más información en: <http://luisamigosai.blogspot.com.co/>

han encargado de representar las leyes colombianas plasmadas en el móvil inmutable de la Constitución (1991) y de reprimir las resistencias nativas, aunque su propia presencia contradiga lo plasmado en la misma Constitución ya que estos aliados no dominan la lengua de los nativos o el inglés, además de desconocer las particularidades de los nativos y sus formas de relacionarse con el entorno. Cada uno de estos subgrupos posee sus centros de cálculo, los cuales tienen la capacidad de desplegarse por tierra, mar y aire. Los tres sectores despliegan sus propios móviles inmutables. Sin embargo, hay unos en especial que ejercen la mayor carga simbólica, compartidos por cada centro de cálculo dispuesto por el andamiaje burocrático estatal. Además, en las fiestas patrias son símbolos sagrados exhibidos por los aliados de diferentes centros de cálculo que ratifican los imaginarios de Nación.

Estos preponderantes móviles inmutables son las banderas. Su inminencia, siguiendo a Canclini (2013), insinúa mucho sobre la pertenencia a Colombia y su soberanía sobre las islas, lo que las sumó al constructo de unidad de Nación imaginada (Anderson, 1993).

En simultánea con este proceso de colombianización se han gestado las resistencias de los nativos raízales que constituyen toda una miscelánea: desde las protestas marcadas por la violencia, cartas dirigidas a la presidencia nacional, hasta el desacato a las normas y la interiorización de la transgresión de las mismas.

Por consiguiente, abordamos los móviles inmutables empleados en las resistencias raízales. El cuadro 2 (Móviles de las resistencias raízales) que se muestra enseguida, es la cara opuesta del cuadro anterior. Acá se observa uno de los pilares de la resistencia del movimiento raízal, representado en la fe bautista plasmada en la actividad de iglesias que han sido centro de cálculo de la sociedad raízal donde se congrega gran cantidad de aliados al movimiento. Combinado con los menesteres religiosos se discuten las problemáticas de las islas y son los pastores quienes hacen los llamados a la resistencia espiritual, social y política frente a los males que los acogen, en este caso, males político-administrativos, que por un lado, no los representaba,

y por otro lado, pretendió transformarlos en aquello que nunca han sido. Es así, como también algunos pastores incitan sentimientos negativos ante los residentes no-raízales de las islas.

Se desprende entonces que la autodeterminación ha sido uno de los más grandes anhelos de los nativos raízales del archipiélago insular. En esta dirección, los pastores de las iglesias bautistas han sido los aliados más fuertes y además de líderes espirituales se han desempeñado como líderes políticos. Este es el caso del pastor Raymond Howard Britton, quien también ha sido integrante del grupo AMEN-SD y líder de muchas iniciativas en pro de la autodeterminación de los nativos raízales (Pusey, Forbes, & Mitchell, 2009).

Desde la mirada esencialista de algunos raízales, se observa con melancolía el pasado, como aquellos tiempos que fueron mejores, tiempos en los que la vida cotidiana transcurría de forma distinta a la actual en la que se valoran más los placeres de la carne que la integridad espiritual que profesa la fe bautista, y tiempos que fueron más favorables para los raízales, como lo fue el periodo de la bonanza del coco.

Estos males son vistos como productos del neo-colonialismo colombiano y están representados en el modelo económico de libre comercio y luego el desarrollo de la industria del turismo que cambió radicalmente no solo la economía de la isla, sino los valores socioculturales como códigos estéticos. La transformación económico-productiva del archipiélago, acaecida con el paso del sector primario agroexportador de coco al sector terciario de los servicios turísticos, trasformó radicalmente la estructuración socioeconómica de los nativos quienes lograron, gracias al cultivo y comercio del coco, ingresos que les permitieron consolidar lazos comerciales que cristalizaron en una estructura económica nada despreciable que dejaba buenos ingresos a los nativos (James Cruz, 2014).

Tal estructuración socio-económica es transformada radicalmente por el surgimiento del el puerto libre y la entrada a la prestación de servicios turísticos, nuevas dinámicas económicas de las cuales quedaron prácticamente relegados los nativos, antiguos agricul-

⁹ Fuentes: http://www.nytimes.com/slideshow/2008/01/31/world/americas/20080201COLOMBIA_SLIDESHOW_index-2.html
[HTTP://WWW.NYTIMES.COM/2008/02/01/WORLD/AMERICAS/01COLOMBIA.HTML](http://WWW.NYTIMES.COM/2008/02/01/WORLD/AMERICAS/01COLOMBIA.HTML)

CUADRO 2 - MÓVILES DE LAS RESISTENCIAS RAIALES

ALIADOS	MÓVILES INMUTABLES	CENTROS DE CÁLCULO
Pastores bautistas	Biblias en inglés	Instituciones religiosas católicas hispano hablantes
Profesores raizales	Memoria histórica oral	Instituciones educativas del estado hispano hablantes
Grupo AMEN-SD	Declaración de autodeterminación Estatuto raizal	Bandera del movimiento independentista Raizal ¹⁰  Comando de policía Batallón de infantería

Fuente: Elaboración del autor.

tores y comerciantes de coco, con escasa experiencia en el negocio del turismo. Este nuevo escenario económico productivo atrajo capitales externos que llegaron a dirigir la nueva economía turística y a beneficiarse de ella, de la que poco participan los nativos. Y esta poca participación en la economía del turismo por parte de los raizales, podría decirse que ha sido un elemento de la resistencia de los mismos y, cómo no, resistirse a ocupar los precarios trabajos mal pagados de la servidumbre luego de ser agricultores o comerciantes independientes.

Continuando con las resistencias raizales, encontramos que, de la mano de la religión bautista se encuentra la educación, que se refleja en colegios como el First Baptist School surgido de la Primera Iglesia Bautista de La Loma, donde se rescatan y realzan las características socioculturales nativas y es uno de los pocos que tiene el componente trilingüe, ya que allí se imparten clases de creole English, lo cual no sucede en los creados por el Estado.

El inglés creole como lengua materna de los raizales es otro pilar fundamental de la resistencia. Permite la comunicación entre pares y garantiza la preservación de ciertos códigos, a la vez que constituye un factor diferenciador con aquellos ‘otros’ (pañas¹⁰) vistos como los que han traído males como la violencia, las drogas y la delincuencia, como se puede evidenciar en las declaraciones del grupo AMEN-SD. El creole crea

comunidad de sentido, que acoge incluso a aquellos no-raizales que lo dominan.

En la lógica de los móviles inmutables, es preciso reconocer el móvil que tiene mayor peso en las resistencias raizales, cuya carga simbólica le confiere una inminencia que genera todo tipo de reacciones en las gentes que habitan las islas, desde el rechazo hasta la revitalización de sentimientos independentistas. Este móvil es la bandera que representa al movimiento raizal, la cual es posible ver siempre en ciertos lugares y a ciertas personas, aún más en las coyunturas, como en el caso del fallo de la corte internacional de justicia a favor de Nicaragua en el conflicto limítrofe, cuando las banderas se vieron desplegadas sobre las calles, insinuando no solo el descontento con el fallo, sino con el gobierno de Colombia y su deplorable administración del territorio insular, cuyas decisiones sobre el archipiélago poco o nada han tenido en cuenta los deseos y necesidades de las gentes que habitan las islas.

También fue el caso de la movilización del primero de junio de 2007 en la que un grupo de raizales liderados por el AMEN-SD izó la bandera de lo que llamaron la nueva Nación y se declaró simbólicamente la independencia de San Andrés, Providencia y Santa Catalina por parte de miembros del movimiento AMEN-SD, en nombre del pueblo raizal del archipiélago y que invitaba a desconocer el gobierno del estado colombiano sobre las islas:

¹⁰ Versión corta de Pañaman: término en creole que hace referencia a los hispanohablantes o spanishman, el cual ha tomado cierto carácter peyorativo.

Teniendo en consideración el hecho de que no podemos continuar por más tiempo tratando de sobrevivir bajo la bota destructiva de Colombia, llevamos a cabo una marcha masiva de protesta el 1º de junio de 2007 a las 3:00 PM durante la cual bajamos la bandera colombiana, la dobramos respetuosamente, la entregamos a un oficial de policía, luego izamos nuestra bandera sanandresana y proclamamos nuestra Declaración de Independencia de Colombia. Esta es una de nuestras más serias acciones y vamos hacia adelante (Ortiz Roca, 2013, pág. 84).

Con la reciente designación del contraalmirante Juan Francisco Herrera Leal como gobernador encargado de las islas por parte del presidente de turno Iván Duque Márquez, el sentimiento de descontento de la comunidad raíz y nativa se ha revitalizado, dado que el nombramiento de un militar en servicio viola incluso la carta magna colombiana. Este hecho ha motivado el alza en la voz y la movilización de miembros de la comunidad raíz, quienes se tomaron la entrada principal de las instalaciones de la gobernación departamental, hecho que, incluso motivó la renuncia a su cargo por parte del secretario de educación Ridly Huffinton.

Otro ejemplo de esta resistencia por vías de hecho ha sido la toma de espacios para impedir que sean ocupados para la creciente expansión de los centros de cálculo de la policía, como en el caso del terreno que se encuentra tras la oficina de la Oficina de Control, Circulación y Residencia en el archipiélago (OCCRE), el cual ha sido ocupado por la comunidad en cabeza de Miss Corine Duffis, una empoderada líder raíz.

La resistencia del movimiento raíz frente a ciertas pretensiones del estado colombiano se encuentra viva, adquiere diferentes formas y se expresa en múltiples campos como el de los móviles inmutables.

Con lo expuesto hasta el momento, es posible concluir afirmando que las resistencias de cierto grupo de raíz, en contra no solo de los imaginarios, sino, me atrevo a decir, en contra del sistema socio cultural y político económico que representa el estado colombiano y su soberanía sobre las islas aún sigue vivo y se manifiesta en cada coyuntura en la que los intereses del archipiélago se ve afectado directa o indirectamente por cuenta del gobierno central. En esta vía, las resistencias también son evidentes donde la conducta de desviación de las normas ha sido interiorizada por

raízales y no raízales, y cuya transgresión ha cobrado el carácter de norma generalizada.

Bibliografía

- AMEN-SD. (2009). *The Hidden Colony in the Caribbean (Under Colombia's Dominion, 1822-2009)*. II Forum of the Peoples (p. 20). Bogotá: AMEN-SD.
- Anderson, B. (1993). *Comunidades imaginadas. Reflexiones sobre el origen y la difusión del nacionalismo*. México, D.F.: Fondo de Cultura Económica.
- Canclini, N. (2013). ¿De qué hablamos cuando hablamos de resistencia? *RevistArquis*, 1(3).
- Charry Joya, C. A. (2007). Disgregaciones sociológicas sobre la configuración del sistema mundo. *Apuntes hacia la construcción de una perspectiva interdisciplinaria*. Colombia Criterio Jurídico, 7, 223-242.
- Constitución Política. (1991). Santa Fe de Bogotá: Legis.
- Crawford, S. (2009, Abril 22). 'Under the Colombian Flag': Nation building on San Andrés and Providence Islands, 1886-1930. pittsburg, USA.
- De León Mendoza, V. (2014). *Opinión pública y prensa durante la creación de la intendencia nacional de San Andrés y Providencia. 1912 - 1915*. Tesis de maestría para optar título de Magíster en Estudios del Caribe. San Andrés Isla, Colombia: Universidad Nacional de Colombia, Sede Caribe.
- El pueblo indígena raíz del archipiélago. (2002). *Declaración de autodeterminación*. San Andrés Islas. Retrieved from <http://www.urosario.edu.co/jurisprudencia/catedra-viva-intercultural/Documentos/DeclaracionAutodeterminacionRaizal.pdf>
- James Cruz, J. L. (2014). La travesía económica dell poder. Una mirada a la historia de San Andrés. *Memorias: Revista Digital de Historia y Arqueología desde el Caribe*, 24, 1-8.
- Latour, B. (1990). *Drawing Things together*. In M. L. (Eds.), *Representation in Scientific Practice*. (pp. 19-68). Cambridge, MA: MIT University Press. Retrieved from <https://drive.google.com/file/d/0B8xL3nHRR2isvhpYmk3M0l6Q1U/view?usp=sharing>
- Ortiz Roca, F. (2013). *La Autodeterminación en el Caribe: El caso del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina*. San Andrés Isla, Colombia: Universidad Nacional de Colombia Sede Caribe.
- Pusey, E., Forbes, O., & Mitchell, D. W. (2009). *Denuncia pública del despojo del territorio del pueblo raíz perpetrado por el Estado colombiano a través de los años*. 2-3. San Andrés Isla.

- Román Romero, R. (2011). *La amenazante desintegración colombiana a comienzos del siglo xx*. In U. d. Cartagena, *Celebraciones centenarias. La construcción de una memoria nacional - Biblioteca bicentenario de la independencia de Cartagena de Indias* (Vol. Tomo V). Cartagena.
- Román Romero, R. (2012, 11 25). Los límites de la soberanía en el Caribe insular colombiano. Más de cien años de fracasos diplomáticos. *El Universal de Cartagena - Separata dominical*. Retrieved 04 21, 2018, from <http://eluniversal.com.co/suplementos/dominical/mas-de-cien-anos-de-fracasos-diplomaticos-99471>
- Román Romero, R., & Vidal Ortega, A. (2003). *El Caribe colombiano Vs. el centro del país: Rivalidades económicas en la construcción de una economía nacional 1830-1848*. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales y Desarrollo Humano*.
- Román Romero, R., Elías Caro, J. E., & Vidal Ortega, A. (2012). *Imperios, mercados y multiculturalidad en el Caribe*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.
- Steele Mitchell, A. (2014). *Evangelización, escolarización y colombianización en San Andrés. isla: El colegio Sagrada Familia (1928-1978)*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.



Agencia Venezolana de Noticias. Sin Autor identificado. Tomada del sitio Aporrea sección regionales, publicada originalmente el 7 de junio de 2014 El Tamunangue recibió su declaratoria como Patrimonio Cultural de la Nación entre cantos y bailes (<https://www.aporrea.org/regionales/n252357.html>)

El tamunangue y Pío Alvarado: tradición y modernidad de una manifestación cultural de Venezuela en el siglo XX

Tamunangue and Pío Alvarado: Tradition and Modernity of a Venezuelan Cultural Manifestation in the 20th Century

Jorge José Pérez Valera¹

Recibido el 7 de abril de 2018 / Aprobado el 20 de julio de 2018

Se presenta una reseña de la tesis doctoral de la profesora Gladys Agüero León, *El tamunangue y Pío Alvarado: tradición y modernidad de una manifestación cultural de Venezuela en el siglo xx* bajo la tutoría del doctor Naudy Trujillo. Esta investigación es un resultado del programa de doctorado en Cultura Latinoamericana y Caribeña de la Universidad Pedagógica Experimental Libertador - Instituto Pedagógico de Barquisimeto (UPEL-IPB), Venezuela, coordinada por la doctora Josefina Calles, y está inscrita en la línea de investigación: Historia, Cultura y Sociedad, creada y coordinada por el doctor Reinaldo Rojas.

La doctoranda, Gladys Agüero León, es una cultora del tamunangue y las músicas tradicionales de su pueblo, Quibor, quien junto a su hermana Judith Elizabeth Agüero Jiménez y otros familiares se han dedicado por varias generaciones al arte de la producción, presentación y formación en el mundo musical y de las danzas².

En la tesis se presentan las conexiones de tres localidades, Carora, Curarigua y El Tocuyo, en las que se desarrollan las manifestaciones del tamunangue como expresión cultural específica de instrumentos, danzas y músicas que hunde sus raíces en el tiempo colonial a la vez que ha registrado cambios a lo largo del tiempo. Se destaca como parte de la metodología del aspecto histórico del trabajo, el tratamiento de las fuentes, sus confrontaciones, verificaciones y

la utilidad de teóricos como Néstor García Canclini y Emile Durkheim en la elucidación del problema en estudio.

En el análisis del primer capítulo se logra clarificar los términos conceptuales de **tradición y modernidad** para llegar a comprender que las tradiciones cambian en el tiempo y que manifestaciones culturales como el tamunangue sufren el peso del devenir.

En el segundo capítulo desarrolla el tema del origen y la evolución del tamunangue en su compleja relación de danza y música con arraigadas creencias de fidelidad a San Antonio, a la cual han concurrido los componentes étnicos indígena, negro y español, que llevan a convertirlo en una manifestación claramente mestiza. Dentro de los instrumentos musicales utilizados en el tamunangue, la autora destaca el tambor y muestra cómo refleja un significado de libertad de los afrodescendientes esclavizados en los tiempos coloniales, gracias a que les daba la posibilidad de expresarse frente a la situación a la que estaban sometidos. También presenta la vinculación del tamunangue con la religión católica, aspecto que se evidencia en el inicio de la interpretación lúdica con una salve para pedir permiso a la virgen María. La descripción continúa con la escenificación, a través de una fiesta, de la batalla y los siete sones, lo cual constituye una manifestación de tipo mestiza en el contexto cultural occidental.

¹ Doctor en Educación. Doctor en Cultura Latinoamericana y Caribeña. Maestría en Educación. Mención: Enseñanza de la Historia. Profesor de Ciencias Sociales. Mención: Historia. Coordinador del Centro de Investigaciones Históricas y Sociales Federico Brito Figueroa de la UPEL-IPB. Comunicación: 07 de abril del 2018. Correo electrónico: jorgeupelipb44@hotmail.com

² Una muestra audiovisual del tamunangue en su vertiente del pueblo de El Tocuyo y de Curarigua se puede captar en los siguientes documentales: Golpero de El Tocuyo o sones negros, publicado el 7 de mayo de 2014 por Daniel Villegas de una producción de la Fundación Bigott en 1985. Disponible en https://www.youtube.com/watch?v=XCSNS7H_jjE, y tamunangue de Curarigua, publicado el 13 de octubre de 2014 por Ruta, Sabor y Tradición. Disponible en <https://www.youtube.com/watch?v=sJUpbUVFG7k>

En el tercer capítulo de la investigación hay una referencia a los espacios geohistóricos como las ciudades de Carora, Curarigua y El Tocuyo donde circula con arraigo la manifestación cultural estudiada, expresa da en los vocablos de la música y en el papel de los afrodescendientes esclavizados en funciones de trabajo ganadero que, en los tiempos de la Colonia, los llevaba a trasladarse de un lugar a otro.

En el cuarto capítulo se analiza el tamunangue en el tiempo histórico poscolonial, para lo cual la autora se apoya en referencias de la literatura nacional que mencionan instrumentos musicales como el tambor y las condiciones de vida de los esclavizados como se relata en la novela *Pobre negro* de Rómulo Gallegos. Además, incorpora la manera en la cual las construcciones de la especie humana y de la naturaleza, evolucionan y cambian en el tiempo. Esto aplica también a las prácticas tradicionales del tamunangue y su conversión en el espectáculo³ que ha llegado a ser en la actualidad y que, afirma la autora, desvirtúa lo que ha sido del patrimonio intangible de la humanidad en otras épocas.

La vida y obra de Pío Alvarado, músico originario del pueblo de Curarigua, es el centro de atención en el capítulo quinto. Se valora en particular la dedicación de este cultor popular a retomar y difundir la música del tamunangue en la segunda mitad del siglo xx.

Por último, el trabajo destaca y comprueba la proyección del tamunangue como manifestación cultural en la sociedad y el arraigo de sus cambios a través del tiempo, lo cual ha producido variaciones en la relación tradición y modernidad como ocurre con todo lo que produce la especie humana con su interacción social en el tiempo.

En la evaluación de la tesis se destaca su contribución en aspectos como la visión integral del tema y los materiales abordados en sus planos dancístico, musical y artístico, así como el uso de teorías apropiadas para un trabajo de reconstrucción histórica. Se valora también la importancia de dejar abiertas

nuevas líneas de investigación como la de la mediación cultural de los afrodescendientes esclavizados dedicados a funciones de ganaderos al ir de pueblo en pueblo llevando sus manifestaciones culturales; la del papel de una figura como Pío Alvarado en la difusión moderna del tamunangue y la de la valoración geohistórica de las rutas culturales. Mención aparte merece el hecho de que la sistematización y la complementación alcanzadas en esta investigación, fueron hechas por una cultora por tradición familiar que se ha dedicado al mantenimiento y crecimiento de la cultura en el campo específico investigado que ella enriquece con su base argumental y las diversas fuentes tratadas.

Se debe mencionar también lo agradable del discurso escrito de la tesis que lleva al lector a seguirlo en su narración, así como la mirada amplia de una manifestación que se despegó de la localidad hacia otros espacios, pasando de una tradición con raíces agrarias hasta un espectáculo en la sociedad actual. Es valioso también el aporte que se hace al descubrir la relación entre cultura y religión en la base de la manifestación cultural estudiada, así como la sugerencia de avanzar en el estudio de familias que por generaciones se han dedicado al cultivo de del tamunangue.

En línea general, la investigación referenciada aparece como parte de un semillero de investigaciones sobre temas y problemas de orden cultural bajo diversas perspectivas en el doctorado en Cultura Latinoamericana y Caribeña y constituye un aporte inicial a nivel conceptual y de impacto social para adentrarse en la comprensión disciplinaria, interdisciplinaria y transdisciplinaria de los procesos, fenómenos y sucesos en un contexto global y de múltiples conexiones en el tiempo.

³ En la presentación de su trabajo, la autora mostró una actitud de reconocer los cambios que presentan las manifestaciones culturales a través del tiempo, a pesar de ser ella una cultora que puede tender a buscar la pureza de su arte. Su posición contrasta con la actitud de un cultor de las letras como Mario Vargas Llosa quien alerta sobre la distorsión de las artes clásicas, las cuales desearía mantener intactas en la sociedad actual del espectáculo. Cf. Vargas Llosa, Mario, La sociedad del espectáculo. [Libro en PDF].2012. Disponible en <http://www3.gobiernodecanarias.org/medusa/ecoescuela/clubdelectura/files/2013/08/La+Civilizacion+Del+Espectaculo.pdf>



Faena de pesca Santa Catalina, Providencia. / Crédito: Omar Abril-Howard

Fi Wi Kana

En esta entrega se presentan tres aportes de personas isleñas. Inicialmente, hay un par de poemas cortos de la profesora Briceña Corpus, profesora de larga trayectoria en la isla de San Andrés. Luego reproducimos un breve poema del señor Juan Suárez, vecino del sector de San Luis en la misma isla, donde se encuentra situada la Sede Caribe de la Universidad Nacional de Colombia. Al final, aparece una recopilación de dichos (sayings) hecha por Gicelee Robinson, joven de Providencia y colaboradora de esta publicación.

Briceña Corpus Stephens

Es reconocida en San Andrés por su dedicación como docente a la formación de nuevas generaciones de jóvenes isleños e isleñas. Nació en esta isla y estudió para formarse como licenciada en la Normal Departamental de Zipaquirá. Complementó su formación con sus estudios como Técnica Profesional en Educación Bilingüe en el Instituto de Formación Técnica Profesional (Infotep) de San Andrés y se consolidó como Licenciada en Lenguas Extranjeras con énfasis en inglés y español en la Universidad de Antioquia. De sus escritos, nos ha entregado los dos siguientes poemas cortos para su publicación.

My dog

I.

My dog is my loving pet
That follows me everywhere
It watches all my foot steps
For it is my best friend.

II.

It is my black and white puppy,
My beautiful Little Snoopy.
It's feet is as black as a dark night
And his tails is as white as snow.

III.

On his face my Snoopy carries
Three beautiful black spots.
I think my Snoopy mom and dad,
Have a touch of dalmatas.

IV.

I love my Little puppy
And puppy loves me too.
Together we make a good team
My Little Snoopy and me.

My language

No matter where I go
I will always be the same
My tradition, customs and language
Will always be respected.
I am very proud to be
A wonderful trilingual person.
I speak english very well
Y también hablo español.
But my beautifull Creole language
Ah wudah nevah puty dong.

Juan Suárez Mootoo¹

Se define a sí mismo como “Observador, detallista, amante de la paz, Mecánico Diésel e instructor de navegación astronómica”. Este vecino del barrio donde está localizada la Sede Caribe de la Universidad Nacional, nos ofrece estos dos productos de su inspiración:

De verde esperanza
lo es su cabellera
de mágicos colores
cristalina mar
paraíso submarino
rodea su suelo
y un mundo de especies
enloquecen admiración.

De pintorescas nubecillas
Diambulantes por su cielo
Billones de estrellas
Alumbran su paz
De bellos amaneceres
Y atardeceres en su horizonte
Inspirando amores
Al elocuente admirador
Entre ellos escultores, poetas y cantores
Celebran a su manera
Con inspiradora emoción
De incognitos pensamientos
De la misteriosa belleza
Son pensar que es HENRIETA
El nombre de esta flor
Del trópico caribeño
De infinitos horizontes
Cuatro puntos cardinales
Limitan su mar
De playas coralinas
Y protectores arrecifes
Con cielo de arcoíris
Este paraíso terrenal
Tierra fértil
de navegantes por excelencia

Jhon Suarez Coe

Nuestro héroe tricolor
Colombia de tres cordilleras
Ríos y dos mares
Bandera soberana
Nuestra gran patria
Protector.

NOV 29/1999 10:40 pm
San Luis, San Andrés.

¹ juansuam@live.co

My buela uda say

My grandmother would say

Gicelee Robinson Taylor²

These phrases were taken from the publication made on the social network Facebook by photographer Joel Peñaloza on October 9, 2015. It was titled: “¡Hey! Lets keep up our tradition! And bring back our Old People phrases if you nuo any just put them right here, And lets see how we can enjoy we self a diffrent wie”.

Being the result of comments in the publication and having the participation mainly of inhabitants of the Island of Providence, written in English, Creole and a fusion between both.

The value that these phrases have for me is because I think they help reaffirm the sense of culture that is carried with language. This small selection was made without discriminating the type of phrases, as a sample of the diversity of sayings in the Island. They were transcribed exactly as the original posters put them. Some footnotes that help to a better understanding of the phrases have been included.

Riddle

Riddle

- What's smaller than a ants mouth.
- What the ans put in the mouth smaler than the mouth
- What I have and you use it more than me.

Premonition / Warning

- When foul³ mery⁴ hawk is near
- We yuh⁵ hed forget yuh fut pie fa
- We sweet yuh going sowa yuh
- Ben⁶ the tree from i⁷ small
- Live with me and then you will now me

² Ingeniera Industrial nacida en la isla de Providencia, egresada de la Universidad Tecnológica de Pereira. Líder juvenil del archipiélago, preocupada por el estudio y la preservación de la cultura isleña. Su actividad en las redes sociales le permitió, al lado de Joel Peñaloza, recopilar el material que se publica acá. Es colaboradora del grupo editorial de la revista Cuadernos del Caribe.

³ Fowl

⁴ Happy

⁵ You

⁶ Turn

⁷ It's

- See me and live with me is two different things
- Play With Popy⁸, Popy lick yuh mouth
- Every dog have deh⁹ 4 o clock
- Feeding maga¹⁰ dog him come a bite you
- Not every day bucket go a¹¹ golly¹² Them come back With bottom
- Sorry fi¹³ maga daag¹⁴ maga daag torn round and bite you
- Fattening cow head fi maga dog
- Not only one time monkey want wife
- Every buor¹⁵ hag have their christmas.
- To much rata¹⁶ no dig good hole
- The new brume sweep clean the old one knows the conner
- The higher monkey climb the more he expose his baxaid¹⁷
- Go you may, come you must
- Easy river run deep
- U neva miss the Water till the Well run Dry
- What no fit no forse
- Every bully have their conqueror
- When you cant hear you feel
- when yuh goin¹⁸ two fast and two far the lard stop yuh
- what goes around comes around
- what go up like coconot three drop like coconot
- Trouble no set¹⁹ like rain
- Too much fire pan the pot!
- You will reap what you sew!
- Fass²⁰ kill ungle waaka!
- You ida²¹ ton²² a man, ore a monky
- You we seet Wen²³ coco gat²⁴ bone.

⁸ Puppy

⁹ Theirs

¹⁰ Slim

¹¹ to

¹² brook

¹³ for

¹⁴ dog

¹⁵ Pork/hog

¹⁶ Rat

¹⁷ Buttocks

¹⁸ Going

¹⁹ Cloudiness

²⁰ Nosey

²¹ Either

²² Turn

²³ When

²⁴ Have

- You will get it wen foul gat tite²⁵
- If you play with fire you will get burn
- Is not one time monkey want wife
- Same knife reep sheep, reep goat
- you neva mist²⁶ the water till²⁷ the well run dry
- When you have glass window dont trow rock
stone
- What sweet you going sowa²⁸ you
- Hard ears bring dog ears
- Dont let the right hand know what the lef one
do.
- You de²⁹ fly pas³⁰ you nest
- Dont spear the rad and spoil the child
- Not every shet³¹ eyes is sleep
- Don't take the book by the back
- Where you bound you must obey
- Cousin bring dozen
- When pus go sleep...Rat ñam dem sopaa³²
- You can do as much as you want...but not as long
- When you spit ina³³ the air.. it drop back ina you
face
- What you sow you reap
- Every road have a Ben a every ben have and end
- Time langar³⁴ than ruop
- The devil find work for idle hands

²⁵ Tooth²⁶ Miss²⁷ Until²⁸ Sour²⁹ Are³⁰ Past³¹ Shut³² Supper³³ To/in³⁴ Longer

Acerca de la revista



**Consejo Latinoamericano
de Ciencias Sociales**
**Conselho Latino-americano
de Ciências Sociais**

Cuadernos del Caribe publica, difunde y promueve la producción de conocimiento originado desde y dirigido hacia el Gran Caribe. Debe estar relacionado con los estudios caribeños y representar una fuente de propuestas epistémicas, teóricas y metodológicas útiles para pensar el Caribe desde su interior y para generar alternativas a las problemáticas sociales y ambientales de la región. Aceptamos artículos originales e innovadores, enfocados en visiones *trans* y *post* disciplinares, que no hayan sido publicados previamente ni vayan a ser publicados simultáneamente en cualquier otro medio. *Cuadernos del Caribe* es una publicación del Instituto de Estudios Caribeños (IEC) de la sede Caribe de la Universidad Nacional de Colombia.

El IEC incluye tres grupos de investigación: *Estado y sociedad del Caribe*; *Nación, región y relaciones internacionales en el Caribe y América Latina*; y *Estudios ambientales del Caribe*. El IEC es un centro de pensamiento que se ha convertido en un referente internacional sobre los estudios del Caribe y en los programas de postgrado en este campo. Tiene como objeto desarrollar actividades de formación, investigación y extensión en áreas relacionadas con las Ciencias Humanas, Sociales y Ambientales, para lo cual adelanta estudios transversales de problemáticas estratégicas de esta macro-región. El IEC es una de las unidades académicas básicas de la Sede Caribe de la Universidad Nacional de Colombia y es centro miembro de la red CLACSO.

Está ubicado en las oficinas principales de la sede Caribe de la Universidad Nacional de Colombia, Sector San Luis Free Town N° 52 -44 (San Andrés Islas). El enlace de acceso a la página web de la revista es <https://revistas.unal.edu.co/index.php/ccaribe> y la dirección de correo electrónico es cuadernos_caribe@unal.edu.co. El teléfono de contacto es +57 8 5133390/91 extensiones 29646 - 29687.

About the Journal

Cuadernos del Caribe publishes, diffuses and promotes the production of knowledge originated from and directed to the Great Caribbean. It must be related to the Caribbean Studies and represent a major source of epistemic, theoretical and methodological proposals useful to think about the Caribbean from within, and to create alternatives to social and environmental problematics of the region. We welcome original and innovative papers, focused on *trans* and *post* disciplinary visions, that have not been published previously or are going to be published simultaneously in any other media. *Cuadernos del Caribe* is a publication of the Instituto de Estudios Caribeños (IEC) of the Caribbean branch of Universidad Nacional de Colombia. The IEC comprehends three research groups: *Estado y sociedad del Caribe* (Caribbean State and Society); *Nación, región y relaciones internacionales en el Caribe y América Latina* (Nation, Region and International Relations in the Caribbean and Latin America); and *Estudios ambientales del Caribe* (Caribbean Environmental Studies). The IEC is a thinking center that has become an international benchmark on the Caribbean Studies and on graduate programs in this field. Its target is the development of training, research and extension activities related to Human, Social and Environmental Sciences, for which it promotes and executes transversal studies of strategic problematics of this macro-region. The IEC is one of the basic academic unities of Universidad Nacional de Colombia at San Andres' Caribbean branch and is a member of the CLACSO network.

The Institute is located in the main building of the Caribbean branch of Universidad Nacional de Colombia, Sector San Luis Free Town N° 52 -44 (San Andrés Islas). The website of the journal is: <https://revistas.unal.edu.co/index.php/ccaribe> and its e-mail is cuadernos_caribe@unal.edu.co. The contact telephone is +57 8 5133390/91 extensions 29646 - 29687.

Normas para autoras y autores

Presentación de artículos

Se publican artículos escritos en español, francés, portugués, inglés, creole o cualquiera otra lengua del Gran Caribe. Los trabajos deben contener un resumen (abstract) y un listado de palabras claves (keywords) (ver más adelante). Su longitud puede variar entre 15 y 25 páginas de extensión, incluyendo la bibliografía, ajustados a tamaño carta (A4) de papel, a doble espacio sin espacios adicionales entre párrafos o después de los títulos. Se debe usar fuente Arial tamaño 12; los márgenes inferior y superior deben ser de 2,5 cm y los de izquierda y derecha, de 3,0 cm. Las notas de pie de página deben ir en fuente Arial, tamaño 10, en espacio sencillo. Cualquier trabajo que se presente debe especificar si ha sido publicado previamente o no, o si ha sido sometido a consideración para ser publicado en una revista similar a la nuestra, incluidas publicaciones de carácter divulgativo tales como memorias de eventos, periódicos y separatas. Se sugiere recomendar los nombres de posibles evaluadores del artículo que se presenta (dos del mismo país del[a] autor[a] y dos de otros países).

Categoría y organización de los artículos

Los artículos recibidos deben tener la siguiente estructura:

- **Título:** debe ser corto y no incluirá abreviaturas o fórmulas.
- **Nombre(s) del autor(a) (de los autores):** debe(n) aparecer inmediatamente después de título. Si son varias(os) autora(e)s, se debe indicar con un llamado a pie de página el nombre de la persona a quien se le puede dirigir la correspondencia.
- **Formación académica y filiación institucional:** en nota a pie de página se debe informar el más reciente título académico, la institución a la que está vinculado el autor o autora (pueden ser varios), la dirección postal de la institución y la dirección de correo electrónico de quien lo presenta. Se recomienda el envío de una foto del autor o autora.

- **Resumen: máximo 200 palabras.** Debe indicar con claridad: objetivos, método, resultados, interpretación y conclusiones. Para artículos de investigación, el resumen debe indicar con claridad: objetivos, metodología, resultados, interpretación y conclusiones. Para trabajos escritos en inglés, se debe incluir un resumen en español. En el caso de artículos escritos en un idioma distinto al español o al inglés, se debe suministrar un resumen en el idioma original y su traducción al español.
- **Palabras claves:** se deben incluir cinco palabras clave o frases que indiquen los principales aspectos del artículo. Para artículos en español, las palabras claves estarán en español y en inglés. Para artículos en otros idiomas, las palabras claves estarán en español y en el idioma en que el artículo fue originalmente escrito.
- **Notas al pie de página:** son aclaraciones. Aparecen numeradas en forma consecutiva en la parte inferior de las páginas. Se utilizan para identificar la filiación institucional y dirección de los autores, para ampliar información inédita, o para dar explicaciones marginales que interrumpirían el desarrollo natural del texto.
- **Citaciones y referencias bibliográficas:** las fuentes originales de los conceptos a los que se hace referencia en el texto, que provengan de trabajos de investigación que hayan sido publicados previamente, deben ser citadas. Las referencias bibliográficas corresponderán únicamente a aquellas fuentes que han sido citadas explícitamente en el texto y deberán aparecer al final del trabajo, de conformidad con las recomendaciones de la edición más reciente del **Manual de reglas concisas del estilo APA de la American Psychological Association**. En la medida de lo posible, se recomienda reportar el nombre completo (no solo la letra inicial) de los autores citados en la bibliografía. Esto se propone como una práctica de género que busca la visibilización de mujeres autoras ya que la

- sola primera letra en la referencia “naturalmente” lleva a imaginar que se trata de un autor masculino.
- **Cuadros:** deben presentarse en forma comprensible. Otras ilustraciones (gráficos, diagramas, dibujos, fotografías y mapas) servirán para agregar información. Sus encabezados deben ser cortos, precisos y concisos. Es necesario citar la fuente de donde proviene la información. En los casos en que la información utilizada para elaborar un cuadro o crear una ilustración sea original del(a) autor(a) del artículo, es necesario hacer explícita esta situación, reportando que él o ella ha sido la fuente de la información o de la creación. Las fotografías deben tener un nivel de calidad que permita su publicación sin distorsiones y deben citarse la fuente y la fecha original. Se requiere que todos los originales de fotos e imágenes sean enviados en archivos de formato .JPG con una resolución de por lo menos 300 ppi.
 - **Abreviaturas:** pueden utilizarse, siempre que la primera vez se presente la frase completa. Por ejemplo: Asociación de Estudios del Caribe (AEC); después en el texto se utilizará únicamente AEC para referirse a la entidad mencionada.

Cuadernos del Caribe publicará trabajos académicos en las siguientes categorías:

- **Artículo de investigación:** son documentos que muestren resultados de investigaciones desde una perspectiva trans o post disciplinaria y con una mirada analítica, interpretativa o crítica del autor/a sobre problemáticas artísticas, sociales, culturales, políticas, ambientales o económicas del Gran Caribe o algunas de sus partes constitutivas.
- **Artículo de revisión:** documento donde se analizan, sistematizan e integran los resultados de investigaciones publicadas o no publicadas, con el fin de dar cuenta de los avances y tendencias en el tema seleccionado. Se caracteriza por presentar una cuidadosa revisión bibliográfica.

- **Artículo de reflexión:** documento que presenta el análisis y/o síntesis de un(a) autor(a) respecto de una problemática específica, contando con referentes bibliográficos pertinentes que sirvan de base a la sustentación de sus argumentos.
- **Artículos de actualidad:** escritos referidos a problemáticas sociales y ambientales de la coyuntura que invitan a la reflexión y a la acción, que contribuyan a generar procesos alternativos en la macro-región del Gran Caribe.
- **Reseñas:** se aceptarán reseñas de libros editados o productos académicos que hayan sido producidos desde, para y sobre el Gran Caribe que hayan sido publicados en los tres últimos años.
- **FI WI KANA:** esta sección está destinada a publicar artículos o notas sobre temas relacionados con el archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina que generen debate o interés general al interior de la comunidad isleña. Se publican originales recibidos en creole, inglés o castellano y representa una tribuna para el debate y el intercambio de opiniones en la región insular.

Proceso de evaluación

- **Revisión inicial:** un(a) evaluador(a) del Comité Editorial o del Comité Académico de la revista revisará si el artículo cumple con las presentes normas para autoras y autores. De no ser así, el artículo se rechaza. Si las cumple, se remitirá a los pares evaluadores sin identificar el autor y la institución a la que pertenece.
- **Evaluación por pares:** los artículos seleccionados serán enviados a dos personas con título de doctorado o maestría para que evalúen su calidad académica y den su concepto sobre su publicación y recomendaciones de ajustes si son necesarios. En caso de discrepancia entre los pares sobre la calidad del artículo, este se enviará a un tercer evaluador(a) cuyo concepto será definitivo para la publicación o no del artículo. El(a) autor(a) recibirá los resultados de la evaluación y, si es necesario, se le pedirá hacer los ajustes del artículo de acuerdo con las sugerencias y/o recomendaciones

de los evaluadores. La identidad de los evaluadores no será revelada al(a) autor(a).

- **Aceptación:** el Comité Editorial de la revista Cuadernos del Caribe revisará que el artículo contenga los ajustes recomendados por los evaluadores y decidirá si este se publica o no. Tal decisión se informará al autor o autora.

Para garantizar la publicación semestral de la revista, los artículos deben ser enviados con un mínimo de seis (6) meses de anticipación teniendo en cuenta el siguiente calendario:

- Los artículos que se reciban en julio serán publicados en el primer número del año siguiente, que saldrá en enero.
- Los artículos que se reciban en enero serán publicados en el segundo número del año que saldrá en julio del mismo año.

Notas adicionales

La revista *Cuadernos del Caribe* no cobra por publicar los artículos, ni paga a los pares evaluadores. Como práctica editorial pregunta a los autores que presentan artículos o han publicado en la revista, si estarán dispuestos a evaluar un artículo futuro en caso de que se requiera.

Todas las personas que sometan a evaluación un artículo para publicación deben firmar la “autorización para reproducción, uso, publicación y divulgación de una obra literaria, artística o científica” que aparece en la página web de la revista.

Standard for authors

Paper Submission

We welcome papers written in Spanish, French, Portuguese, English, Creole or any other language of the Great Caribbean. Papers submitted must include abstract(s) and keywords (see below). The length of a paper can range from 15 to 25 pages including bibliography, adjusted to A4 (letter) size paper, double spaced with no additional spaces between paragraphs or after titles. Font to be used is Arial size 12; lower and upper margins must be adjusted to 2.5 cm and left and right margins to 3.0 cm. Footnotes must be in font Arial, size 10, single spacing. Any paper to be submitted must specify whether it has been published earlier or not, or if it has been submitted to consideration in a journal or publication similar to ours, including publications of disseminative character such as events' proceedings, newspapers or supplements. The suggestion of the names of possible evaluators of the article to be submitted is recommended (two from the same country of the author and two from other countries).

Types and Organization Of Papers

Papers to be submitted must have the following structure:

- **Title:** It must be short and should not include abbreviations or formulae.
- **Names of author(s):** They must appear just below the title. If there are two or more authors, a footnote indicating the name of the person to whom correspondence should be addressed must be included.
- **Academic background and institutional affiliation:** Information including the author's most recent academic title, the entity(ies) or institution(s) to which he (she) is linked, its (their) postal addresses and the electronic mail address should be presented in a footnote following the author's name. It is recommended to include a photo of the author.
- **Abstract:** It must be no more than 200 words long. For research papers, the abstract must indicate clearly: objectives, methodology, results, interpretation and conclusions. For papers written in English, include a Spanish abstract. In the case of papers written in any language other than Spanish or English, an abstract in the original language and its translation in Spanish should be provided.
- **Keywords:** Provide five key words or phrases that highlight fundamental aspects of the paper. For papers in Spanish, keywords must be in Spanish and in English. For papers in other languages, keywords must be in Spanish and in the original language in which the paper was written.
- **Footnotes:** These are used as explanatory notes. They must be numbered in a consecutive sequence and appear as footer in the same page of the text in which the indication of footnote appears. They are used to identify the author's academic background and institutional affiliation, his (her) postal and electronic addresses, to extend unedited information or to give additional explanations which, otherwise, might affect the normal reading of the text.
- **Citations and bibliography:** Original sources of concepts referred in the text, coming from previously reported research works, studies and experiences, must be cited. Bibliographic References should correspond only to those sources that have been explicitly cited in the text and should appear at the end of the paper, according to the recommendations of the most recent edition of the **Concise Rules of APA Style of the American Psychological Association**. As far as possible, it is suggested that the full first name (not just the first letter) of cited authors be reported in the list of bibliography. This is proposed as a gender practice that seeks the visibility of female authors since the single first letter almost "naturally" leads to imagine a male author.

- **Tables:** These must be presented in a simple comprehensive way. Other illustrations (graphics, diagrams, images, photos and maps) will be useful to give additional information. Their titles must be short, accurate and concise. It is required to report the source from which the information used has been obtained. In cases in which the information used to build a table or to create any illustration is original from the author of the paper, it is even necessary to make it explicit by crediting him/herself as the source of the information or the creation. Photos must have a quality level that permits its publication without distortions, and its original source and date must be cited. It is required that all original of photos and images are sent in files of the .JPG format having a resolution of at least 300 ppi.
- **Abbreviations:** These can be used as far as the complete phrase represented by the abbreviation is presented the first time in which the abbreviation appears on the paper. For example: Caribbean Studies Association (CSA); later in the text the abbreviation CSA can be used to refer to the mentioned organization.
- **Reflection papers:** Documents of this type present the analysis or synthesis of an author with respect to a specific issue, having recent and relevant bibliography referents which can serve as a sustaining base of his/her arguments.
- **Papers of contemporary analysis:** They refer to current social or environmental issues that contribute to the generation of alternative processes within the Great Caribbean macro-region.
- **Reviews:** Reviews of recently published books or scholar products originated within and/or without the Great Caribbean, in the last three years will be accepted.
- **FI WI KANA:** This is a section dedicated to the publication of short papers or notes linked to the Archipelago of San Andrés, Providencia and Santa Catalina which are prone to generate debates or raise interest among the community of the archipelago. Original works can be written in Creole, English or Spanish. The section pretends to become a platform to promote debates and exchange of points of view within the islands' community.

Evaluation Process

Cuadernos del Caribe will publish scholar papers in the following categories:

- **Research papers:** These are documents that refer to the results of research activities which have been carried out from a trans or post disciplinary point of view, and have an analytical, interpretative or critical insight of the author at artistic, social, cultural, political, environmental or economical topics related to the Great Caribbean or to some of its constituent parts.
- **Review papers:** In this type of papers, the results of published or unpublished research works are analyzed, systematized and integrated, with the purpose of referring to advances and trends in the selected field. They are characterized by the presentation of a very careful bibliographic review.

- **Initial estimation:** At least one evaluator who is member of the editorial board or of the academic board of the journal will check if a paper submitted fits the current standards for papers and authors. If this is not the case, the evaluator will reject the paper. If the paper fits the standards, it will be submitted to at least two peer reviewers, without identifying the author's name or the entity to which he/she is linked.
- **Peers reviewing:** Selected reviewers must have a doctor or magister degree. They have to give a concept about the convenience or inconvenience of publishing the paper, including recommendations or adjustments that he/she considers advisable. If the reviewers' concepts are contradictory, the paper should be submitted to a third reviewer whose concept will be conclusive to decide about the approval or rejection of the paper. The author will receive the results of the evaluation and, if

necessary, he/she will be required to adjust the paper according to the suggestions and/or recommendations of the reviewers. The identity of the reviewers will not be disclosed to the author.

- **Approval:** The editorial board of Cuadernos del Caribe will check that the corrected paper responds to the adjustments and recommendations suggested by the reviewers and will take a final decision about the publication of the paper. The final decision must be communicated to the author.

In order to guarantee the periodicity of Cuadernos del Caribe, papers that wish to be published in a given date should be submitted at least six months before the expected date of publication, according to the following schedule:

- Papers received by July or earlier will be published in the first issue of the year after, appearing by January.
- Papers received by January or earlier will be published in the second issue of the same year, appearing by July.

Additional Remarks

Cuadernos del Caribe does not charge any fee for publishing papers, nor does it pay to its reviewing peers. It is a policy of the editorial board to ask authors who have been published in the journal or have submitted papers to it if they would accept to act as peer reviewers in a future occasion if required.

Every author who submits a paper for publishing, and therefore to peer review, must sign the "authorization for reproduction, use, publication and dissemination of a literary, artistic or scientific work" as it appears on the webpage of the journal.

SAN ANDRÉS ISLA, COLOMBIA
NO. 25 • JULIO - DICIEMBRE • AÑO 2018
ISSN 2390-0555 (EN LÍNEA)





Revista Cuadernos del Caribe



ISSN 2390-0555 (EN LÍNEA)

NO. 25 / JULIO - DICIEMBRE / 2018